

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RAGONVALIA. 2002 – 2005**

**“Ragonvalia Tierra De Esperanza Paz Y Progreso”**

Nelson Omar Ocho Camacho  
Alcalde Municipal

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE RAGONVALIA.  
Agosto, del 2002**

FOTO MONTAJE. E..O. T .CARREÑO. 2002

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

# RAGONVALIA TIERRA DE ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO

La esperanza te acerca aquello que sueñas, aquello que anhelas, se remonta al tiempo y al infinito, va mas allá de lo actual. La esperanza nos hace vivir con el gozo del presente y en la ilusión del futuro, mientras tengamos esperanza tenemos dirección, pues ella es el mapa que sirve para orientarnos.

La paz, hace parte del desarrollo integral del hombre y de la sociedad, es el espacio de tranquilidad y libertad donde construiremos todos unidos equilibrios económicos para mejorar la calidad de vida.

El progreso, es el horizonte del esfuerzo hecho entre todos para lograr el municipio que soñamos. El progreso depende de nosotros, de lo que programemos, de lo que realicemos con resultados positivos.

Autor: Consejo Territorial de Planeación  
Presidentes Juntas de Acción Comunal

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. ACUERDO 09 (31 Agosto del 2002)

### CONTENIDO

#### **PRIMERA PARTE**

#### **PARTE GENERAL**

#### *TITULO I. Objetivo, Estructura y Adopción del Plan*

*Articulo. 1. Adopción del Plan*

*Articulo. 2. Objetivo del Plan*

*Articulo. 3. Estructura del Plan*

#### *TITULO II. Diagnostico Estratégico Sectorial del Municipio de Ragonvalia.*

*Articulo 4. Diagnostico y Análisis de los distintos sectores.*

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

*TITULO III. Las prioridades y sus correspondientes estrategias, programas y metas*

*Articulo. 5. Prioridades*

**CAPITULO I. ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA**

*Articulo. 6. Definición*

*Articulo. 7. Estrategia*

*Articulo. 8. Programas*

*Articulo. 9. Metas*

**CAPITULO II. ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD**

*Articulo. 10. Definición*

*Articulo. 11. Estrategia*

*Articulo. 12. Programas*

*Articulo. 13. Metas*

**CAPITULO II. ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

*Articulo. 14. Definición*

*Articulo. 15. Estrategia*

*Articulo. 16. Programas*

*Articulo. 17. Metas*

**CAPITULO III. ESTRATEGIA PARA LA RENOVACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD**

*Articulo. 18. Definición*

*Articulo. 19. Estrategia*

*Articulo. 20. Programas*

*Articulo. 21. Metas*

**TITULO III. Políticas Sectoriales**

*Articulo. 22. Educación*

*Articulo. 23. Salud y Bienestar social*

*Articulo. 24. Agua potable Saneamiento Básico*

*Articulo. 25. Vivienda y desarrollo urbano*

*Articulo. 26. Ambiente y sector agropecuario*

*Articulo. 27. Cultura, recreación y deporte*

*Articulo. 28. Participación comunitaria*

*Articulo. 29. Transporte, tránsito y obras viales*

*Articulo. 30. Desarrollo Cultural*

*Articulo. 31. Desarrollo Institucional.*

**SEGUNDA PARTE**

**PLAN DE INVERSIONES**

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

*TITULO I. Mecanismos de financiación.*

- Artículo. 32. Estrategia financiera*
- Artículo. 33. Nuevo endeudamiento*
- Artículo. 34. Inversión por prioridad y programas*
- Artículo. 35. Generación de Nuevos Ingresos*
- Artículo. 36. Ejecución*

*TITULO II. Mecanismos idóneos para la ejecución del plan*

- Artículo. 37. Armonización presupuestal*
- Artículo. 38. Contratación*
- Artículo. 39. Instrumentos para la ejecución del plan*
- Artículo. 40. Vigencia*

## **TABLA DE CONTENIDO**

### PRESENTACION

1	MISION.	
2.	OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL PLAN	1
3	DIAGNOSTICO	2
3.1	RESEÑA HISTORICA	2
3.1.1	Primitivos pobladores	2
3.1.2	Colonización.	2
3.2	ASPECTOS FISICOS GEOGRAFICOS	5
3.2.1	Localización geográfica	5
3.2.2	Posición astronómica	5
3.2.3	Extensión y límites	5
3.2.4	División política	5
3.2.4.1	Sector urbano	5
3.2.4.2	Sector rural.	7
3.3	ASPECTO FISICO	7

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

3.3.1	Relieve	7
3.3.2	Hidrografía	23
3.3.3	Climatología	23
3.3.4	Precipitación	23
3.3.5	Temperatura	23
3.3.6	Pisos térmicos	23
3.4	ASPECTOS DEMOGRAFICOS	24
3.4.1	Vivienda	24
3.4.1.1	Tamaño y distribución	25
3.4.1.1.1	Análisis urbano	26
3.4.1.1.2	Análisis rural	29
3.4.1.1.3	Comparación urbana y rural	32
3.4.2	Educación	33
3.4.3	Salud	35
3.4.3.1	Programas de salud que ofrece el organismo	35
3.4.3.2	Portafolio de servicios	36
3.4.3.2.1	Material didáctico	37
3.4.3.2.2	Actividades educativas	37
3.4.3.2.3	Cartillas	37
3.4.3.2.4	Descripción de los servicios ofrecidos	37
3.4.4	Recreación y deporte	38
3.4.5	Cultura	39
3.4.6	Justicia	40
3.5	SECTOR AGUA POTABLE	41
3.5.1	Acueducto	41
3.5.1.1	Administración.	41
3.5.1.1.1	Datos generales del servicio de acueducto urbano	41
3.5.1.1.2	Datos generales del servicio de acueducto rural	41
3.5.1.2	Entidad administradora de los servicios de acueducto	42
3.5.2	Alcantarillado	43
3.5.2.1	Zona urbana	43
3.5.2.1.1	Datos generales del servicio de alcantarillado	43
3.5.2.2	Zona rural	43
3.5.3	Aseo urbano	44
3.5.4	Energía	45
3.5.5	Matadero y plaza de mercado.	45
3.6	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	45
3.6.1	Vías intermunicipales	45
3.6.2	Vías Rurales	46
3.6.3	Transporte.	46
3.7	TELECOMUNICACIONES	46
3.8	SECTOR AGROPECUARIO	47
3.8.1	Área de producción	47
3.8.2	Uso actual del suelo rural	48
3.8.2.1	Vereda Caliche	48
3.8.2.2	Vereda La Unión	49

3.8.2.3 Vereda Honda Norte	51
3.8.2.4 Vereda San Miguel	51
3.8.2.5 Vereda Babilonia	52
3.8.2.6 Vereda Tachirita	53
3.8.2.7 Vereda el Progreso	53
3.8.2.8 Vereda Santa Bárbara	54
3.8.2.9 Vereda Cañuelal	55
3.8.2.10 Vereda Agua Linda	55
3.8.2.11 Vereda Sombrerito	56
3.8.2.12 Vereda Naranjal	56
3.8.2.13 Vereda San José	57
3.8.2.14 Vereda la Alambra	58
4. EQUIPAMENTOS MUNICIPALES	58
4.1 Palacio Municipal	58
4.2 Casa de Mercado	59
4.3 Vivero Municipal	60
4.4 Planta de Tratamiento	60
4.5 Matadero	61
4.6 Patrimonio Cultural.	61
4.6.1 Patrimonio Cultural Urbano	61
4.7 Sector microempresarial	61
5 SITUACIÓN SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO	62
5.1 Interpretación situacional de la problemática municipal.	62
5.2 Proyección de Ingresos Financieros 2002 – 2004.	62
6. ESTRATEGIAS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO.	63
6.1 Estrategia para la Competitividad económica.	63
6.2 Estrategia para el Incremento de la Habitabilidad.	65
6.3 Estrategia para la Sostenibilidad Ambiental.	70
6.4 Estrategia para la Renovación Ciudadana y Gobernabilidad.	71
6.5 Matriz de Programación Estratégica de Programas y Proyectos.	77
7. POLITICAS SECTORIALES.	81
8. PLAN DE INVERSIONES.	83
ANEXOS.	

## **PRESENTACIÓN**

La aguda crisis de los entes territoriales y de sus distintos grupos poblacionales urbanos y rurales, acompañado de un alto índice de pobreza, descomposición social y debilitamiento acelerado de la actividad económica, llevan a la actual administración de Nelson Omar Ochoa Camacho a plantear la formulación de una estrategia de desarrollo integral para el Municipio de Ragonvalia donde el desarrollo de los diferentes sectores social, económico, educativo, de salud, infraestructura y vías, ambiental y agroindustrial acompañado de la mano de todos ustedes..., me llevan a comprometerme en una reactivación y mejoramiento de las condiciones de vida de los

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

pobladores urbanos y rurales del Municipio de Ragonvalia, destacando que en este proceso se tendrá siempre al ser humano como elemento primordial de la transformación económica y social pretendida por este Plan de Desarrollo que con la ayuda de Dios sacaremos adelante.

En efecto la administración municipal comprometida con dicha situación y preocupada por la seguridad alimentaria y ambiental de los Ragonvalences, considera necesario que los cerca de 7900 habitantes requieren de la orientación, el apoyo y acompañamiento de un buen equipo de trabajo que nos permita marchar triunfadores para alcanzar el desarrollo anhelado. Por ello, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994, Ley del Plan de Desarrollo, la Constitución Política de Colombia y demás normas, se establece el siguiente Plan de Desarrollo denominado: “Ragonvalia Tierra de Esperanza, Paz y Progreso”, con el cual demuestra el compromiso y deseo de sacar adelante mi querido municipio.

**NELSON OMAR OCHOA CAMACHO**

Alcalde Municipio de Ragonvalia

## **MISIÓN**

Como un territorio producto del proceso de conquista y colonización en la historia de Colombia, el municipio de Ragonvalia contiene una profunda historia de actividad e interacción fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela a través de actividades lícitas e ilícitas como el contrabando, que marcaron una historia buena para pocos y triste para muchos. Conocedores de este epílogo ancestral y

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

de las profundas potencialidades que presenta el territorio de Ragonvalia, su gente, sus bosques, sus suelos, sus ríos y su ambiente, que conjugadas se convierten en la mejor fórmula para hacer de nuestro territorio una tierra de esperanza, paz y progreso para todos. Así lograremos que los hombres y mujeres, niños y ancianos, conozcan y se enamoren de ésta, la tierra que les pertenece; que clama a grito entero un cambio de actitud que permita corregir nuestras acciones y enderezar nuestros rumbos; solo así desarrollaremos un profundo amor por este territorio, por nuestras gentes y nuestras riquezas, convirtiéndonos en una sociedad con sentido de pertenencia y defensa de nuestra patria chica.

## **PROYECTO DE ACUERDO No. 09**

(31 de Agosto del 2002)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA 2002-2005**

**“Ragonvalia Tierra De Esperanza Paz Y Progreso”**

El Honorable Concejo del Municipio de Ragonvalia  
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 339, 345 y la Ley 152 de 1994,

**ACUERDA:**

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

## PRIMERA PARTE

### PARTE GENERAL

#### TITULO I

#### OBJETIVO, ESTRUCTURA Y ADOPCION DEL PLAN

**ARTICULO 1º.** Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2002 - 2005 *“Ragonvalia Tierra De Esperanza Paz Y Progreso”*, el cual se constituye en el marco rector de toda la gestión pública que se adelante en el Municipio de Ragonvalia, durante el período mencionado febrero del 2002 a febrero del 2005.

**ARTICULO 2º. Objetivo Del Plan:** El Plan de desarrollo del municipio de Ragonvalia – Departamento Norte de Santander busca mejorar el Nivel de Vida de la Población Urbana y Rural, mediante un desarrollo económico, social, humano, educativo y de infraestructura física territorial, mejorando las condiciones de interacción social regional, de conservación ambiental y la prestación de los servicios públicos, de tal modo que permita generar un cambio significativo para las presentes y futuras generaciones.

**ARTICULO 3º. Estructura Del Plan:** El Plan de desarrollo se estructura con base en: a. UN DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO SECTORIAL del municipio de Ragonvalia, el programa de gobierno “GENTE QUE DA LA CARA”, b. UNA PROPUESTA ESTRATEGICA, que comprende los Planes, Programas y Proyectos a desarrollar, las cuales se encuentran contenidas en Cuatro Grandes estrategias, 1- ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD, 2-ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA, 3- ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, 4.- ESTRATEGIA PARA LA RENOVACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD, c. Un Plan de Inversiones, que comprende las proyecciones financieras y los mecanismos de Ejecución, Evaluación y Control, que permiten identificar los cambios esperados en el horizonte del período 2002 al 2005 de ejecución del presente Plan.

#### TITULO II

#### DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA.

**ARTICULO 4.** El Diagnostico y Análisis de los distintos Sectores Comprende:

#### 3. DIAGNOSTICO

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

### 3.1 RESEÑA HISTORICA

**3.1.1 PRIMITIVOS POBLADORES.** Sus primitivos pobladores, descendían de los Chitareros, quienes a su vez eran descendientes de los Chibchas” la cultura mas importante de Colombia en los tiempos Prehispánicos (data del siglo V D.C)

Los Chitareros eran agricultores cultivaban raíces maíz, batatas, sus sustento derivaba de la caza de conejos, hormigas, y venados. Eran tejedores y comerciantes. Poseían destreza en el trabajo manual con oro, barro y arcilla, bastante común en la zona, con ella elaboran útiles de aseo y en particular vasijas de diversas formas.

De acuerdo a lo expresado en el boletín de la Contraloría, los Chitareros ocuparon el Cerro de la Vieja y el Cerro de las Caraberas.

Existen vestigios arqueológicos en el Cerro de las Caraberas donde se han encontrado algunos cráneos y artefactos indígenas de difícil clasificación, por no haberse conservado y por el desconocimiento del valor histórico que encierran estos hallazgos.

LOS INDIGENAS QUE HABITARON ESTA COMARCA SEGURAMENTE FORMARON PARTE de la tropa Chitarera que opuso resistencia al conquistador Ambrosio Alfinger y al cual dieron muerte en la cercanía de Chinácota.

**3.1.2 COLONIZACION.** Hacia los años de 1860 y 1870, a raíz de la guerra civil, algunos vecinos de Chinácota y el Chopo (hoy Pamplonita) emigraron entre ellos Félix mora, Ceferino Morantes, Lorenzo García, José María Pérez, Tomás Sánchez, José Camargo, Pío León Berbesí, hacia las márgenes del río Táchira trasmontando la cordillera. Así, establecieron los primeros campamentos en el valle comprendido por las quebradas Paso Antigo y la Hormadera. En los archivos históricos se tiene a Miguel Contreras como uno de los primeros en obtener títulos de propiedad de estos terrenos. Así figuran también Juan Tarazona y Rafael Quintero. A este último se le tiene como el que trazó en sus comienzos a la población.

Con la autorización del Obispo de Pamplona, Bonifacio Tozcano, se construyó el primer cementerio católico en el sitio que ocupa hoy la hacienda “La Alambra”, el casco urbano hubiese quedado al pie de la actúa población si los propietarios de aquellos terrenos no se hubiesen opuesto a la venta de los mismos. Para la demarcación de la plaza y las calles necesarias, toda vez que doña Paula Rojas, cedió un terreno para la construcción de la capilla, cuyas paredes substituyen hoy, pero no fue posible obtener el terreno para la demarcación de la plaza y calles del poblado por lo cual fue necesario un nuevo sitio de condiciones inferiores al primero.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Por medio del Decreto expedido por el presidente del Estado soberano de Santander, Solón Wilches, del 27 de Septiembre de 1881, se creó el corregimiento Planadas. A principios de 1887, los señores Escolástico Contreras, Juan Zagún Tarazona, Ana Cleotilde Carrillo, donaron el terreno para la plaza, el templo y las principales calles del poblado en el sitio que actualmente ocupa. El 30 de Septiembre de 1887, el gobernador del departamento de Santander, General Alejandro Peña Solano, “Erige en distrito municipal los caseríos Planadas, Mundo nuevo (Herran) y el de “La Honda” que antiguamente perteneció a Chinácota, por los límites señalados al corregimiento de ese nombre. Será cabecera de este nuevo municipio el caserío de Planadas, y su territorio queda adscrito al circuito judicial y de notaria de Chinácota.

En 1892, por medio de la ordenanza 39 la asamblea de Santander sustituyo el nombre de Planadas por concordia, sinónimo dulcísimo de paz y unidad, valores que arraigaron hondamente en el espíritu y en la conducta de los primeros pobladores.

En 1930 el 14 de Abril la asamblea de Norte de Santander, por medio de la ordenanza 28 en su artículo 10 ordena: “Desde la sanción de la presente Ordenanza el municio de Concordia se denominará Ragonvalia, en honor al gran patricio Ramón González Valencia.

Oficiaba como presidente el cuerpo legislativo el académico e historiador Luis Eduardo Romero, como Gobernador Ramón Pérez Hernández y como secretario de gobierno Pedro Vega Rangel.

En el año de 1912, La Honorable asamblea del Departamento Norte de Santander, segregó el corregimiento de Mundo Nuevo y se creó el municipio de Herrán, mediante ordenanza N° 041.

El origen de los actuales Ragonvalenses parte de los primitivos colonos provenientes de Chinácota y Pamplonita. Aunque se hallaron algunos vestigios arqueológicos en el cerro las Calaveras, donde se encontraron varios cráneos y artefactos indígenas de difícil clasificación por no haberse conservado. El 6 de julio de 1887, se colocó la primera piedra para la construcción del templo que hoy existe, y el arquitecto fue don Antonio Bautista.

Según información suministrada por el sacerdote José A. Ortiz, en el archivo que reposa en el despacho parroquial, en 1974, la primera misa fue celebrada por el presbítero Juan Nepomuceno García, el 5 de mayo de 1878. Este párroco recibió el nombramiento del Obispo Ignacio Antonio Parra, de Nueva Pamplona. La primera partida de Bautismo corresponde a José Candelario Bautista, nacido el 18 de mayo de 1878 y bautizado el 2 de junio. La primera partida de matrimonio se tiene registrada el 6 de septiembre de 1879 y corresponde a Nazario Carrillo con Carmela Catalina Bautista. La primera partida de defunción data de 1887, y dice: “Abril 2 le di sepultura a María Agustín Esquivel, de 3 años de edad, vecino de Venezuela. Rosendo Arismendi, Presbítero”.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

La fe cristiana ha estado alimentada por el año al “niño Jesús de Atocha”, cuya imagen fue llevada a la localidad por el padre Manuel María Lizardo, párroco de Villa del Rosario. La historia del Santo Niño dice: “Al padre Manuel María Lizardo, correspondió la administración espiritual de esta región, entonces denominada Planadas, allá por los años 1888 y siguientes. El sacerdote quiso dejar la protección del Divino Niño Jesús esta hermosa región. Para tal fin adquirió una preciosa imagen del Santo niño de Nuestra Señora de Atocha, venerado por sus innumerables milagros en el santuario de Plateros, comprensión de la ciudad mejicana de fresnillo. La imagen llegó a Planadas el 1 de enero de 1890. Los fervorosos habitantes de la localidad salieron al encuentro de la preciosa imagen y llenos de gozo prorumpieron en delirantes oraciones: “¡ Viva el Santo Niño!” “¡Viva el patrono de Planadas!”. La multitud formó la calle de honor y recibió a si a su príncipe, que venía a gobernar por el amor. La primera fiesta patronal se celebró el día siguiente de la llegada de la sagrada imagen. Fue manifestación espléndida de fe y de confianza, trayendo esperanza y devoción a los primeros pobladores y fundadores de la que había de llamarse más tarde la parroquia del Santo niño de la Concordia.

Desde el 1 de enero de 1890, cuando se colocó y se bendijo la linda efigie, la misericordia del señor ha venido manifestándose admirablemente a favor de su pueblo. El santuario del Santo Niño, en la actual Ragonvalia, es un centro de religiosidad visitado incesantemente por romeros que llegan del interior y de fuera del país. Innumerables milagros mantienen siempre vivo el prestigio sobre natural del santuario, y afirman la confianza en el amor y misericordia del Divino Niño que preside los intereses espiritual y temporal de esta rica y floreciente comarca de la patria.

## **3.2 ASPECTOS FISICOS GEOGRAFICOS**

**3.2.1 LOCALIZACION GEOGRAFICA.** Con respecto al Norte de Santander, el municipio de Ragonvalia, está situado al sur-oriente del departamento, en las estribaciones de la cordillera oriental, marcando límites con la república de Venezuela, a una altitud de 1.550 m.s.n.m.

**3.2.2 POSICION ASTRONOMICA.** El municipio de Ragonvalia, está situado entre los 7 grados 35 minutos a 7 grados 40 minutos de latitud norte y los 72 grados 28 minutos a 72 grados 29 minutos de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

**3.2.3 EXTENSION Y LÍMITES.** El municipio cuenta con una extensión territorial de 96 Km<sup>2</sup>, que equivalen al 0.37% de la superficie total del departamento (27.217 Km<sup>2</sup>).

Los límites del municipio de Ragonvalia son:

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

- a. Por el Norte con el municipio de Villa del Rosario. 7,061 Km.
- b. Por el occidente con el municipio de Chinácota. 15,1641 Km.
- c. Por el oriente con la república de Venezuela. 14,312 Km.
- d. Por el sur con el municipio de Herrán. 13,659 Km.
- e. Por el Nor – occidente con el Municipio de Los Patios. 1,086 Km.

**3.2.4 DIVISION POLITICA.** El municipio de Ragonvalia en la cabecera municipal está formado por siete barrios. Fuera de su cabecera municipal cuenta con catorce veredas.

**3.2.4.1 Sector urbano.** La División Política urbana comprende 7 barrios, y una extensión total cercana a 51 Ha. Distribuida como aparece a continuación.

**Cuadro 1.** División política urbana.

Nombre del barrio	Área en Km <sup>2</sup>
Los Naranjos	0.1098
Las Flores	0.0740
El Centenario	0.0463
La Humildad	0.1428
El Centro	0.0346
El Carmen	0.0385
Juan XXIII	0.0449

**3.2.4.2 Sector rural.** La extensión total del territorio municipal de 9600 Ha. Se encuentra políticamente distribuida en 14 veredas y el casco urbano (con cerca de 51 Ha.), por su gran extensión territorial sobresale la vereda San Miguel con 1409,4 Ha. y una densidad poblacional de 28 Hab./Ha., seguida por Caliche con 1298.7 Ha. y 33,5 Hab./Ha. y el Naranjal 1106,6 Ha., hasta la vereda con menor extensión territorial Honda Norte con 168,6 Ha. y un promedio de 167,3 Hab./Ha., representando una mayor concentración de minifundios en esta vereda. En forma total el sector rural presenta una densidad poblacional de 49.8 Hab./Ha.

**Cuadro 2.** División Política Rural y Sus Áreas.

<b>Nombre de la vereda</b>	<b>Área en Km<sup>2</sup></b>
San José	5.567
La Unión	7.052
Cañuelal	5.846
El Progreso	4.054
Caliche	12.987

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Sombrerito	5.597
Santa Bárbara	4.9806
Naranjal	11.062
San Miguel	14.094
La Alambra	2.854
Honda Norte	1.686
Tachirita	3.659
Agua Linda	6.875
Babilonia	9.044

### 3.3 ASPECTO FISICO

**3.3.1 RELIEVE.** Ragonvalia muestra en su aspecto físico un relieve montañoso y quebrado. Se encuentra atravesado por un ramal de la cordillera oriental de los andes, que se interna en el territorio Venezolano, solo presenta una pequeña y fértil planicie con una inclinación en parte de la cual se halla ubicada la población. Los más importantes accidentes geográficos son:

- Alto de Boquerón
- Alto de Sorbeta
- Boquerón de la Rascadora (Alto del Mirador)
- Cerro de las Calaveras
- Cerro Negro
- Cerro Fraile
- Alto de Babilonia
- Cerro de la Vieja

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

**3.3.2 HIDROGRAFIA.** El municipio está dividido en dos zonas hidrográficas: La Oriental, formada por la Hoya del río Táchira, y la occidental, por la quebrada la Honda. El río Táchira constituye la principal Hoya hidrográfica, su caudal es estrecho y de poco cauce, debido a la tala de bosques de la región. Los principales afluentes son: Quebrada la Rascadora, Jerónima, Agua Blanca, Cañabrava, La Horma, Samagala, Margarita. En la zona occidental solo la quebrada de la Honda, cuyo principal afluente es la quebrada Carolina. También tiene su asiento una pequeña quebrada llamada Agua negra.

**3.3.3 CLIMATOLOGIA.** Existen factores zonales que ejercen su influencia sobre el clima originados a nivel de la olla orográfica del Lago de Maracaibo que ejercen una influencia muy marcada sobre el clima.

Los factores locales a nivel de la subcuenca del río Táchira determinan cualitativamente y cuantitativamente, las características de la temperatura del aire, humedad, niebla y precipitaciones. Estas condiciones son de carácter naturaleza y antrópicos. El carácter natural está dado entre otros elementos por la topografía

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

del terreno que origina una gran variedad de geoformas y pendientes que inciden directamente en los componentes del clima; la vegetación, y la altura sobre el nivel del mar. Las características antropogénicas están dadas por las actividades humanas en el uso y manejo del suelo y de la flora.

**3.3.4 PRECIPITACION.** Zona de precipitación media áreas con precipitaciones entre 1100 y 1400 mm/año. Presenta un régimen de lluvias bimodal con un periodo lluvioso de abril junio seguido de un periodo seco de agosto a septiembre; un segundo periodo lluvioso de octubre a noviembre, y un periodo seco de diciembre a febrero. El mes más lluvioso corresponde a octubre con 140 mm y el más seco a enero con 55 mm.

**3.3.5 TEMPERATURA.** El municipio se caracteriza por tener parte de su extensión con temperaturas entre los 9°C y 18°C y una zona entre los 18°C y 24°C ubicada en parte del municipio de Villa del Rosario.

**3.3.5.1 Pisos térmicos.** El área de estudio se caracteriza por tener piso térmico medio y frío.

El piso térmico medio está localizado entre los 900 y 2.000 m.s.n.m., tiene una temperatura de 18°C a 24°C equivale al 70% del municipio.

El piso térmico frío esta ubicado entre los 2.000 y 2.400 m.s.n.m., temperatura entre 12°C y 18°C con una extensión equivalente al 30% del área.

### **3.4 ASPECTOS DEMOGRAFICOS.**

**3.4.1 Vivienda.** Se caracteriza el municipio de Ragonvalia, por poseer su mayor concentración en el sector rural, demostrando en un 60.9%.

Existe en promedio de 7 a 8 personas por vivienda.

El municipio de Ragonvalia cuenta con una población de 7.900 habitantes, según la información del E.O.T. 2.002 la población del municipio de Ragonvalia al igual que los demás municipios fronterizos, a registrado apreciables variaciones producto de la crisis comercial que viene presentando la hermana República de Venezuela, como consecuencia de la devaluación del Bolívar, los incrementos en los precios y la pérdida del poder adquisitivo de los venezolanos.

El municipio de Ragonvalia registró para 1993 una población urbana de 2.472 habitantes; siendo mayor el número de mujeres (1.251) que el de hombres (1.221); esta situación demuestra que en la cabecera municipal se encuentra una

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

mayor proporción de población femenina que masculina mientras que en las áreas rurales (resto del municipio) hay una mayor proporción de población masculina; lo cual está relacionado con las características socioeconómicas del municipio como son la dedicación a las ramas de producción agrícola y desde el punto de vista social, el desplazamiento de las mujeres jóvenes a las cabeceras municipales en búsqueda de mejores condiciones de vida, con el fin de buscar fuentes de ingresos (laborando en el servicio doméstico o estudiando).

Situación contraria al departamento Norte de Santander donde se refleja un mayor porcentaje de población en el área urbana, 741.411 correspondiente a un 71% del total de la población y 305.166 (29%) de la zona rural, lo cual muestra un incremento en los procesos de urbanización.

**Cuadro 3.** Población sector urbano municipio de Ragonvalia, 1964, 1973, 1993.

Municipio	CABECERA								
	1964			1973			1993		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
RAGONVALIA	2.714	2.681	5.395	1.172	1.215	2.387	1.224	1.251	2.475

FUENTE: DANE CENSOS 1964, 1973, 1993

Como se aprecia en el cuadro 1., la Población Urbana en el año 1.964 es mucho mayor a la de los años 1973 y 1993, en razón a que en el año 1.964 la actividad económica de intercambio con Venezuela; pero de ahí en adelante disminuyó ostensiblemente y esto repercutió en los habitantes del sector urbano, ante esa situación se desplazaron a Venezuela y otras capitales del interior del país en busca de mejor porvenir, dado que la mayor actividad de ingresos la generaba el comercio de artículos de la canasta familiar y otras, pero este comercio se desarrollaba bajo la modalidad del contrabando; entonces esa bonanza atrajo gentes de otros lugares pero una vez decayó el comercio se disminuyó el número de habitantes en el área urbana en el Municipio, lo cual se puede observar que fue una población flotante.

Por su distribución la población de Ragonvalia, es mayoritariamente rural, el área urbana tan solo representa el 40% de la población total (un poco más de una cuarta parte).

Aunque la zona urbana posee una proporción de habitantes significativa, también presenta una dinámica leve en su crecimiento a través de los años, hecho que se corrobora en la tasa de crecimiento inter censal de Ragonvalia donde se observa

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

como en el último período (1973 -1993) fueron progresivos los procesos de crecimiento a nivel urbano. La causa de esta dinámica poblacional responde a la necesidad de sus habitantes de buscar mejores condiciones de vida en cuanto a servicios públicos teniendo en cuenta que en el área rural, no existe suficiente cobertura, otro factor ha sido los conflictos sociales (violencia), lo que ha desplazado la población campesina hacia la cabecera municipal.

Con miras a determinar el comportamiento de cada uno de los géneros se analiza el índice de feminidad, el cual permite establecer como en la zona urbana del municipio se presenta mayor proporción de mujeres (tendiendo al equilibrio) es decir existen 1.2 mujeres por cada hombre. Esta tendencia es típica de zonas agrícolas donde se demanda mayor mano de obra masculina constituyéndose; el casco urbano como un centro de recepción de población femenina que típicamente emigran distancias cortas desde la zona rural, en busca de mejores oportunidades.

El casco urbano de Ragonvalia tiene una extensión de 0.4909 Km<sup>2</sup> y una población de 3119 habitantes de los cuales 1579 son hombres y 1540 son mujeres desde los 0 a más de 85 años.

**3.4.1.1 Tamaño y distribución.** La población total del municipio de Ragonvalia sector urbano asciende en la actualidad a 3119 personas de la siguiente forma según la densidad poblacional por barrios.

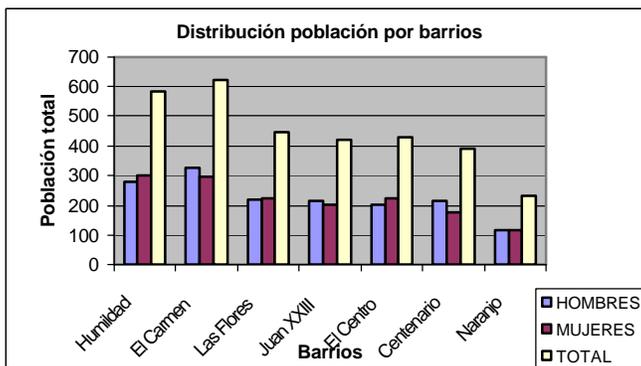
#### 3.4.1.1.1 Análisis urbano.

**Cuadro 4.** Distribución población urbana por barrios

BARRIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1. Humildad	280	301	581
2. El Carmen	325	297	622
3. Las Flores	221	223	444
4. Juan XXIII	217	204	421
5. El Centro	203	225	428
6. Centenario	218	175	393
7. Naranja	115	115	230
<b>Total</b>	<b>1579</b>	<b>1540</b>	<b>3119</b>

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

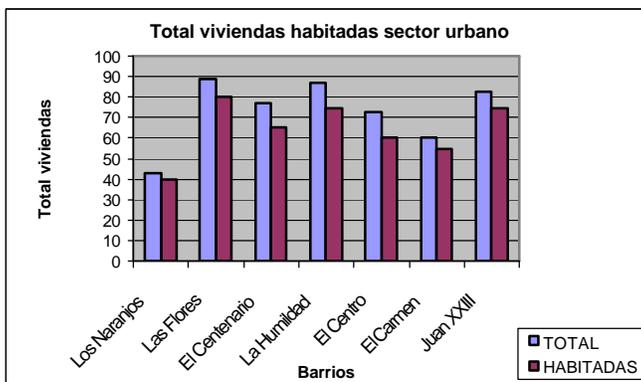
**Grafica 1.** Distribución población por barrios



**Cuadro 5.** Total de viviendas por barrio

BARRIO	TOTAL	HABITADAS
Naranjos	43	40
Las Flores	89	80
El Centenario	77	65
La Humildad	87	75
El Centro	73	60
El Carmen	60	55
Juan XXIII	83	75
<b>Total</b>	<b>512</b>	<b>450</b>

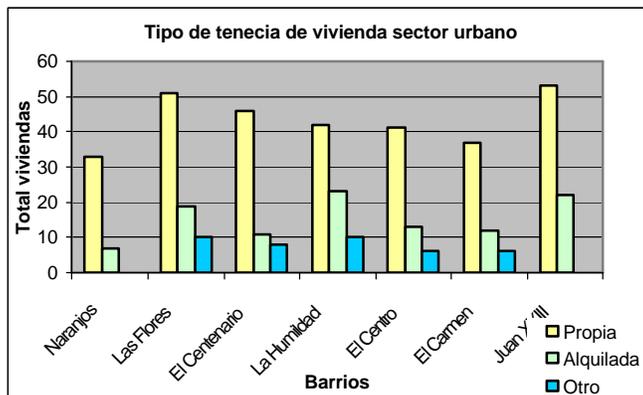
**Grafica 2.** Total de viviendas habitadas sector urbano



**Cuadro 6.** Tipo de tenencia de vivienda sector urbano

Barrios	Propia	Alquilada	Otro
Naranjos	33	7	
Las Flores	51	19	10

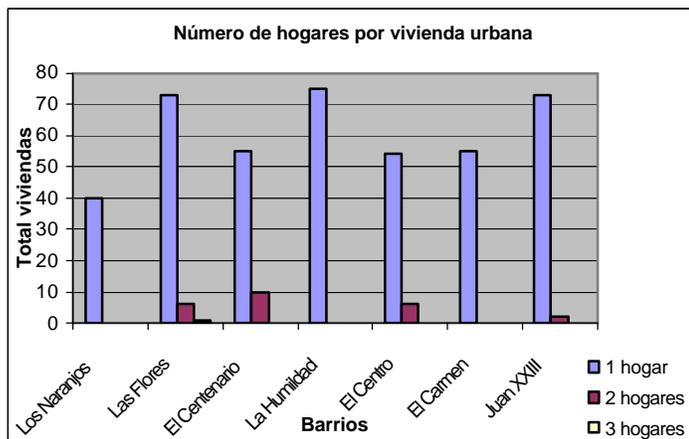
El Centenario	46	11	8
La Humildad	42	23	10
El Centro	41	13	6
El Carmen	37	12	6
Juan XXIII	53	22	
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>107</b>	<b>40</b>

**Grafica 3.** Tipo de tenencia de vivienda sector urbano**Cuadro 7.** Número de hogares por vivienda urbana.

Barrios	1 hogar	2 hogares	3 hogares
Los Naranjos	40		
Las Flores	73	6	1
El Centenario	55	10	
La Humildad	75		
El Centro	54	6	
El Carmen	55		
Juan XXIII	73	2	
<b>Total</b>	<b>425</b>	<b>24</b>	<b>1</b>

**Grafica 4.** Número de hogares por vivienda sector urbano.

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

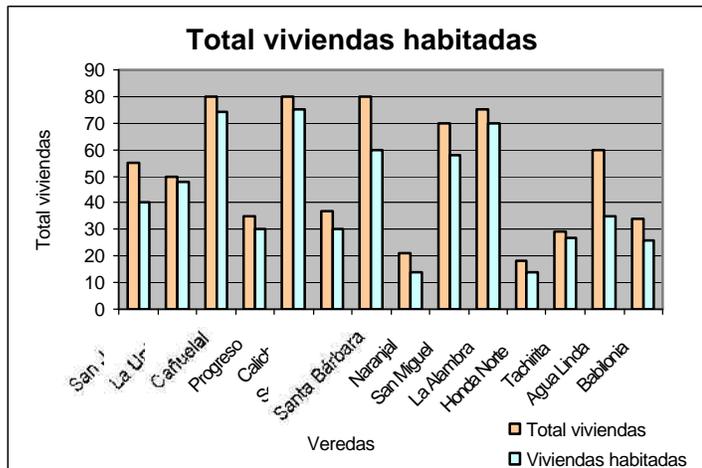


**Cuadro 8.** Total de viviendas habitadas en el sector rural

Veredas	Total viviendas	Viviendas habitadas
San José	55	40
La Unión	50	48
Cañuelal	80	74
Progreso	35	30
Caliche	80	75
Sombrerito	37	30
Santa Bárbara	80	60
Naranjal	21	14
San Miguel	70	58
La Alambra	75	70
Honda Norte	18	14
Tachirita	29	27
Agua Linda	60	35

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Babilonia	34	26
<b>Total</b>	<b>779</b>	<b>601</b>

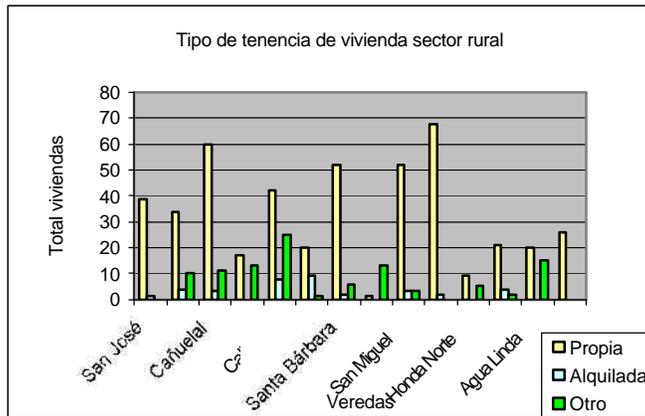
**Grafica 5.** Total de viviendas habitadas sector rural**Cuadro 9.** Tenencia de vivienda sector rural

Veredas	Propia	Alquilada	Otro
San José	39	1	
La Unión	34	4	10
Cañuelal	60	3	11
Progreso	17		13
Caliche	42	8	25
Sombrecito	20	9	1
Santa Bárbara	52	2	6
Naranjal	1		13
San Miguel	52	3	3
La Alambra	68	2	
Honda Norte	9		5
Tachirita	21	4	2
Agua Linda	20		15

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

Babilonia	26		
<b>Total</b>	<b>461</b>	<b>36</b>	<b>104</b>

**Grafica N° 6. Tipo de tenencia de vivienda sector rural.**



**Cuadro 10.** Comparación de hombres y mujeres urbanos según censo 1973-1985-1993 y E.O.T. 2002

	<b>CENSO 1973</b>	<b>CENSO 1985</b>	<b>CENSO 1993</b>	<b>E.O.T 2002</b>
<b>HOMBRES</b>	1172	1050	1221	1579
<b>MUJERES</b>	1215	1101	1251	1540
<b>TOTAL</b>	2387	2151	2472	3119

**Cuadro 11.** Comparación hombres y mujeres urbanos por edad según censo 1993 y E.O.T. 2002.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Edad	CENSO 1973					E.O.T 2002				
	0-5	6-17	18-65	> 65	Total	0-5	6-17	18-65	> 65	Total
<b>Hombres</b>	232	430	488	71	1221	128	396	896	159	1579
<b>Mujeres</b>	222	497	453	79	1251	131	363	890	156	1540
<b>Total</b>	454	927	941	150	2472	259	759	1786	315	3119

### 3.4.1.1.2 Comparación población urbana y rural según Censos 1973, 1985, 1993 E.O.T. 2002

**Cuadro 12.** Comparación población urbana y rural Censo 1973 y 1985

AÑO	POBLACIÓN URBANO Y RURAL			TOTAL POBLACIÓN URBANA			TOTAL POBLACIÓN RURAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>1973</b>	3748	3581	7329	1172	1215	2387	2576	2366	4942
<b>Proyectado 1985</b>	4659	4449	9108	1455	1510	2965	3203	2939	6142
<b>Censo 1985</b>	2543	2341	4884	1050	1101	2151	1493	1240	2733
<b>Diferencia</b>	2116	2108	4224	405	409	-814	1710	1699	3409
<b>Decreció</b>	<b>-86,50%</b>			<b>-37,80%</b>			<b>124,70%</b>		

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

**Cuadro 13.** Comparación población urbana y rural Censo 1985 y 1993

	POBLACIÓN URBANO Y RURAL			TOTAL POBLACIÓN URBANA			TOTAL POBLACIÓN RURAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>Proyectado Partiendo Censo 1985 1993</b>	2922	2688	5610	1206	1264	2470	1716	1424	3140
<b>Censo 1993</b>	3174	2996	6170	1221	1251	2472	1953	1745	3698
<b>Diferencia</b>	252	308	560	- 15	13	3	237	321	558
<b>Decreció</b>	9.1%						15.1%		

**Cuadro 14.** Comparación población urbana y rural Censo 1993 y E.O.T 2002

	POBLACIÓN URBANO Y RURAL			TOTAL POBLACIÓN URBANA			TOTAL POBLACIÓN RURAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>Proyectado Partiendo E.O.T 2002 1993</b>	3117	3511	7228	1429	1467	2896	2288	2044	4332
<b>E.O.T. 2002</b>	4164	3736	7900	1579	1540	3119	2585	2196	4781
<b>Diferencia</b>	447	- 225	672	150	73	223	297	152	449
<b>Decreció</b>	8.5%						9.4%		

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Debido a la caída del Bolívar en 1983, Ragonvalia perdió 4.224 de sus habitantes proyectados al año 1985, resultando más desfavorecido el sector rural que experimentó una salida de 3.409 de sus habitantes.

Recopilando historia de la época encontramos que la razón para tal variación se debió al hecho de que un gran número de habitantes rurales se dedicaban a un gran número de habitantes rurales se dedicaban al negocio de las mulas de carga. Habían familias que tenían hasta 300 mulas que para pasar la mercancía de contrabando durante las noches.

Al caer el Bolívar todas estas personas que vivían de este negocio se desplazaron hacia Caracas y San Cristóbal donde hoy en día existen las colonias más grandes de habitantes de Ragonvalia. La población según Censo de 1985 decreció en un 99%; con relación a 1973 la población proyectada decreció un 86.5%. También hubo desmotivación agrícola debido a que dichos productos ofrecidos a los clientes del vecino país no regresaron.

**3.4.2 Educación.** El municipio de Ragonvalia en el sector de educación cuenta con centros docentes oficiales de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica primaria, y secundaria y media vocacional, así como educación no formal para adultos así:

- 2 concentraciones escolares urbanas, que ofrecen los niveles de preescolar y básica primaria.
- 14 escuelas Rurales que ofrecen el nivel de Básica Primaria, tan solo una ofrece el grado obligatorio de preescolar.
- 1 colegio de educación Básica Secundaria y Media Vocacional.
- 1 centro Rural Municipal.
- 1 Centro Nocturno de Bachillerato.
- 1 centro de Educación no Formal para Adultos.
- 1 equipo de educación Fundamental para Adultos.

En el orden administrativo del sector educativo, en el municipio opera Núcleo de Desarrollo Educativo N° 15, bajo las bases legales actuales del gobierno Nacional. Por este sistema se desarrollan los programas y planes emanados del Ministerio de Educación Departamental, a través de Centros Educativos.

**Cuadro 15.** Relación de centros docentes por niveles de educación ofrecidos

NOMBRE DEL CENTRO DOCENTE	NIVELES QUE OFRECEN	NUMERO DE ALUMNOS QUE ATIENDE
Colegio Departamental Integrado Nuestra señora de la Merced	Básica Secundaria y Media vocacional	350

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Concentración Escolar Policarpo Salavarieta	Pre-escolar y Básica Primaria	63 124
Concentración Escolar Ramón González Valencia	Pre-escolar y Básica primaria	38 132
Escuela Rural Nueva Babilonia	Básica Primaria	50
Escuela Rural Nueva Buenos Aires	Básica primaria	38
Escuela Rural Nueva Caliches	Básica Primaria	25
Escuela Rural Nueva Cañuelal	Básica primaria	49
Escuela Rural Nueva El Guamal	Básica primaria	15
Escuela Rural Nueva Honda Norte	Básica Primaria	25
Escuela Rural Nueva La Alambra	Básica Primaria	25
Escuela Rural Nueva La Unión	Básica Primaria	40
Escuela Rural Nueva Naranjal	Básica primaria	18
Escuela Rural Nueva san José	Pre-escolar Básica Primaria	60
Escuela Rural Nueva San Isidro	Básica Primaria	17
Escuela Rural Nueva San Miguel	Básica primaria	33
Escuela Rural Nueva Santa Bárbara	Básica Primaria	27
Escuela Rural Nueva Sombrerito	Básica Primaria	29
Escuela Rural Nueva Tachirita	Básica Primaria	16
Centro Rural Municipal	Orientación primaria y secundaria	35
Colegio Nocturno "Rafael García Herreros"	Básica Secundaria	42
Centro Educación no formal Ramón González Valencia	Educación no formal y adultos	18
Equipo fundamental para adultos	Educación de Adultos	75

**Cuadro 16.** Número de establecimientos educativos oficiales con infraestructura por zona.

ZONA	Nº DE ESTABLEC	Nº DE AULAS	ENERG	ACUEDT	ACLANT.	LABORAT	TALLER PEDAGOG.	UN. SANIT.	CAMPO DEPORT.
Rural	14	29	12	13	0	0	0	14	8
Urbano	3	33	3	6	3	1	0	4	3
Total	18	62	15	16	3	1	0	18	11

Bueno	46%	38%	0	0	12%	5%
Regular	34%	49%	0	0	58%	75%
Malo	20%	13%	0	0	30%	20%

### 3.4.3 Salud

***"Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso"***

**3.4.3.1 Programas de salud que ofrece el organismo.** El municipio se encuentra descentralizado en salud. Cuenta con un centro de salud, administrado por el Hospital de Chinácota, en el área Urbana para la atención del primer nivel; ubicado en el barrio Juan XXIII y atendido por el siguiente personal:

- 1 médico general Dr. Gerardo Hernán Mora Vicuña quien atiende de Lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m, Sábados de 8 a.m. a 11 a.m. y Domingos de 8 a.m. a 12 m.
- 1 Odontólogo general Dra. Edna Patricia Muñoz A. Atiende de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 12 m. Sábados de 8 a.m. a 11 a.m. y Domingos de 8 a.m. a 12 m.
- 1 Bacterióloga Dra. Carmen Alicia Chona quien hace los contratos directamente con la ARS.
- El médico y la odontóloga contratados por el servicio de salud de servicios medios.
- La enfermera jefe, Martha Rodríguez del servicio social obligatorio del Servicio de Salud.
- Servicios generales, Lizandra Contreras depende de Chinácota.
- Auxiliares de Laboratorio y odontología respectivamente Myriam Meneses y Rosa Meneses, dependen de la Bacterióloga.
- Conductor de ambulancia, Nilo Jaimes, nombrado por la Alcaldía Municipal.
- Promotoras Rurales (4) designadas por el Hospital de Chinácota las cuales tienen a su cargo las 14 veredas de Ragonvalia.
- Dispensario Rurales 2 ubicado en las veredas de Babilonia y Agua Linda pero no funcionan.
- El personal del Centro de Salud descansa:
- El odontólogo y conductor de la ambulancia: lunes.
- Auxiliares de enfermería: martes y viernes.
- Bacterióloga: Jueves.

### 3.4.3.2. Portafolio de servicios

- Consulta Médica externa
- Planificación Familiar (P y P)
- Control de enfermería
- Hipertensión (P y P)
- Crecimiento y desarrollo (P y P)
- Vacunación (P y P)
- Controles prenatales (P y P)
- Urgencias
- Consulta odontológica
- Cirugías (P y P)

**Cuadro 17.** Estructura instalada.

EQUIPO	ESTADO				
	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO
Unidad odontológica	x			x	
Computador e impresora	x		x		
Tensionometro	x		x		

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

Fonendoscopio	x		x		
Dos esterilizadores	x		x		
5 camillas	x			X	
Camilla ginecológica	x			X	
Succionador	x			X	
2 neveras	x			X	
6 escritorios	x		x		
2 archivadores	x		x		
Máquina de escribir manual	x		x		
Compresor odontológico	x		x		
Instrumental operatorio	x		x		
Instrumental de cirugía	x		x		
Equipo para periodoncia y endodoncia	x			X	
Equipo de rayos X	x		x		
Lámpara de foto curado	x		x		
Amalgamador	x		x		
Equipo de pequeña cirugía	x			X	
Televisor	x			X	
VHS	x				x
Proyector de acetatos	x				x
Diapositivas	x				x
Equipo telefónico	x		x		
INSUMOS					
Líquidos endovenosos y medicamentos analgésicos, drogas de control y otros	x				

### 3.4.3.3 Material didáctico.

#### 3.4.3.3.1 Actividades educativas

- Videos de lepra
- Hipertensión
- Lactancia materna
- Caries de biberón
- Saludoram
- Leishmaniasis
- Dengue hemorrágico
- Sida

#### 3.4.3.3.2 Cartillas

- Cartillas de lepra
- Leishmaniasis
- Crecimiento y desarrollo
- Lactancia materna
- Salud oral
- Enfermedades de interés y salud pública

#### 3.4.3.4 Descripción de los servicios ofrecidos. Se presentan los siguientes servicios:

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

- Consulta médica externa
- Consulta odontológica
- Urgencias
- Odontopediatría
- Cirugías menores
- Maternidad
- Formulación de medicamentos
- Pediatría
- P y P

**Cuadro 18.** Principales causas de consulta externa para todas las edades.

Nº	CAUSAS	PROBLEMA	Nº CASOS	%	GRUPO AFECTADO
1	Caries	Malos hábitos higiénicos	234	43.6	4 a 59 años
2	P. A. Crónica no supurativa	Malos hábitos higiénicos	15	2.8	4 a 59 años
3	Dolor abdominal	Mal Trato del agua	35	6.5	15 a 44 años
4	Virosis resfriado común	Cambios ambientales	66	12.3	1 a 60 años
5	Infección vías urinarias	Malos hábitos higiénicos	65	12.1	15 a 44 años
6	Enf. Diarreica	Mal Tratamiento del agua	15	2.8	1 a 4 años
7	Parangoamigdalitis	Cambios ambientales	38	7.0	15 a 44 años
8	Artritis	Cambios ambientales	24	4.5	25 a 8 años
9	Dermatitis	Cambios ambientales	17	3.1	15 a 44 años
10	Parasitismo intestinal	Mal tratamiento del agua	7	1.4	1 a 5 años
11	Embarazos	Falta de planificación	21	3.9	15 a 45 años

**3.4.4 Recreación y deporte**

El municipio de Ragonvalia con sus 7.900 habitantes, por referencia comerciante y agrícola, el 30% de su población son niños entre los 0 a 6 años, el 40% son jóvenes entre los 7 a 19 años, el 20% adultos entre los 19 y 60 años y el 10% restante, conforman la denominada tercera edad.

El municipio cuenta con 1 colegio, 2 escuelas urbanas y 14 escuelas en el sector rural. En todos estos establecimientos educativos destinan dos horas semanales para la Educación Física. En el municipio se cuenta con tan solo dos licenciados en Educación Física para dictar estas clases. Los otros planteles se valen del director, cualquier otro profesor o la clase simplemente no se dicta.

El colegio participa anualmente en el ínter colegiado a nivel departamental, teniendo siempre una actuación destacada en la rama de micro-fútbol y/o fútbol de salón.

Los deportes que mas practican los jóvenes son, en orden de prioridad: Fútbol, Micro-fútbol, Baloncesto, y Béisbol; siguen en su orden el mini tejo, tejo y bolo.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Sin que hasta el momento se encuentren afiliados a ninguna liga, sin embargo se participa a nivel departamental.

Todos los escenarios deportivos de los planteles educativos en regular estado.

En el área recreativa, se promueven ocasionalmente actividades deportivas, campeonatos, etc. A través de grupos interesados en promover el deporte y la recreación en el municipio.

El Municipio se ha caracterizado por la sana recreación y el libre esparcimiento, promoviendo eventos de carácter público y privado. Lo público ha sido auspiciado por la Alcaldía del Municipio.

En el año de 1.995 se creó el ente municipal del deporte según Ley 181 de 1.993. Actualmente cuenta con el 3% del presupuesto municipal para la promoción del deporte.

Ha sido tradición local el campeonato de fútbol decembrino, lo mismo que los campeonatos de minifútbol (banquitas) en septiembre y noviembre de 1.998 y los campeonatos de baloncesto y microfútbol y voleibol.

El ente municipal del deporte también ha liderado las escuelas de formación en fútbol, microfútbol y baloncesto.

En cuanto a infraestructura deportiva el Municipio cuenta en la zona urbana con una cancha de fútbol, tres (3) escenarios multifuncionales de colegios y escuelas locales, dos parques infantiles en regular estado.

El número de parques en la parte urbana es escaso solo existen tres: El parque principal del Municipio y dos parques infantiles.

El parque principal cuenta con un área aproximada de 5.000 metros cuadrados hoy se encuentra en buen estado, con jardines, una glorieta, un kiosco en el cual a su alrededor está entablado.

El parque infantil ubicado en la calle 8 Av. 2 del barrio Centenario, actualmente cuenta con un área de 2.500 metros cuadrados, distribuidos en una cancha de baloncesto, Multifuncional y aparatos para diversión averiados.

El parque Infantil del barrio Las Flores cuenta con una cancha multifuncional y juegos infantiles, todo en regular condiciones.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

La Iglesia católica local, en aras de brindar alegría, formar valores en la juventud y promover el sano esparcimiento, tiene un programa de extensión comunitaria y cuenta con una emisora comunitaria “creativa Estero”.

En el campo recreativo municipal las expresiones populares más arraigadas han estado matizadas por el bolo, tejo y mesas de billar, contribuyendo así al incremento del alcoholismo, hecho que se corrobora con la existencia de múltiples cantinas (16 aproximadamente)

**3.4.5 Cultura.** Una población de 2.345 habitantes; aproximadamente tienen alguna relación directa con actividades culturales. El municipio cuenta con la Casa de la Cultura, en estado regular y sin dotación adecuada para la prestación de servicios, a través de la cual se ubica la biblioteca, salón cultural y espacio para actos culturales. Teniendo una cobertura de atención en el sector de 25%.

El municipio carece de sitios como teatros, cines, museos, aulas y talleres.

**Cuadro 19.** Situación actual del sector de cultura en el municipio

TIPO DE INSTALACION	RELACION SI/NO	ESTADO	LOCALIACION Y ENTIRNO	USO DEL SECTOR
Concha acústica	No	....	....	....
Auditorios	No	.....	....	....
Biblioteca	Si	Regular	Urbano	Institucional
Teatro	No	....	....	....
Cines	No	....	....	....
Museos	No	....	....	....
Aulas talleres	No	....	....	....
Casa de la cultura	Si	Regular	Urbano	Institucional

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

**3.4.6 Justicia.** En el aspecto de justicia actúa a nombre del municipio la Inspección de Policía. Teniéndose como referencia que el mayor número de contravenciones corresponde a lesiones personales y hurto simple. En cuanto a delitos conocidos, el mas predominado es el hurto calificado y la calumnia.

Los días en que predominan las contravenciones y delitos son los fines de semana (Viernes, sábados y Domingos), predominando el Domingo.

En el municipio a demás de la Inspección e Policía se cuenta con el Juzgado Municipal , que está administrado por el ministerio de justicia, dependiendo de Pamplona y de donde se tramita las situaciones de contravenciones más delicadas.

En cuanto a recursos humanos se cuenta con:

- 1 Inspector Municipal
- 1 Juez Promiscuo Municipal.
- 1 Escribiente.
- 1 Secretario del Juzgado.

## **3.5 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

### **3.5.1 Acueducto**

**3.5.1.1 La Administración Municipal.** Es la encargada en el municipio de la prestación de los servicios de acueducto que atiende a una cobertura del 80% en el sector urbano.

La micro medición efectiva es de sólo el 25% y el tratamiento del sistema solo ofrece desinfección, no siendo de muy buena calidad el agua suministrada.

#### **3.5.1.1.1 Datos Generales Del Servicio Público De Acueducto Urbano**

Población Urbana:	3.119
Viviendas urbanas:	512 aprox.
Población con servicio:	409
Suscriptores:	409

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Cobertura efectiva	75%
Micro medición:	No existe

Tipo de abastecimiento:	Fuente superficial: quebrada
Tipo de tratamiento:	Desinfección
Tipo de distribución:	Red de distribución

### 3.5.1.1.2 Datos Generales Del Servicio De Acueducto Sector Rural

Población rural:	4.718
Viviendas rurales:	598 aprox.
Servicio de acueducto :	Veredas San Bárbara y Cañuelal, San Miguel y Tachirita
Población con servicio:	0% con acueducto municipal Cuentan con abastecimiento directo de fuentes hídricas.
Tipo de abastecimiento:	Quebrada

**Observación:** En el sector rural las veredas Santa Barbara y Cañuelal poseen sistema de acueducto en buen estado, lo que les permite recibir un optimo servicio de agua potable. Las veredas San Miguel y Tachirita presentan sistemas de acueductos de regular calidad y bajo cubrimiento.

### 3.5.1.2 Entidad administradora de los servicios de acueducto

Dependencia:	Alcaldía municipal.
Empresa de servicios públicos:	Alcaldía Municipal
Naturaleza:	Pública

**Observaciones:** El servicio de recolección de basuras está a cargo de la administración municipal mediante contrato con persona particular.

La línea de conducción de la captación se hace por dos mangueras de 3" hasta el tanque desarenador y de ahí en tubería de 4" hasta el tanque donde se realiza el procedimiento de tratamiento del agua, de ahí va al tanque de almacenamiento con capacidad aproximada de 150m<sup>3</sup>., teniendo diariamente un tratamiento y distribución cercana al 1.500.000 (Ltr/día demanda diaria) y un requerimiento real de la población urbana de 550.000. Lts./día de

Es muy importante resaltar que el agua que se entrega a los habitantes cumple con los requisitos de calidad exigidos por el Servicio de Salud; porque el Municipio en el año 1.999 adquirió un laboratorio, suficiente para determinar la calidad del agua, contando para este fin con la asesoría del laboratorio del Servicios de Salud; siendo de suma importancia que para este procedimiento se tenga un funcionario idóneo de tiempo completo, para que realice todo lo relacionado con las pruebas de calidad del agua y envíe mensual o quincenalmente muestras al Servicio de salud, para corroborar la calidad del agua que se entrega para consumo humano.

En la Administración de 1.998 – 2000, se realizaron los Estudios y proyectos, necesarios para mejorar o adecuar la captación, la línea de conducción, línea de distribución, tanque de almacenamiento, mejoras a la infraestructura física y técnica de la Planta, manejo tarifario de acuerdo a la estratificación conforme a lo establecido por Planeación Nacional, además se firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo para conseguir recursos y empezar estas importantes obras, se gestionó un crédito con FINDETER para la remodelación de la primera etapa de la Red de Distribución de acuerdo a los nuevos diseños con el propósito de mejorar el servicio, pues con la actual red se tiene pérdidas por fugas causadas por el mal estado de la red (tubería de asbesto cemento, muy deteriorada). Existe un proyecto en el fondo Nacional de Regalías, que se deben actualizar y gestionar para conseguir los recursos y así a mediano plazo lograr la remodelación total de la Red, los trabajos anteriormente mencionados en la Planta y líneas de conducción, captación, etc.

En la actualidad existe aproximadamente 409 usuarios del servicio de acueducto, es necesario implementar y aplicar la estratificación que fue aprobada por el **Departamento Nacional de Planeación** en el año 1.999 para evitar el cobro que anteriormente se realizaba y que tenía más de 15 categorías de tarifas y que debe ser adoptada por la Administración Municipal. De igual manera se deben seguir dando conferencias sobre el buen manejo del agua, mejorar la cultura, concienciar a los habitantes sobre la importancia de revisar y cambiar las llaves en el interior de las viviendas, dado que el desperdicio que actualmente existe, conlleva a incrementar los costos en el tratamiento y disminuye la calidad del servicio en cuanto a cantidad y disponibilidad se refiere. Además a corto y mediano plazo el municipio debe cumplir con lo establecido con la Ley 142 de servicios públicos en cuanto a la Instalación de mocromedidores y medidores domiciliarios; pues de lo contrario la Nación no permite inversiones en este sector y tampoco gira los recursos correspondientes a saneamiento básico, y que corresponda al 20% de la inversión en la zona urbana. Todo esto apunta a que la prestación del servicio no debe ser a pérdida, como ocurre hoy día, sino que por lo menos debe sufragar los costos de personal, equipos, materia prima para el tratamiento, conducción, distribución, mantenimiento, administración, etc..

### **3.5.2 Alcantarillado.**

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

**3.5.2.1 Zona urbana:** El municipio se ha asumido directamente la prestación del servicio, se tiene como objetivo atender y suplir los deficientes sistemas de recolección o conducción de aguas negras, integrando un sistema independiente, por medio de la Laguna de Oxidación.

#### **3.5.2.1.1 Datos generales del servicio de alcantarillado**

Población Urbana:	3119	3.)
Viviendas Urbanas:	512 aprox.	
Población con servicio:	100%	
Suscriptores:	512	
Cobertura:	100%	
Tipo de alcantarillado:	Sanitario.	
Tipo de tratamiento:	Ninguno	
Manejo administrativo:	Oficial.	

#### **3.5.2.2 En la zona rural**

La red de Alcantarillado se construyó hace más de 50 años, hecha en tubería de gres, pero con pegamento artesanal (la de la época), en sus uniones. Es por esto que presenta fuga en algunos sectores y hace de suma importancia revisar todas las líneas, realizar los cambios necesarios, mejorar las uniones con ciclópeo adecuado y brindar disponibilidad de servicio a nuevos usuarios, además debe eliminarse unas redes existentes que circulan constantemente, que determinan las viviendas y la malla vial del Municipio.

La administración Municipal debe buscar la forma de conseguir las redes de las viviendas aledañas a las quebradas Agua blanca y la jerónima, puesto que la gran mayoría de ellas descargan las aguas senidas sobre estas quebradas, contaminándolas sobre manera.

En el año 1.999 el sector del barrio El Carmen fue conectado a la red principal de alcantarillado del Municipio al igual que algún sector del barrio anterior y otro sector del barrio de Humildad, trabajos realizados por la Administración de esa época.

Además se realizaron estudios y proyectos para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y de esta forma cumplir con las autoridades ambientales.

En este momento la Administración Municipal debe liderar este proyecto, actualizar o realizar nuevos estudios y gestionar para conseguir los recursos y a mediano o corto plazo construir la Planta acorde a las necesidades del Municipio,

cumpliendo de esta manera con la normatividad y reglamentación exigida por el Ministerio del Medio Ambiente.

**3.5.3 Aseo urbano.** Hasta el año 1.997 se depositaba en un lote de propiedad del Municipio, siguiendo algunos lineamientos, como relleno sanitario; sin embargo de acuerdo a visitas y asesoría solicitada a CORPONOR sugirió realizar convenio con otro Municipio cercano para evitar sanciones por mal manejo de residuos sólidos, que se estaba dando en esa época; dado que para tener un relleno sanitario que cumpla con las normas ambientales, se requiere de ejecutar un proyecto con costo superior a \$450.000.000 (costo año 1.998), entonces se optó por hacer un convenio con la firma Motilona, (encargada del relleno sanitario de la ciudad de Cúcuta), posteriormente en el año 2001, se realiza el convenio con el Municipio de los Patios.

Es importante resaltar que de no haber realizado este convenio el Municipio hubiere sido multado por CORPONOR por el mal manejo de residuos sólidos, además es conveniente continuar con estos convenios o a su vez liderar un proyecto que involucre a varios Municipios para conseguir un a Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, sobre este tema, en reuniones de los Municipios que conforman la provincia de Ricaurte (Herrán, Chinácota, Ragonvalia, Toledo, Labateca y Bochalema) se ha expuesto la imperiosa necesidad de realizar un proyecto para solucionar este problema ambiental y se ha determinado la posibilidad de construir una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, en el Municipio de Chinácota, por ser localidad equivalente para todos los Municipios, y que además por su topografía es factible este proyecto.

Este tipo de proyectos, además de cumplir con las normas exigidas por el Ministerio del medio Ambiente, además genera empleo para el reciclaje y clasificación de los residuos, producción de abono, etc.

Este lote donde funcionaba el llamado relleno sanitario se debe ejecutar un programa de reforestación, en coordinación con la UMATA y los alumnos del Colegio como labor del área de medio ambiente ó de servicio a la comunidad.

La recolección y tratamiento final de las basuras se hace mediante contrato con un particular, dando hasta el momento buenos resultados en el servicio que se da de dos días por semana. En cuanto a recolección se hace en forma domiciliaria.

El barrido d calles, se hace en forma individual por los habitantes de cada una de ellas y los lugares públicos a través de personal operario del municipio.

**3.5.4 Energía.** El perímetro urbano cuenta en un 95% con el servicio de energía, prestado por la Empresa de Centrales Eléctricas del norte de Santander.

El sector rural se encuentra en un 90% con el servicio de energía.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Existe una oficina auxiliar en el casco urbano que cuenta con un funcionario encargado de atender las necesidades inmediatas que requiere el servicio; para desarrollar esta función posee herramientas personales (escalera, Cinturón, Pretales, pinza de medida etc.).

En la actualidad el alumbrado público fue remodelado por C.E.N.S. y cuenta con lámparas de sodio de 70watt. en su mayoría.

**3.5.5 Matadero y plaza de mercado.** En el Municipio de Ragonvalia, cuenta con un matadero y una plaza de mercado, que funciona en forma eficiente los días Domingos.

El matadero municipal se encuentra ubicado en las afueras del perímetro urbano, en un estado muy regular y sin contar con las condiciones mínimas para su funcionamiento.

La plaza de mercado, cuenta con dependencias para la venta de carne, toldos y vetas ambulantes, que son atendidos en un 30% de los días de la semana, especialmente la venta de carnes, y en forma más eficiente los días domingos, donde la población del campo vende sus productos.

### **3.6 SECTOR VIAS Y TRANSPORTE**

**3.6.1 Vías intermunicipales.** Estado físico de los cerca de 37 kilómetros de distancia entre Ragonvalia y Chinácota, tiene una cobertura totalmente destapada encontrándose en muy mal estado, y correspondiente a la Institución Nacional de Vías y a la Secretaría de Obres Públicas su mantenimiento. En cuanto a la comunicación con los municipios de Villa del Rosario y Herrán el estrado de la carretera están la misma situación.

**3.6.2 Vías Rurales.** El perímetro urbano se comunica con las veredas del municipio en un 75% por carretables, en un estado muy regular, y teniendo a cargo su mantenimiento el municipio, el restante por ciento; 25% son caminos que no poseen mantenimiento.

**3.6.3 Transporte.** El municipio cuenta con un buen servicio de transporte intermunicipal: Ragonvalia-Cúcuta-Pamplona, prestado por dos empresas departamentales.

A nivel urbano no se cuenta con ningún servicio de transporte, pero la vereda de Cañuelal cuenta con transporte diario.

El medio de transporte más usado es el terrestre, con vehículos y semovientes.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

### 3.7 TELECOMUNICACIONES

La prestación del servicio está a cargo de Telecom con sede en el casco urbano, ofrece servicios de telefonía de larga distancia, local, llamadas internacionales y servicio de facsímil.

En infraestructura posee una central de Siemens, baterías las cuales permiten el funcionamiento de la central, y una planta de emergencia en caso de que no se cuente con el servicio de energía.

Actualmente cuenta con 160 líneas telefónicas incluidas las de Telecom., quien para su normal funcionamiento dispone de: tres (3) cabinas para atención al público, una (1) para el servicio de facsímil, una (1) para la jefatura y una (1) para la central. Con una cobertura de 30% en la zona urbana.

Para el cobro de tarifas de los servicios que presta Telecom, ha establecido costos a nivel nacional. Las llamadas tienen una tarifa plena que se caracteriza por no poseer ningún descuento y una tarifa reducida que consiste en un descuento del 30% después de las 5 p.m., sábados, domingos y festivos.

La tarifa plena y reducida para las llamadas internacionales se cobra de acuerdo al lugar de destino, para lo cual la empresa ha clasificado estos lugares en grupos: Al número 1 pertenecen las llamadas a Venezuela, grupo 2: Países Andinos y fronterizos, grupo 3: Estados Unidos, Canadá y México, Grupo 5 España, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido; grupo 6: Resto de Europa.

Las tarifas de servicio telefónico nacional son clasificadas por Bandas incluyendo el 15% del IVA. La Banda A: llamadas a las localidades de Pamplona, Banda B: Cúcuta, Ragonvalia, Herran, Sardinata, Banda C: Boyacá, Zulia. Banda D: Tunja, Cartagena, Bogotá y otras.

Las tarifas del servicio de transmisión y reproducción de documentos se cobran de acuerdo a la modalidad (fax entrante, saliente, internacional)

### 3.8 SECTOR AGROPECUARIO

**3.8.1 Área de producción agropecuaria.** Es necesario que los agricultores aumenten la productividad, reduzcan sus costos unitarios, mejoren la calidad de sus productos, racionalicen la comercialización de sus excedentes, como medidas condicionantes para volverlos técnicamente eficientes y económicamente viables.

Sin embargo, para conseguir esta viabilidad técnica y económica de los agricultores, es necesario aumentar su productividad, es decir, se requiere obtener mayor cantidad de productos de buena calidad por unidad de mano de obra, de tierra, de animal, de capital, de energía y también de tiempo.

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

El desarrollo agropecuario del municipio de Ragonvalia debe hacerse desde abajo y desde dentro de la finca, adoptando las siguientes medidas:

- Priorizar la introducción de insumos intelectuales en los hogares, fincas y comunidades, con el fin de que todos los miembros de la familia desarrollen su capacidad y voluntad de solucionar ellos mismos sus problemas tecnológicos, económicos y sociales.
- Empezar la tecnificación de la agricultura a través de innovaciones de bajo a cero costo, las que al no requerir insumos externos, estén al alcance de todos los agricultores. Los factores externos y escasos deberán ser un complemento dentro de un proceso gradual de tecnificación y no un condicionante para empezarlo.
- Incrementar la productividad o rendimiento de la tierra, maquinaria, animales, cultivos que los agricultores ya poseen, antes que inducirles a que adquieran estos factores caros en mayor cantidad. Si una vaca produce 4 litro se de leche al día, la prioridad deberá consistir en alimentarla adecuadamente para aplicar este rendimiento en vez de endeudar al agricultor innecesariamente para que adquiriera una segunda vaca.
- Administra los predios en forma eficiente con el fin de usar integra, permanente y racionalmente todos los recursos disponibles.
- Diversificar la producción con el doble propósito de disminuir la dependencia de insumos externos,(vía reciclaje de modo que los productos y desechos de su propia agricultura se conviertan en insumos para su ganadería y viceversa) y de reducir riesgos sanitarios, climáticos y de mercadeo. Agregar o reemplazar en forma gradual los cultivos tradicionales de baja densidad económica que son vendidos a consumidores pobres (yuca, plátano, maíz, frijol) por otros más sofisticados o diferenciados que pueden ser ofrecidos a consumidores de mayor poder adquisitivo (frutas, medicinales, orgánicos).
- Disminuir las importantes pérdidas que ocurren durante y después de la cosecha, mediante capacitación y adopción de medidas elementales y de bajo costo, que permitan proteger mejor lo que ya fue producido.
- Hacer el procedimiento primario de las cosechas, aunque sea en pequeñas agroindustrias familiares o comunitarias, con el fin de incorporarles valor y de conservarlas para poder definir su venta para épocas de mejores precios.
- Reducir a través de la organización empresarial de los agricultores, los excesivos eslabones de las cadenas de intermediación con el doble

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

propósito de disminuir el costo de los insumos e incrementar el precio de venta de los excedentes.

- Conocer los recursos disponibles es el punto de partida para planificar y gestionar el desarrollo agropecuario equilibrando con miras al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

### 3.8.2 Uso actual del suelo

#### 3.8.2.1 Vereda Caliches

Altura sobre el nivel del mar: 1.500 – 2.400 metros.

PRODUCTO	PRODUCCION HAS
Café tradicional	15 Has.
Café tecnificado	5.2 Has.
Mora	2.0 Has
Caña panelera	1.7 Has.
Porcicultura	.029 Has.



- **Suelos arenosos**

Clase VI – Clima frío – Las tierras de clima frío localizadas en laderas de montañas estructural-denuclativas, con pendientes entre 25 y 75% y afectadas para diferentes grados de erosión, con predominio de erosión moderada, los suelos son moderadamente profundos (50cms) a profundos (100 cms), se caracteriza también por un bajo nivel de fertilidad, alta acidez y pedregosidad en la

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

superficie y en los horizontes subyacentes en porcentajes que varían entre 5 y 35%.

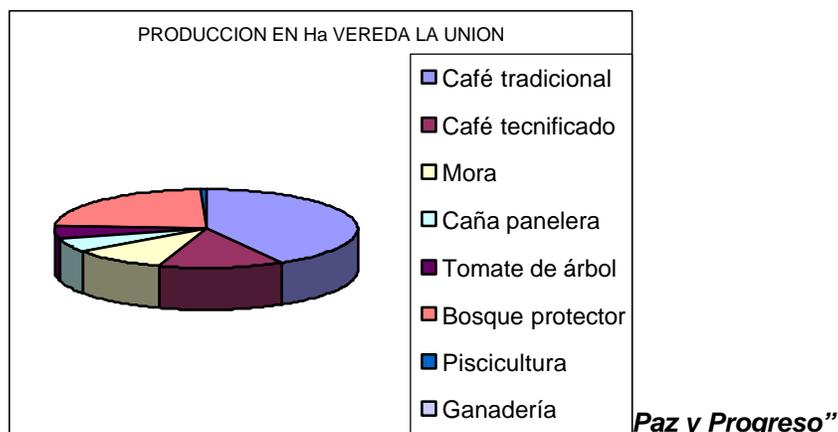
Estas tierras son aptas para el establecimiento de pastos mejorados con sistemas silvopastoriles, bosques, con especies conservacionistas y/o recuperadoras de las propiedades del suelo; igualmente son aptas para sistemas agroforestales multiestratos, en áreas con pendiente de 25 a 50%, se pueden establecer cultivos semestrales densos que requieren poca remoción del suelo, cultivos como: cultivos en callejones, siembra de cultivos permanentes (tomate de árbol, breva) en franja a nivel separadas con barreras vivas y rotación de cultivos semestrales (fríjol, hortalizas) sembrados en franja a nivel separadas con barreras vivas. Empleo de siembra directa, utilización de biofertilizantes y biocontraladores de plagas y/o enfermedades.

Clase VI – Clima Medio < 1.600 m.s.n.m. Tierras aptas para establecer sistemas agroforestales como: Café con sombríos permanentes sembrado en carreras a nivel, lulo con sombrío permanente y bosque protectoras de la fuentes de agua; en las áreas de menos pendiente (25-50%) emplear sistemas de siembra en barreras, o sea, plantaciones simultaneas de árboles con cultivo transitorios (fríjol, maíz).

### 3.8.2.2 Vereda La Unión.

Altura sobre el nivel del mar: 1.700 a 2.400 metros.

PRODUCTO	PRODUCCION HAS
Café tradicional	12.5 Has.
Café tecnificado	4.0 Has.
Mora	3.0 Has.
Caña panelera	1.7 Has.
Tomate de árbol	1.6 Has
Bosque protector	7.0 Has
Piscicultura	0.18 Has



- **Suelos Francos.**

**Clase IV – Clima Frío**

Tierras que pertenecen a la parte basal de las laderas coluviales, relieve ondulado a quebrado, los suelos se caracterizan por ser superficiales, profundidad efectiva hasta 70 cms., nivel de fertilidad bajo; las principales limitantes los constituyen la profundidad efectiva y presencia de rocas en superficie y la alta susceptibilidad y grado moderado de erosiones.

Estas tierras son apropiadas para el establecimiento de vegetación permanente con especies arbóreas, pastos mejorados y cultivos perennes de frutales caducifolios (manzana, pera); la vegetación y cultivos que se establezcan, deben cumplir funciones conservacionistas y de producción de alimentos.

El establecimiento de praderas mejoradas requieren de un manejo adecuada de rotación de potreros, aplicación de correctivos y sistemas silvopastoriles.

En áreas con pendiente de 12 a 35% establecer cultivos transitorios (arracacha) con prácticas conservacionistas.

Clase VI- Clima frío. Descrita en vereda Calicha

### 3.8.2.3 Vereda Honda Norte

Altura sobre el nivel del mar: 1.700 a 1.900 metros.

<b>PRODUCTO</b>	<b>PRODUCCIÓN Has</b>
Café tradicional	2.0 Has.
Arracacha	1.0 Has.
Rastrojo	15.0 Has.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***



- **Suelos Franco arenosos- franco arcilloso**

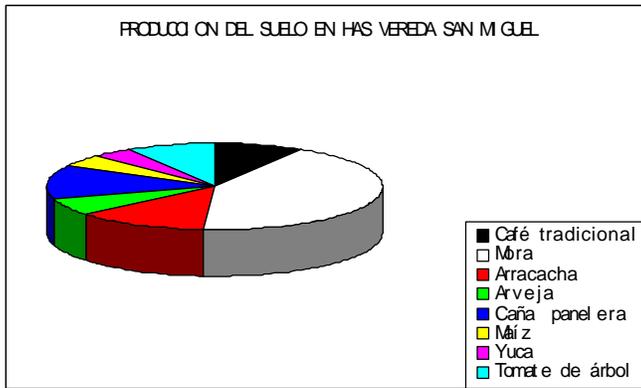
Clase IV Clima frío. Descrita en la vereda la Unión.

### 3.8.2.4 Vereda San Miguel

Altura sobre el nivel del mar: 1.600 – 2.400 metros

PRODUCTO	PRODUCCION HAS
Café tradicional	2.0 Has
Mora	10.0 Has
Arracacha	3.0 has.
Arveja	1.5 Has
Caña panelera	3.0 Has.
Maíz	1.0 Has
Yuca	1.0 Has
Tomate de árbol	2.0 Has

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***



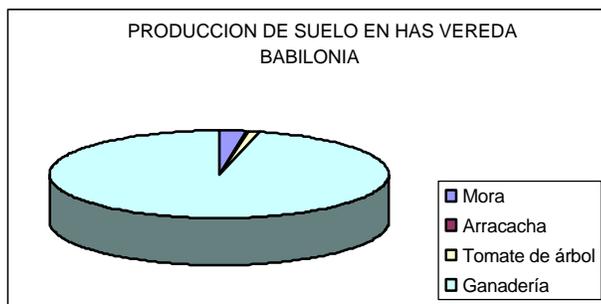
- **Suelos Franco arenosos**

Clase VI. Descrita en la vereda Caliche.  
 Clase VII. Descrita en la vereda Caliche.

### 3.8.2.5 Vereda Babilonia

Altura sobre el nivel del mar 2.200 – 2.400 metros.

PRODUCCION	PRODUCCIÓN HAS.
Mora	6.6 Has
Arracacha	1.0 Has
Tomate de árbol	3.2 Has
Ganadería	260 Has.



- **Suelos Franco arenosos**

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Clase VI. Descrita en la vereda san Miguel y Caliches.

### 3.8.2.6 Vereda Tachirita

Altura sobre el nivel del mar: 1700 – 1900 metros.

PRODUCTO	PRODUCCION Has.
Mora	3.2 Has
Tomate de árbol	3.2 Has
Arracacha	1.0 Has.
Curaba	0.5 Has.
Ganadería	100 Has.



- **Suelos arcillosos**

Clase IV – Descrita en la vereda la Unión y Honda Norte.

### 3.8.2.7 Vereda el progreso

Altura sobre el nivel del mar: 1.600 – 2.400 metros.

PRODUCTO	PRODUCCION HAS
Café tradicional	5.0 Has.
Café tecnificado	9.0 Has.
Arracacha	1.5 Has.
Frijol	0.5 Has.
Caña panelera	1.0 Has.
Habichuela	5.0 Has
Hortalizas	0.1 Has.
Caducifolios	1.0 Has.
Ganadería	300 Has.



- **Suelos Francoarenosos**

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

**Clase IV – Clima medio**

Suelos de relieve plano a muy ondulado, con pendiente entre 3 y 12%; suelos superficiales, profundidad efectiva 45 cms., fertilidad moderada, presencia en superficie y a poca profundidad de grava y roca y pedregosidad superficial.

Moderadamente aptos para el establecimiento de cultivos como café, frijol, caña, hortalizas y pastos moderados.

Clase VI – Descrita en vereda Caliches, Babilonia, San Miguel y la Unión.

**3.8.2.8 Vereda Santa Bárbara**

Altura sobre el nivel del mar: 1.500 – 2.300 metros.

PRODUCCION	PRODUCCION Has.
Café tradicional	41 Has.
Café tecnificado	14 Has.
Mora	0.5 Has.
Arracacha	9.0 Has.
Maíz	1.0 Has.
Pimentón	0.5 Has.
Tomate de árbol	0.5 Has.
Caña panelera	3.0 Has.
Frijol	0.5 Has.
Ganadería	300 Has.



• **Suelos Franco arenosos**

Clase II – Clima medio Descrita en vereda Caliches.

Topografía ondulada- muy ondulados.

**3.8.2.9 Vereda Cañuelal**

Altura sobre el nivel del mar: 1.250 - 2.000 metros.

PRODUCTO	PRODUCCION	Has.
----------	------------	------

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

Café tradicional	5.5. Has.
Café tecnificado	18.0 Has
Maíz	3.0 Has
Habichuela	0.5 Has
Caña panelera	3.0 Has.
Arracacha	1.4 HAS
Ganadería	200 Has



Suelos IV- Clima medio. Descrita en la vereda el progreso.

### 3.8.2.10 Vereda Agua linda

Altura sobre el nivel del mar: 1.300-2.200 metros.

PRODUCTO	PRODUCCION Has.
Café tradicional	2.7 Has.
Arracacha	3 Has
Mora	2.5 Has
Caña panelera	2.0 Has.
Ganadería	210 Has



Suelo franco arcilloso – franco arenosos – topografía quebrada.

Clase IV. Descrita en la vereda la Unión y Honda Norte.

### 3.8.2.11 Vereda Sombrerito

Altura sobre el nivel del mar: 1.700 -1.900 metros.

PRODUCTO	PRODUCCION HAS
Café tradicional	2.0 Has.
Mora	2.0 Has

Café tradicional	2.0 Has.
Mora	2.0 Has

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

Caña panelera	2.0 Has.
Arracacha	3.0 Has
Maíz	1.0 Has
Ganadería	150 Has



• **Suelos arenosos.**

Clase VII

Suelos con relieve quebrado a escarpado, con pendientes entre 50 y 70%, moderadamente profundos (80 cms) a superficiales ( 40 cms.) erosión moderada a severa en lagunas áreas se presentan afloramientos rocosos, suelos de fertilidad baja y muy ácidos.

Tierras aptas para reforestación, en áreas pendientes hasta del 60% se puede establecer el sistema silvopastoril con pastos mejorados, cultivos perennes como café con sombrío permanente. Cultivos tradicionales como arracacha, maíz, tomate, plátano, deben ubicarse en áreas de menos pendiente y con prácticas conservacionistas.

**3.8.2.12 Vereda El Naranjal**

Altura sobre el nivel del mar: 900 – 2.000 metros

PRODUCTO	PRODUCCION Has.
Café tradicional	5.0 Has.
Caña panelera	2.0 Has.
Ganadería	320 Has



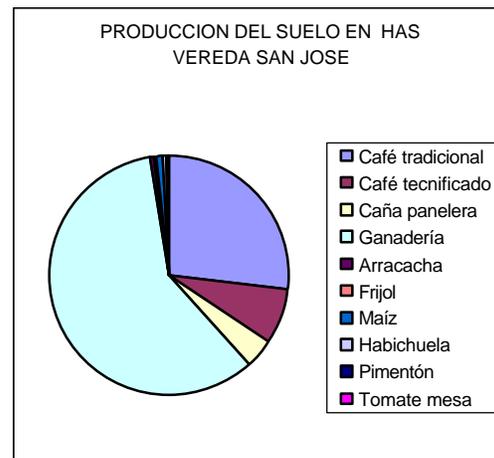
• **Suelos arcillosos, clase IV.**

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

### 3.8.2.13 Vereda San José

Altura sobre el nivel del mar: 1.100 – 2.200 metros.

PRODUCTO	PRODUCCION HAS
Café tradicional	68 Has.
Café tecnificado	19 Has.
Caña panelera	10 Has.
Ganadería	150 Has
Arracacha	1.0 Has
Frijol	1.0 Has
Maíz	2.0 Has
Habichuela	1.0 Has
Pimentón	0.5 Has
Tomate mesa	0.5 Has



- **Suelos arcillosos y francos arenosos.**

Clase IV – Descrita en vereda el Progreso.

Clase VII – Descrita en vereda Sombrero.

### 3.8.2.14 Vereda la Alambrada

Altura sobre el nivel del mar: 1.100 – 1500 metros.

PRODUCTO	PRODUCCION HAS
Café tradicional	55 Has.
Café tecnificado	23 Has.
Arracacha	1.0 Has.
Frijol	1.0 Has.

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

Maíz	2.0 Has.
Papaya	2.0 Has.
Maracuya	2.0 Has.
Piscicultura	2.0 Has.
Panadería	150 Has



- **Suelos**

Clase IV – Descrita en vereda el Progreso

Clase VII – Descrita en vereda Sombrero

Cuenta con facilidad de riego que permite desarrollar cultivos transitorios y ganadería intensiva.

#### 4. EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

##### 4.1 PALACIO MUNICIPAL

El antiguo Palacio Municipal, estaba ubicado frente al Parque Principal en la avenida 2 entre calles 5 y 6, se había construido con recolecta de dineros de los habitantes y de las viajeros que ingresaba carga al Municipio con destino al comercio de la localidad, ó a la zona de frontera, estaba conformado por una construcción de dos pisos amplias que incluía las dependencias de la Caja Agraria en la esquina, el Concejo Municipal por un costado y la Policía Nacional por otro, en la mezanire se encontraba la Tesorería y la Personería, en el segundo piso el Despacho de la Alcaldía, oficinas de la UMATA y oficinas de la Registraduría Municipal, era patrimonio del Municipio.

En hechos generados por la toma de un grupo de subversivos el 30 de abril de 1.998 fueron destruidas las dependencias de la Caja Agraria, el Despacho de la Alcaldía, la UMATA, la Registraduría y la Policía Nacional. De ahí en adelante la Administración de esa época, inició la remoción de escombros, y la construcción de la Estación de Policía Nacional, (requisito indispensable para que permaneciera los agentes de la Policía en el Municipio); las instalaciones del Concejo Municipal

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

no sufrieron mayores daños, por tanto se realizaron las respectivas reparaciones y aún funcionan en el mismo sitio, y está en buenas condiciones.

Se hicieron proyectos para la rehabilitación o adecuación de la Estación de Policía Nacional y la Construcción de la nueva edificación para la Policía Nacional de acuerdo a las medidas de seguridad que esta demanda, estos proyectos fueron inscritos en FONSECOM, antes adscrito al Ministerio del Interior, allí están viabilizados y están en espera de recibir recursos, una vez se cumpla con los requisitos (donación del lote por parte del Municipio a la Policía Nacional para la construcción de la nueva Estación, las escrituras y el acuerdo donde el Concejo avala este acto). Este último es el único requisito pendiente para que al proyecto le estén próximos a ser asignados los recursos e iniciar de esta manera su construcción.

#### **4.2 CASA DE MERCADO**

En el Municipio de Ragonvalia, cuenta con una casa de mercado, que funciona en forma eficiente los días Domingos.

La plaza de mercado, cuenta con dependencias para la venta de carne, toldos y vetas ambulantes, que son atendidos en un 30% de los días de la semana, especialmente la venta de carnes, y en forma más eficiente los días domingos, donde la población del campo vende sus productos.

Ubicada entre las calles 5ª y 6ª con avenida 4ª y 5ª del barrio Juan XXIII, consta de 2 galpones construidos en la década de los 70 (año 1.974) con recursos asignados por la Gobernación del Departamento, el primer galpón es para la ubicación de quienes comercializan productos agrícolas, verduras, frutas y en otro galpón se ubican quienes comercializan carnes de res, sus instalaciones están aceptadas, sin embargo debe mejorarse las baterías sanitarias en el galpón de los carnicos y construir una nueva batería sanitaria en el galpón de verduras. El proyecto inicial contemplaba la construcción de un tercer galpón; pero como la actividad económica ha disminuido y con el espacio construido es apenas suficiente para satisfacer las necesidades actuales. Sin embargo debe mejorarse la presentación de proyectos agrícolas, construir estantes, armarios, para que los productos no sean ubicados en el piso, distribuir mejor el espacio y si se requiere, construir el galpón aledaño al sector de carnicos, pues ya se cuenta con el techo o cubierta. Allí podría ubicarse los vendedores ocasionales que se desplazan desde otras localidades a ofrecer sus productos. El día tradicional del Mercado es el Domingo.

#### **4.3 VIVERO MUNICIPAL**

Ubicado en el barrio la Humildad; este terreno consta de lote o área de semillero de árboles para reforestación criadero de pollos, cocheras para cerdos, salón de

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

coordinación de la UMATA y un lote para desarrollar programas de la Tercera Edad y para complementar o desarrollar las actividades agropecuarias del Colegio Departamental Nuestra Señora de la Merced.

La Administración 98-2000, le hizo un mantenimiento general, realizó rocería, desmonte y limpieza de toda el área, restauró cercas, adecuó el vivero, adecuó las cocheras, adecuó los galpones, al igual construyó una batería sanitaria en el interior del aula de la Coordinación de la UMATA, quien debe ser la encargada de coordinar, administrar y mantener esta propiedad, buscando sacar el mayor provecho en beneficio del Colegio y el Municipio en general. .

#### **4.4 PLANTA DE TRATAMIENTO**

Es de tipo convencional, construido en la década de los 80, con recursos del estado, fue una de las primeras en el Departamento, actualmente requiere de algunas reparaciones ó mejoras para darle mayor utilidad y aprovechamiento.

Esta Ubicada en el Bario los Naranjos, adentro con una construcción muy buena, áreas administrativas, vivienda, laboratorio y amplias zonas verdes. En el año 1.998 y 1.999 la Administración Municipal realizó un mantenimiento general a toda el área, arregló las cercas, hizo reparación de encerramiento frontal, pintura y reparación locativas de la edificación administrativa y en la vivienda, pintura de tubería pesada, adecuación del área para laboratorio, etc.

Es un estudio 1.998 – 2000 se refleja e indica las reparaciones, adecuación y construcciones para optimizar el uso de esta Planta. En dichos estudios se consignan reparaciones desde la boca toma, aducción, conducción, fangue de flocuración etc., hasta la construcción de otro tanque de almacenamiento, reparación y mantenimiento al actual tanque de almacenamiento, etc.

En 1.999 la Administración Municipal adquirió un laboratorio con asesoría del Departamento de Aguas del Servicio de Salud del Norte de Santander; con el ánimo de realizar las pruebas necesarias y verificar la calidad del agua según los mínimos permitidos por dicha Entidad; razón por la cual contrató personas capacitadas y preparada para realizar este importante trabajo (la persona idónea debe tener formación universitaria, auxiliar de laboratorio) dado que la es quien debe dosificar los elementos que se adicionan de acuerdo a las condiciones del agua y debe enviar muestras paulatinamente al Servicio de salud, para que este avale la calidad del agua suministrada. .

#### **4.5 MATADERO**

El matadero municipal se encuentra ubicado en el barrio la Humildad, las salas de sacrificio cuentan con buena aireación pero no se hace ningún tipo de desinfección. En general todo el equipamiento muestra un alto grado de deterioro

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

por abandono y es fácil notar que podría evolucionar un foco de infección debido a la presencia constante de un gran número de aves carroñeras (gallinazos).

Se realizan doce (12) sacrificios semanales en promedio con cuarentenas de doce (12) horas como mínimo y durante el sacrificio no se hace un control sanitario para confirmar la ausencia de infecciones patológicas que puedan afectar a los consumidores de carne, se debe crear mecanismos de control.

#### **4.6 PATRIMONIO CULTURAL**

El municipio cuenta con inmuebles o zonas con valor patrimonial no declarado. Dentro de estos patrimonios podemos destacar los siguientes:

##### **4.6.1 Patrimonio Cultural Urbano**

###### **4.6.1.1 La Casa Cural**

Ubicada en la Carrera 6 No 4-34 en el centro de casco urbano. Su construcción se inició bajo la Administración del Presbítero Juan José Nieto, (1819 – 1826) y terminado en la del Presbítero Domingo Villamizar (1828-1829).

Su estado actual es bueno.

**4.7 SECTOR MICROEMPRESARIAL.** Lo constituye dos microempresas organizadas en la comunidad, que presta servicios una en mantenimiento de carretable y la otra de café ubicada en la vereda la Alambra.

## **5. SITUACIÓN SOCIECONOMICA DEL MUNICIPIO**

### **5.1 INTERPRETACIÓN SITUACIONAL DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.**

El municipio de Ragonvalia, posee hoy en día un bajo nivel de calidad de vida, consecuencia de la crisis económica, deficiente infraestructura de producción instalada, el saneamiento básico y los servicios sociales como educación, salud y recreación a gran parte de sus habitantes rurales y urbanos que le afectan.

Esta situación se da por las condiciones propias del municipio fronterizo el cual tradicionalmente ha dependido del sector comercial frente a la economía Venezolana, a través de las acciones del contrabando, condición que no ha permitido estructurar un sistema de desarrollo económico estable, y que se hace vulnerable a los comportamiento diferenciales de las economías de los dos países,

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

además ante la expectativa de mejorar el nivel de vida de la frontera, se ha incrementado los fenómenos de emigración e inmigración desde y hacia la República Bolivariana de Venezuela, trayendo como consecuencia un buen volumen de población flotante.

Este bajo perfil de desarrollo se ve reflejado aún más en los deficientes sistemas de producción y comercialización de los productos agrícolas en el municipio, este deficiente sistema de capacitación y asistencia técnica trae consigo la utilización de técnicas no apropiadas de producción, deteriorando los suelos. Dicha situación de detrimento, se ha fortalecido en las deficientes acciones de planificación y desarrollo de la administración municipal, llevando consigo un distanciamiento y pérdida del sentido de pertenencia y respaldo de la comunidad a la institución, dificultando las acciones de desarrollo.

## **5.2. PROYECCION DE INGRESOS FINANCIEROS 2002 - 2004**

El analisis financiero del periodo 2002 – 2004, para la ejecución del Plan de Desarrollo, se establecio sobre las siguientes fuentes de financiación y recursos:

1. Recursos del municipio, provenientes de las Participaciones de la Nación durante los años, 2002, 2003, 2004, que ajustados a los indices de crecimiento presupuestal estimados por el gobierno, el buen nivel de gestión administrativa de la alcaldía municipal, la eficiencia fiscal y la autogestión, nos permitio estimar la suma de \$1984.333000 para la vigencia 2002; y recursos de cofinanciación por la suma de \$1790.000.000, los cuales provienen de los aportes de cofinanciación de la comunidad, el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, Ecopetrol, los Organismos Internacionales, entre otros. De igual manera para la Vigencia 2003 se estimaron unos ingresos de la administración municipal por \$2156.879.843 y de \$1930.000.000 de recursos de cofinanciación y aportes de la comunidad, para unos ingresos totales en la vigencia 2003 de \$4008.879.843. Así mismo para el año 2004 se calcularon así: unos ingresos totales de \$4524.184.422, \$2496.892.422 como recursos aportados y gestionados por la administración municipal, y cerca de \$2027.274000 aportados por los distintos organismos y la comunidad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE RAGONVALIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
PROYECCION DE INGRESOS 2002 - 2004**

		6	7	11		ANO 2002		ANO 2003		ANO 2004		FINANCIACION		
<b>Concepto</b>		<b>2002 - 2004</b>	<b>VALOR PARCIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>OTRA FUENTE</b>	<b>TIPO DE FUENTE</b>	<b>VR. PARCIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>OTRA FUENTE</b>	<b>TIPO DE FUENTE</b>	<b>VR. PARCIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>OTRA FUENTE</b>	<b>TIPO DE FUENTE</b>
1.0.0.0.00	<b>INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	12.395.379.069	3.774.333.003	1.984.333.003	1.790.000.000	0	4.096.879.643	2.166.879.643	1.930.000.000	0	4.524.166.422	2.496.892.422	2.027.274.000	0
1.1.0.0.00	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	8.042.575.138	2.486.562.000	696.562.000	1.790.000.000	0	2.706.086.960	776.086.960	1.930.000.000	0	2.849.926.178	822.652.178	2.027.274.000	0
1.1.1.0.00	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	244.160.704	76.480.000	76.480.000	0	0	81.398.400	81.398.400	0	0	86.282.304	86.282.304	0	0
1.1.1.1.00	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	191.016.000	60.000.000	60.000.000	0	0	63.600.000	63.600.000	0	0	67.416.000	67.416.000	0	0
1.1.1.1.01	Predial Unificado	191.016.000	60.000.000	60.000.000			63.600.000	63.600.000			67.416.000	67.416.000		
1.1.1.2.00	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	53.144.704	16.480.000	16.480.000	0	0	17.798.400	17.798.400	0	0	18.866.304	18.866.304	0	0
1.1.1.2.01	Industria y Comercio	25.798.400	8.000.000	8.000.000			8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400		
1.1.1.2.02	Avisos, tableros y publicación de Contratos	12.899.200	4.000.000	4.000.000			4.320.000	4.320.000			4.579.200	4.579.200		
1.1.1.2.06	Degüello de ganado menor	96.744	30.000	30.000			32.400	32.400			34.344	34.344		
1.1.1.2.14	Ventas ambulantes	1.451.160	450.000	450.000			486.000	486.000			515.160	515.160		
1.1.1.2.20	Otros impuestos indirectos	12.899.200	4.000.000	4.000.000			4.320.000	4.320.000			4.579.200	4.579.200		
		0												
1.1.2.0.00	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	7.798.414.434	2.410.082.000	620.082.000	1.790.000.000	0	2.624.688.560	694.688.560	1.930.000.000	0	2.763.643.874	736.369.874	2.027.274.000	0
1.1.2.1.00	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	103.193.600	32.000.000	32.000.000	0	0	34.560.000	34.560.000	0	0	36.633.600	36.633.600	0	0
1.1.2.1.01	Aseo público	38.697.600	12.000.000	12.000.000			12.960.000	12.960.000			13.737.600	13.737.600		
1.1.2.1.02	Acueducto y alcantarillado	64.496.000	20.000.000	20.000.000			21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000		
1.1.2.2.00	<b>TASAS Y DERECHOS</b>	141.149.440	27.800.000	27.800.000	0	0	55.024.000	55.024.000	0	0	58.325.440	58.325.440	0	0
1.1.2.2.01	Matadero	4.837.200	1.500.000	1.500.000			1.620.000	1.620.000			1.717.200	1.717.200		
1.1.2.2.02	Plaza de Mercado	4.837.200	1.500.000	1.500.000			1.620.000	1.620.000			1.717.200	1.717.200		
1.1.2.2.04	Paz y salvos municipales	6.449.600	2.000.000	2.000.000			2.160.000	2.160.000			2.289.600	2.289.600		
1.1.2.2.05	Formas y estampillas	70.945.600	22.000.000	22.000.000			23.760.000	23.760.000			25.185.600	25.185.600		
1.1.2.2.07	Prevención y Atención de Desastres - ORD. 049-93	2.579.840	800.000	800.000			864.000	864.000			915.840	915.840		
1.1.2.2.08	Estampillas Procultura	51.500.000					25.000.000	25.000.000			26.500.000	26.500.000		
1.1.2.3.00	<b>MULTAS</b>	3.224.800	1.000.000	1.000.000	0	0	1.080.000	1.080.000	0	0	1.144.800	1.144.800	0	0
1.1.2.3.01	Multas policivas	3.224.800	1.000.000	1.000.000			1.080.000	1.080.000			1.144.800	1.144.800		
1.1.2.4.00	<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	16.124.000	5.000.000	5.000.000	0	0	5.400.000	5.400.000	0	0	5.724.000	5.724.000	0	0
1.1.2.4.01	Arrendamientos	16.124.000	5.000.000	5.000.000			5.400.000	5.400.000			5.724.000	5.724.000		
1.1.2.6.00	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES</b>	7.534.722.594	2.344.282.000	554.282.000	1.790.000.000	0	2.528.624.560	598.624.560	1.930.000.000	0	2.661.816.034	634.542.034	2.027.274.000	0
1.1.2.6.01	Participación degüello ganado mayor	11.286.800	3.500.000	3.500.000			3.780.000	3.780.000			4.006.800	4.006.800		

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

1.1.2.6.02	Participación Ingresos Corrientes Nación Reservas	417.772.840	129.550.000	129.550.000			139.914.000	139.914.000			148.308.840	148.308.840		
1.1.2.6.03	Fondo Nacional de Regalias	806.124.000	255.000.000	5.000.000	250.000.000		270.400.000	5.400.000	265.000.000		280.724.000	5.724.000	275.000.000	
1.1.2.6.04	Red Solidaridad	259.240.100	73.875.000	33.875.000	40.000.000		86.585.000	36.585.000	50.000.000		98.780.100	38.780.100	60.000.000	
1.1.2.6.05	Cofinanciación Aportes gubernamentales	1.464.522.000	460.000.000	10.000.000	450.000.000		480.800.000	10.800.000	470.000.000		523.722.000	11.448.000	512.274.000	
	<b>GRAN TOTAL</b>		<b>AÑO 2.002</b>	<b>RECURSOS</b>			<b>AÑO 2003</b>	<b>RECURSOS</b>			<b>AÑO 2004</b>	<b>FINANCIACION</b>		
	<b>Concepto</b>	<b>2002 - 2004</b>	<b>VALOR PARCIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>OTRA FUENTE</b>	<b>TIPO DE FUENTE</b>	<b>VR. PARCIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>OTRA FUENTE</b>	<b>TIPO DE FUENTE</b>	<b>VR. PARCIAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>OTRA FUENTE</b>	<b>TIPO DE FUENTE</b>
1.1.2.6.06	Comite de Cafeteros	2.415.000.000	750.000.000		750.000.000		825.000.000		825.000.000		840.000.000		840.000.000	
1.1.2.6.07	<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>1.200.776.854</b>	<b>372.357.000</b>	<b>372.357.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>402.145.560</b>	<b>402.145.560</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>426.274.294</b>	<b>426.274.294</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.1.2.6.07.01	Sist. Gral Participaciones DEMANDA Reg. Sub.	968.065.611	300.194.000	300.194.000			324.209.520	324.209.520			343.662.091	343.662.091		
1.1.2.6.07.02	Transferencias Fdo. Local Salud - Etesa	25.798.400	8.000.000	8.000.000			8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400		
1.1.2.6.07.03	Transferencias Promoc. Prevención PAB	128.992.000	40.000.000	40.000.000			43.200.000	43.200.000			45.792.000	45.792.000		
1.1.2.6.07.04	Sist. Gral. Participaciones SALUD PÚBLICA	77.920.842	24.163.000	24.163.000			26.096.040	26.096.040			27.661.802	27.661.802		
1.1.2.6.08	Aportes del Departamento	570.000.000	180.000.000		180.000.000		190.000.000		190.000.000		200.000.000		200.000.000	
1.1.2.6.09	Aportes Otras Entidades Regionales	390.000.000	120.000.000		120.000.000		130.000.000		130.000.000		140.000.000		140.000.000	
		0												
		0												
<b>1.2.0.0.00</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>535.316.800</b>	<b>166.000.000</b>	<b>166.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>179.280.000</b>	<b>179.280.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>190.036.800</b>	<b>190.036.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.2.1.0.00	RECURSOS DE CREDITO	348.278.400	108.000.000	108.000.000	0	0	116.640.000	116.640.000	0	0	123.638.400	123.638.400	0	0
1.2.1.1.01	Recursos de Crédito Interno	348.278.400	108.000.000	108.000.000			116.640.000	116.640.000			123.638.400	123.638.400		
<b>1.2.2.0.00</b>	<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>25.798.400</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.640.000</b>	<b>8.640.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.158.400</b>	<b>9.158.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.2.2.4.00	Rendimiento por operaciones Financieras	25.798.400	8.000.000	8.000.000			8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400		
<b>1.2.3.0.00</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>161.240.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54.000.000</b>	<b>54.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57.240.000</b>	<b>57.240.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.2.3.0.01	Excedentes de Tesorería Funcionamiento	64.496.000	20.000.000	20.000.000			21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000		
1.2.3.0.02	EXCEDENTES tesorería Inversión	96.744.000	30.000.000	30.000.000			32.400.000	32.400.000			34.344.000	34.344.000		
<b>1.3.0.0.00</b>	<b>SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES</b>	<b>3.108.031.131</b>	<b>901.771.003</b>	<b>901.771.003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>973.912.683</b>	<b>973.912.683</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.232.347.445</b>	<b>1.232.347.445</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1.3.1.0.00</b>	<b>S.G.P. PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.379.313.396</b>	<b>675.798.002</b>	<b>675.798.002</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>729.861.842</b>	<b>729.861.842</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>973.653.552</b>	<b>973.653.552</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1.3.1.1.00	INVERSION Otros Sectores	1.769.107.062	486.575.001	486.575.001			525.501.001	525.501.001			757.031.061	757.031.061		
1.3.1.2.00	LIBRE DESTINACION Propósito General	610.206.333	189.223.001	189.223.001			204.360.841	204.360.841			216.622.491	216.622.491		
1.3.2.0.00	S.G.P. EDUCACION PRESTACION SERV.	661.951.474	205.269.001	205.269.001			221.690.521	221.690.521			234.991.952	234.991.952		
1.3.3.0.00	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	66.766.261	20.704.001	20.704.001			22.360.321	22.360.321			23.701.940	23.701.940		
<b>1.4.0.0.0.0</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>709.456.000</b>	<b>220.000.000</b>	<b>220.000.000</b>			<b>237.600.000</b>	<b>237.600.000</b>			<b>251.856.000</b>	<b>251.856.000</b>		
1.4.1.0.00	Bienes y Servicios Aportados Municipio	386.976.000	120.000.000	120.000.000			129.600.000	129.600.000			137.376.000	137.376.000		
1.4.2.0.00	Bienes y Servicios Aportados Comunidad	322.480.000	100.000.000	100.000.000			108.000.000	108.000.000			114.480.000	114.480.000		

### TITULO III

## LAS PRIORIDADES Y SUS CORRESPONDIENTES ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS.

**ARTICULO 5º. Prioridades:** Las prioridades del Plan de desarrollo constituyen los aspectos estructurantes para lograr elevar el nivel de vida de los Ragonvalences. Ellas son: mediante el fortalecimiento de la base económica, el desarrollo y fortalecimiento de la interacción social.

Los principios rectores del Plan de desarrollo están concentrados en la equidad social y la sostenibilidad del componente ambiental, que permitan armonizar el cambio significativo para las presentes y futuras generaciones del municipio de Ragonvalia.

### CAPITULO I. ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA.

**ARTICULO 6º. Definición:** Propiciar mejores condiciones para el desarrollo de la actividad económica del municipio, fortaleciendo la vocación agropecuaria, de desarrollo agroindustrial y ambiental de su territorio.

**ARTICULO 7º. Estrategia:** La estrategia de fortalecimiento de la base económica apunta al desarrollo del sector agropecuario, agroindustrial y del sector de servicios institucionales y consiste en propiciar el mejoramiento de la calidad de vida en la zona rural para incentivar la permanencia del campesino en el campo fomentando la reactivación de la actividad agropecuaria con criterios de rentabilidad, mercadeo asociativo del campesino, mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos, apoyo a la actividad productiva y capacitación de la comunidad campesina.

En segunda dirección la estrategia apunta hacia la reactivación económica del municipio de Ragonvalia fortaleciendo la actividad de desarrollo empresarial asociativo, para lo cual se establece el desarrollo de un Programa de organización de empresas productivas de economía solidaria. Así como la promoción, fomento y divulgación de la imagen del municipio “RAGONVALIA TIERRA DE ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO” estimándose la generación de estímulos tributarios a los inversionistas, y en tercera dirección se proyecta el fortalecimiento de la prestación de servicios institucionales en el municipio de Ragonvalia a los demás municipios miembros de la zona de fronteras La implementación de esta estrategia permitirá aumentar la explotación de los recursos potenciales con que cuenta el territorio municipal, lo cual propiciará un mejoramiento de la calidad de vida de los Ragonvalences al generarse nuevas fuentes de empleo que a su vez le generan ingresos para el sustento a las familias.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

Además, permite posicionar el municipio de Ragonvalia como la zona agropecuaria y agroindustrial del departamento Norte de Santander, con oportunidades de interacción comercial con el Municipio de Herrán, Chinacota, Villa del Rosario y la República Bolivariana de Venezuela, al igual que puede brindar una mayor cobertura de servicios institucionales a la región, .

La estrategia de fortalecimiento de la base económica es una respuesta de equidad social porque permite atender el problema de desempleo en el municipio, y a su vez la estrategia responde al equilibrio económico ya que permite dinamizar la actividad agropecuaria y Agroindustrial motoras del desarrollo del municipio.

#### **ARTICULO 8º. Programas:**

1. Programa de formación de microempresarios y/o empresas asociativas de economía solidaria.

El programa comprende la formalización de un convenio interinstitucional entre el municipio de Ragonvalia, el SENA, O.N.G, la Universidad de Pamplona, para capacitar a la comunidad en estrategias para emprender empresas de economía solidaria, diseño y constitución de cooperativas y otras empresas asociativas.

2. Programa de equipamiento económico municipal y desarrollo regional.

En el marco de este programa se realizarán las obras de construcción adecuación y de un Centro de Formación Empresarial, así como el fortalecimiento del centro de mercadeo y acopio del sector agropecuario del municipio,

7. Programa Agropecuario municipal.

A través del programa agropecuario contenido en el Presente Plan de Desarrollo, se prevee articular los proyectos con las cadenas productivas y núcleos regionales definidos por el Ministerio de Agricultura (Programa de oferta agropecuaria Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural), la Gobernación del Norte de Santander, el programa de Apoyo comunitario del comité de cafeteros y CORPONOR, con el propósito de buscar líneas de cofinanciación. Entre los proyectos identificados y formulados: están Proyecto de explotación intensiva de Hortalizas a través de Invernaderos, el proyecto de producción intensiva de frutales de clima medio y frío, de Núcleos de Producción Asociativa a nivel de empresas asociativas avícolas, porcícolas, piscícolas, agrícolas y agroindustriales, proyecto de establecimiento de granjas integrales,.

#### **ARTICULO 9º. Metas. Comprende:**

a) Capacitación de 150 productores agropecuarios en empresas de economía solidaria, para consolidar las respectivas asociaciones o microempresas de acuerdo a la actividad productiva.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

- b) Impulsar la creación de 15 empresas agropecuarias y agroindustriales de economía solidaria, con los productores rurales, con un proceso inicial de formación empresarial. De esta manera se crearan cerca de 75 empleos productivos, que beneficiaran 75 familias.
- c) Fomentar el desarrollo de la Agricultura Intensiva, bajo sistemas de invernadero para hortalizas y frutales, creando 5 unidades de producción.
- d) Apoyo a la creación y operación de un Fondo Rotativo de Apoyo a las Pequeñas y medianas empresas asociativas.
- e) Apoyo a la construcción de un Trapiche Empresarial Agropecuario.
- f) Creación de 2 Sistemas Agroindustriales para las madres cabeza de familia.

## **CAPITULO II. ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA HABITABILIDAD**

**ARTICULO. 10. Definición.** Los Planes, Programas y Proyectos contenidos en esta estrategia permiten conjugar entre Dotación e implementación de servicios públicos esenciales, adecuación de infraestructura de servicios, de control y mitigación de riesgos y de obras de equipamiento para el desarrollo urbanístico, social y humano.

**ARTICULO. 11. Estrategia.** La estrategia de Incremento de la Habitabilidad, definida como uno de los elementos estructurantes, para el Desarrollo integral del territorio municipal, define sus acciones en torno al desarrollo de:

- a. Plan de Servicios Públicos. (Acueducto, Saneamiento Básico, Aseo, Alcantarillado, Electrificación, y Telefonía entre otros.
- b. Programa de Mejoramiento de las Telecomunicaciones.
- c. Programa de Vivienda de Interés Social.
- d. Plan de desarrollo del sistema vial.
- e. Programa de Mitigación de Riesgos y Amenazas.
- d. Programas de Equipamiento de infraestructura de Servicios.

**ARTICULO. 12. Programas.** Los Programas comprometidos en el desarrollo de esta estrategia, y que se encuentra en el artículo 11 e describen así:

1. Ajustes y aplicación del Plan de Servicios Públicos domiciliarios del municipio de Ragonvalia.
  - a. Programa de ampliación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.
  - b. Continuar los ajustes y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, para viabilizar la disponibilidad del servicio en el sector del barrio el Carmen y los Naranjos, así como nuevas áreas de desarrollo urbanístico del Municipio de Ragonvalia.
  - c. Realizar el estudio de preinversión para la recuperación de la Quebrada Agua Blanca.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

- d. A partir de un censo de usuarios se desarrollará el proyecto de letrínaje rural, el proyecto de conexiones domiciliarias a los acueductos veredales y se construirán y mejoraran las condiciones de los mismos que permita garantizar un incremento sustancial de la cobertura del servicio de agua potable y manejo de excretas del campesino china cotense.

Programa de ampliación de cobertura de los servicios de energía eléctrica y telefonía rural.

En convenio con el Comité de Cafeteros y la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander se emprenderá un proyecto de electrificación rural con énfasis en incrementar la cobertura del servicio de energía para el sector rural.

Se gestionará ante el Ministerio de Comunicaciones el incremento del programa Dotación de Líneas telefónicas en el sector rural del municipio de Ragonvalia para brindar un mejor medio de comunicación al campesino.

## 2. Programa de vivienda de interés social.

En armonía con el Esquema de Ordenamiento Territorial y el nuevo código de urbanismo se gestionará ante el INURBE un proyecto de vivienda de interés social tipo I que permita reubicar las familias ubicadas en zona de alto riesgo. Fortalecer el proyecto de vivienda de las mujeres cabeza de familia que permita minimizar el efecto social de las familias de Ragonvalia.

## 3. Programa de mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas.

Con base en el Plan de mantenimiento se emprenderá las actividades de conformación de calzada, afirmado y construcción de alcantarillas que permitan mejorar las condiciones de transitabilidad de las vías.

**ARTICULO 13. Metas.** Las metas estimadas para dar cumplimiento a la presente estrategia se resumen así:

- a. Adecuación y Mejoramiento de los acueductos veredales que permitan incrementar la cobertura en un 20%, para mejorar las condiciones de vida del sector rural.
- b. Para garantizar el mejoramiento de captación y conducción del agua cruda a la Planta de Tratamiento de agua potable, el Municipio continuaran con la instalación de la red de conducción. El proyecto será presentado al Ministerio de Desarrollo Económico para cofinanciarlo con base al Plan de Agua de la Nación.
- c. El crecimiento urbanístico del Municipio de Ragonvalia hacia el extremo sur ha ocasionado problemas de suministro de agua potable, aspecto que se trata con el estudio de preinversión del tanque de distribución, Con el estudio se

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

presentará el proyecto ante el Fondo Nacional de Regalías para acceder a recursos que permitan la construcción del mismo.

Para optimizar el uso y del agua y el control de fugas, se mantendrá un programa continuado de control de fugas y restitución de redes, así como se pactará un contrato de concesión con la empresa privada para la instalación de los micromedidores que permita garantizar un incremento en la cobertura de medición actual en un 60%.

- d. Gestionar la compra del lote afectado que se determine en el Esquema de Ordenamiento Territorial para la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales del Municipio de Ragonvalia. Posteriormente emprender la construcción por etapas de la Planta de tratamiento de aguas residuales para lo cual se presentará el proyecto al Fondo Nacional de Regalías, CORPONOR y el Ministerio del Medio Ambiente con el propósito de confinar el proyecto.
- e. Gestionar ante CORPONOR los recursos para el estudio de preinversión del sistema de disposición final de residuos sólidos de carácter subregional, localizado en la zona limítrofe del municipio de Ragonvalia con Herrán.
- f. Construcción de 200 letrinas en el sector rural.
- g. Gestionar la ampliación de electrificación rural que permita incrementar la cobertura de servicio de energía eléctrica del sector rural en un 10%, que beneficie a 500 viviendas.
- h. Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones la instalación de 15 unidades COMPARTEL para 14 veredas que requieren de un sistema de comunicación más efectivo y eficiente.
- i. Se fortalecerá el proyecto de vivienda de interés social de las mujeres cabeza de familia con la instalación de redes de acueducto y alcantarillado, Estimado la construcción de 100 v.i.s. urbanas.
- j. Se impulsara la creación de Fondo de Vivienda Municipal para hacer más eficiente el ejercicio municipal en forma descentralizada los programas de vivienda.
- k. Con el propósito de elevar el nivel de vida de la población rural, se presentará el proyecto de mejoramiento de 50 viviendas rurales ante el Banco agrario, el Comité de Cafeteros y el Gobierno Nacional Con el proyecto se busca en forma integral mejorar los otros componentes como cocinas, estructuras, cubiertas y entorno general de la vivienda no tratados en los proyectos de letrinaje y ampliación de cobertura de agua.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

- I. Recuperación de la malla vial urbana afectada mediante la implementación de obras de Construcción, reparacheo, sobre carpeta asfáltica y reparación de placas de concreto de cemento Pórtland. Así llegar a mejores condiciones de movilidad, confort y seguridad al parque automotor.

Se plantea los estudios de Preinversión para el diseño del anillo vial oriental de un tramo de 1 kilómetro, para lo cual se gestiona con la Secretaría de Vías del Departamento una comisión topográfica que permita hacer el levantamiento topográfico, para diseñar la vía y montar el proyecto para gestionar su financiación en el Fondo Nacional de Regalías y ECOPETROL.

- m. Se plantea realizar el mantenimiento del 70% de la red vial veredal, de los carretables: Casco urbano – la Halambra – San José ( 4.022 Km). Alto babilonia – San Miguel (4,5328 Km). Campamento – Parte Alta Santa Bárbara (2,6790 Km.). Casco Urbano – Escuela Cañuelal (2,9785 Km.) en lo que respecta a conformación de calzada y afirmado y se proyecta la construcción de un 20% de las obras de arte requeridas. Este proyecto se gestionarán recursos ante el Fondo Nacional de Regalías, la Gobernación del Norte de Santander, ECOPETROL, al Ministerio de Transporte para acceder a recursos del Plan Colombia en su programa de vías para la paz.

#### 7. Programa de mejoramiento y construcción del equipamiento urbano.

Este programa tiene como propósito optimizar los servicios complementarios municipales, para lo cual se pretende mitigar el deterioro ambiental que viene propiciando el matadero municipal mediante la adecuación del sistema sanitario del mismo, se gestionará ante FEDEGAN un contrato de concesión para la explotación del servicio. A su vez, se proyecta adelantar el estudio de preinversión de diseño arquitectónico de la fachada de la plaza de toros y su cubierta general, la construcción del Centro microempresarial y del Centro de Comercialización y acopio del sector agropecuario.

### **CAPITULO III: ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

**ARTICULO 14. Definición.** Comprende el conocimiento y manejo equilibrado de los distintos elementos que intervienen en la preservación ambiental de los distintos ecosistemas y formas de vida, en una territorialidad definida, el bosque, el suelo, la fauna, el agua, el ambiente, el hombre y todo su entorno.

**ARTICULO 15. Estrategia.** El plan de Desarrollo Municipal contempla la estrategia de sostenibilidad ambiental como uno de los elementos estructurantes para el desarrollo territorial de Ragonvalia, cada vez que se establece una profunda acción educativa y de sensibilidad moral y humana para despertar una conciencia activa sobre la importancia de los elementos de la naturaleza y del

ambiente para recuperar y preservar una verdadera forma de vida animal, vegetal y humana, manejando los recursos sobre un uso racional y equilibrado.

**ARTICULO 16. Programas.** 1. Programa para la Educación y Sensibilización de una cultura ambiental sobre el ahorro y uso racional del agua. Con este programa se estima generar una dinámica de conocimientos y aptitudes que lleven a la población urbana y rural, niños y adultos, hombre y mujeres a un profundo proceso de cambio, siendo necesario para lograr tal fin generar una serie de material pedagógico, como revistas, cartillas, canciones, teatro, videos entre otros, que motiven el aprendizaje y practica de la enseñanza.

2. Proyecto para el Establecimiento de Áreas Verdes, en el casco urbano, mejorando en ornato y ambiente paisajístico de la cabecera municipal.

3. Proyecto para la recuperación y conservación de las áreas de Bosques, Ecosistemas Estratégicos y zonas de reserva de recursos hídricos.

**ARTICULO 17. Metas.** 1. Capacitar y sensibilizar en los temas de manejo y conservación ambiental, y del uso racional del agua, durante los próximos 3 años.

2. Establecer cerca de 2000 metros cuadrados de zonas verdes y recreativas en el casco urbano de Ragonvalia durante los próximos tres años.

3. Se pretende recuperar cerca de 500 Has. de zonas de Bosques, así como de las zonas de Reserva de Recursos Hídricos, áreas de interés publico ambiental, entre otras.

4. Convertir en zonas de Interés Público cerca de 500 ha. de Zonas de Reserva de Recurso Hídricos de Acueductos.

#### **CAPITULO IV: ESTRATEGIA RENOVACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD.**

**ARTICULO 18º. DEFINICIÓN:** Mejorar significativamente los niveles de calidad y cobertura en la oferta de los servicios sociales, así como impulsar la participación ciudadana y comunitaria, e impulsar el desarrollo armónico y equilibrado en sus distintas áreas.

**ARTICULO 19º. ESTRATEGIA:** La acción de la administración municipal está dirigida al mejoramiento de las condiciones de vida de los ragonvalences, propiciando mecanismos de igualdad que permitan beneficios colectivos, para el acceso a la educación, la salud y demás servicios públicos, colocándole especial atención al SISBEN como instrumento de focalización de la inversión social.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

La estrategia será desarrollada en coordinación con el núcleo educativo, el Centro Local de Salud, la Red de Solidaridad Social, el ICBF y otras entidades de orden departamental y nacional que trabajan con temas de carácter social.

## **ARTICULO 20º. Programas:**

### **1. Descentralización de la Salud.**

En el marco jurídico establecido en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios constituyen el principal insumo para la reforma de la salud pública, e implica la construcción del Hospital de Primer Nivel de Ragonvalia como Empresa Social del Estado.

### **2. Programa de atención básica.**

Con este programa se fortalecen los proyectos de salud pública preventiva para garantizar a la comunidad el acceso a actividades de prevención de enfermedades, la organización del sistema de control de vigilancia epidemiológica y la implementación de proyectos que mejoren las condiciones de la prestación del servicio buscando ser más ágil, efectivo y con una mejor atención personalizada.

### **3. Programa de fortalecimiento de liderazgo social.**

El programa promueve la capacitación de la comunidad en la gestión pública y la participación ciudadana y comunitaria, para lo cual el municipio gestiona con la Fundación, el Instituto Universitario de estudios para el desarrollo de Ginebra-Suiza, la Red de Solidaridad Social, el Comité de Cafeteros y la Universidad Francisco de Paula Santander, un convenio interinstitucional que permita emprender este proyecto en forma sostenible.

### **4. Programa de acceso a la salud a la población de bajos ingresos.**

En torno a este programa se gestionará ante el Ministerio de Salud la ampliación del régimen subsidiado y se hará una depuración del SISBEN para implementar la atención a la población vulnerable.

Se presentará el proyecto de apoyo y fortalecimiento empresarial a las mujeres cabeza de familia.

### **5. Programa de reorganización de la educación.**

En torno a este programa se hará un esfuerzo para el mejoramiento y la dotación de los establecimientos educativos que propicien un ambiente digno para recibir el conocimiento impartido por los docentes, así como se promoverá la ampliación de la cobertura educativa. Para lo cual se implementará el Plan de reorganización de

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

la educación y se gestionará la conformación de un Colegio Técnico Agroindustrial, ante el Ministerio de Educación Nacional la implementación de la Biblioteca virtual en el municipio, como el Centro de Recursos Educativos Municipal.

#### 6. Programa de los Subsidios Escolares.

En este programa convergen las acciones necesarias para fortalecer el sistema educativo municipal promoviendo que la mayor población en edad escolar permanezca en el sistema, para lo cual se deben desarrollar actividades que la motiven como el subsidio escolar y el transporte escolar.

#### 7. Programa de mejoramiento de la gestión educativa.

Con este programa se busca fortalecer la capacidad de organización de la Dirección de Núcleo Educativo, la capacitación de los docentes en los aspectos de vocación para el desarrollo municipal.

#### 8. Programa de expansión, diversificación de la cobertura y mejoramiento de la calidad.

El programa busca la implementación del Plan Educativo 2002-2005, la adecuación de las escuelas y colegios y la consolidación de la política de establecimientos educativos.

#### 9. Programa de participación democrática en la educación.

A través del fortalecimiento de los organismos colegiales y gobierno escolar se busca consolidar los criterios del liderazgo y participación de la comunidad estudiantil.

#### 10. Programa de recreación, deporte y cultura.

Con el fin de avanzar en el fortalecimiento de la salud pública y uso adecuado del tiempo libre, con el programa de recreación y deporte, se pretende mantener la organización de las olimpiadas municipales, fomentar la capacitación en las disciplinas del fútbol, baloncesto y natación por medio de las Escuelas de Formación Deportiva del Instituto del deporte municipal y promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas por medio de los clubes y comités de deportes de las Juntas de Acción Comunal. También se proyecta la construcción de la Casa del Deporte y la Construcción del Complejo Deportivo de la Villa Olímpica. El programa establece la gestión con el sector privado y la comunidad para la organización de los eventos y la ejecución de proyectos recreativos. En convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander en la modalidad de estudiantes pasantes al servicio del municipio se diseñarán el Complejo Deportivo Villa Olímpica, con el cual se presentará el proyecto a INDENOR para financiar la construcción.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

#### 11. Programa de formación deportiva.

Con este programa se proyecta impulsar la formación en las diferentes disciplinas deportivas, para lo cual se buscará con IDENOR la capacitación a las escuelas actualmente activas en el municipio.

#### 12. Programa de seguridad, convivencia y orden público.

El programa busca fortalecer el comité local de emergencia para implementar políticas de prevención y desastres, la conformación del cuerpo de bomberos y el apoyo a la estación de policía para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana.

#### 13. Programa de equipamiento Municipal y educación ambiental.

En este programa convergen el proyecto de adquisición, aprovechamiento y adecuación de áreas para el desarrollo municipal y la educación ambiental, que permita armonizar el entorno paisajístico y la actividad recreativa.

#### 14. Programa de capacitación, y formación ciudadana en el reconocimiento histórico local.

El programa busca la formación de la comunidad en un contenido social y humano, que nos permita desarrollar un verdadero sentido de pertenencia de nuestra región y complementada con la ejecución de proyectos de senderos ecológicos, posadas turísticas y formación ambiental.

#### 15. Programa de fomento y divulgación de la imagen municipal.

A través de la Secretaría de Planeación Municipal se impulsará el programa para fortalecer la imagen municipal, "RAGONVALIA TIERRA DE ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO". Mediante actividades de Deportivas, Recreativas, Culturales, Artísticas, de apoyo y gestión de Eventos Especiales que fortalezcan la convivencia en el Municipio.

#### 16. Programa de Ornato y mejoramiento de espacio público.

Las acciones de este programa están orientadas a la recuperación del parque Principal de Ragonvalia, Construcción de áreas verdes y recreativas, mantenimiento de las vías urbanas y arborizar el casco urbano de tal manera que se potencie una red de zonas verdes en el municipio.

#### 17. Programa de ampliación de servicios institucionales.

***"Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso"***

En el marco de este programa se gestionará ante las instituciones de carácter departamental y nacional la presencia de una oficina regional de apoyo institucional al desarrollo Territorial.

#### 18. Programa de ordenamiento urbano.

Este programa tiene como propósito garantizar que la oferta habitacional se de en forma paralela con la oferta de servicios públicos, el crecimiento de la población y el aumento del espacio público para mejorar las condiciones de vida de los Ragonvalences. Se proyecta implementar el nuevo código de urbanismo, el cual prevé instrumentos modernos para la renovación urbana a escala de procesos de redensificación, rehabilitación y restauración urbana con criterios específicos de uso del suelo y cultura habitacional autónoma.

#### 19. Programa de Modernización Administrativa.

La administración requiere de una dinámica gestión capaz de presentar proyectos y liderar la búsqueda de los recursos financieros para su ejecución, aspecto que genera una reestructuración administrativa, un proceso de sistematización en red y un proceso de especialización de cada dependencia, para hacer un uso eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales con que cuenta la administración central.

#### **ARTICULO 21º. Metas comprende:**

- a) Construir el Hospital Local de primer Nivel de Ragonvalia. como una empresa social del estado.
- b) Se impulsará la creación de la Comisaría de Familia y se gestionará con la Universidad Libre la pasantía de estudiantes de derecho para atender la comunidad.
- c) Fortalecer los programas que viene desempeñando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- d) Desarrollar el Programa de atención básica.
- e) Gestionar ante el Ministerio de Educación la implementación de la Sala Virtual y Biblioteca municipal en el Municipio de Ragonvalia.
- f) En convenio con el Comité de Cafeteros se implementará la atención médica rural en unidades móviles, para lo cual el municipio coopera con el recurso humano de promotores, dispensarios de salud y el Comité de Cafeteros dota de las unidades móviles médicas y la droga respectiva.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

- g) Se gestionará ante el Ministerio de Salud la ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado y se depurará la base de datos del SISBEN.
- h) En convenio con otras instituciones y O.N.G. se emprenderá y fortalecerá el programa de formación de líderes y aplicación de estrategias de planeación participativa.
- i) Se ejecutará el Plan de reorganización de la educación.
- j) Fortalecimiento al programa de permanencia escolar mediante el establecimiento de subsidios a los estudiantes de bajos recursos que le permitan disminuir la inversión en los costos de matrícula.
- k) En solicitud a la Dirección Nacional de Estupeficientes de un bus que le permita al municipio implementar el sistema de transporte escolar con tarifas subsidiadas para disminuir los costos a las familias urbanas y rurales.
- l) Implementación y desarrollo del Plan Educativo Municipal 2002-2005.
- m) Se gestionará ante el Ministerio de Comunicaciones la Dotación de Microcomputadores para los 18 establecimientos educativos de Ragonvalia.
- n) Remodelación y dotación de escuelas y colegios.
- o) Dotación de la Casa de la Cultura y fortalecimiento de las olimpiadas municipales.
- p) Presentación del proyecto de la Villa Olímpica ante INDENOR para cofinanciar la construcción del complejo deportivo.

**MATRIZ DE PROGRAMACION ESTRATEGICA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

SECTORES	PROGRAMAS	OBJETO	METAS FISICAS ESPERADAS		
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
SECTOR EDUCATIVO	Programa de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propio del sector.	Mejoramiento de las infraestructuras escolares.	Garantizar el mantenimiento de las escuelas y colegios	Garantizar el mantenimiento	Garantizar el mantenimiento
	Programa de adquisición y mantenimiento de equipo.	Fortalecer las instituciones escolares mediante la dotación de material escolar y didáctico.	Dotar de material didáctico y material escolar a las escuelas.	Dotar de material didáctico y material escolar a las escuelas.	Dotar material didáctico
	Programa para el mejoramiento de la calidad de la educación.	Mejorar y fortalecer la educación por medio de convenios de educación superior.	Estudios para realizar convenios.	Ejecutar convenios	Ejecutar convenios
	Programa de mejoramiento de cobertura y permanencia escolar.	Crear subsidios y ofrecer agua potable en los establecimientos educativos.	Diseñar un estudio para la implementación de los subsidios escolares. Realizar estudios para ofrecer agua potable.	Subsidiar en un 30 % a la población objeto. Instalación de sistemas para agua potable	Cumplimiento en un 60% de los subsidios entregados a la población objeto.
SECTOR SALUD	Programa para la construcción y dotación del hospital de primer nivel del municipio.	Construir y dotar hospital de primer nivel para ella fortalecimiento del Sector Salud.	Realizar estudios e iniciar la construcción del hospital.	Ejecutar un 70% de la construcción del Hospital.	Ejecución total y adecuación.
	Programa para el fortalecimiento del sistema de salud.	Fortalecer los planes de salud nutricional, para la población de la Tercera Edad e infantil	Ofrecer planes para la Tercera Edad y en general nutricionales	Ofrecer planes para la Tercera Edad y en general nutricionales	Ofrecer planes para la Tercera Edad y en general nutricionales
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Programa para implementar y manejar sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos en el municipio.	Implementar un sistema para el manejo de residuos sólidos y líquidos.	Realizar estudios para crear sistemas para el manejo de residuos sólidos y líquidos.	Evaluación de los sistemas para el tratamiento de residuos sólidos y líquidos.	Iniciar la construcción de sistemas para el tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
	Programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura.	Mantenimiento de acueducto e implementación de sistemas para el tratamiento de aguas residuales.	Mantenimiento de acueductos. Estudios para el sistema de descontaminación de agua.	Mantenimiento de acueducto. Evaluación	Mantenimiento de acueducto. Iniciar construcción del sistema de descontaminación de agua.
	Programa para el uso eficiente del agua.	Sensibilizar a la población sobre el uso racional del agua y el mantenimiento en buen estado de las instalaciones por casa.	Reducir el consumo y uso irracional del agua en un 50%, llegando a un consumo promedio estimado de 750,000 l/día de la población urbana.	Sensibilización a la población mediante campañas publicitarias.	Sensibilización a la población mediante campañas publicitarias.
	Programa para la recuperación y conservación de cuencas	Concientizar a la población acerca del manejo y conservación de microcuencas.	Concientización permanente sobre la conservación de las cuencas mediante campañas dirigidas a la comunidad en general.	Concientización permanente sobre la conservación de las cuencas mediante campañas dirigidas a la comunidad en general.	Concientización permanente sobre la conservación de las cuencas mediante campañas dirigidas a la comunidad en general.

SECTORES	PROGRAMAS	OBJETIVO	METAS FISICAS ESPERADAS		
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
SECTOR DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	Programa de apoyo o eventos deportivos	Construir y adecuar escenarios deportivos para la enseñanza y práctica de diferentes disciplinas.	Estudios para construir y adecuar escenarios deportivos.	Adecuación y Evaluación de iniciación de construcción	Construcción de escenarios deportivos
	Apoyo al desarrollo de programas culturales.	Rescatar los valores culturales del Municipio.	Impulsar actividades culturales y recreativas.	Impulsar actividades culturales y recreativas.	Impulsar actividades culturales y recreativas.
	Programa parques, plazas y escenarios deportivos.	Rescatar y adecuar parques y zonas verdes.	Realizar estudios para adecuar y crear zonas verdes.	Adecuar parques y unas zonas verdes.	Adecuar parques y crear zonas verdes.
OTROS SECTORES DE INVERSION	Plan vial	Mejoramiento de vías para el desarrollo económico del municipio.	Estudios de pavimentación, mejoramiento de vías.	Evaluación y mejoramiento de vías	Pavimentación y mejoramiento de vías.
	Programa de atención y prevención de desastres	Ofrecer en forma continua alternativas para las zonas de alto riesgo.	Estudios en las zonas de alto riesgo	Evaluación y posible reubicación	Construcción de casas para reubicar.
	Programa de vivienda de interés social.	Cubrir las necesidades de vivienda y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes.	Estudios de las necesidades de vivienda.	Construir viviendas de interés social.	Construir viviendas de interés social.
	Programa de energía eléctrica, alumbrado público y teléfono.	Ofrecer servicio telefónico en más lugares y mantener el alumbrado público.	Realizar estudios para ampliar red de telefonía pública.	Instalar teléfonos públicos.	Mantenimiento red de teléfonos públicos.

**AREA RURAL**

SECTORES	PROGRAMAS	OBJETIVO	METAS FISICAS ESPERADAS		
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3

**“Ragonvalía Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura.	Mejorar estructuras escolares.	Garantizar el mantenimiento de las escuelas.	Garantizar el mantenimiento de las escuelas.	Garantizar el mantenimiento de las escuelas.
	Programa de adquisición y mantenimiento de equipos.	Fortalecer las instituciones escolares con equipos y materiales educativos.	Consecución de equipos de computo y material didáctico	Mantenimiento de equipos.	Mantenimiento de equipos y consecución de material didáctico.
	Programa de ampliación de cobertura, permanencia escolar y mejoramiento de la calidad de vida.	Ayudar a los estudiantes de bajos recursos mediante subsidios.	Pago de subsidios a estudiantes de bajos recursos económicos.	Pago de subsidios a estudiantes de bajos recursos económicos.	Pago de subsidios a estudiantes de bajos recursos económicos.
<b>SECTOR SALUD</b>	Programa para adecuación y mejora de infraestructuras del área de la salud.	Mejorar la infraestructura del sector.	Mejorar la infraestructura propia del sector.	Mejorar la infraestructura propia del sector.	Mejorar la infraestructura propia del sector.
	Programa para fortalecer planes de promoción, prevención y nutrición en la población infantil y de la tercera edad.	Fortalecer planes de prevención y promoción, nutrición escolar y de la tercera edad.	Ofrecer planes de prevención y promoción, nutrición de la población infantil y de la tercera edad.	Ofrecer planes de prevención y promoción, nutrición de la población infantil y de la tercera edad.	Ofrecer planes de prevención y promoción, nutrición de la población infantil y de la tercera edad.
<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	Programa de conservación y descontaminación de cuencas hídricas.	Concientizar a la población para evitar contaminación y conservar las cuencas hídricas.	Proceso de sensibilización mediante campañas publicitarias.	Proceso de sensibilización de sensibilización mediante campañas publicitarias.	Proceso de sensibilización mediante campañas publicitarias.
	Programa de recuperación y conservación de bosques.	Creación de bosques dendroenergéticos y capacitación para el control en la tala y quema de bosques.	Realizar estudios para crear bosques dendroenergéticos y capacitación para el control en la tala y quema de bosques.	Programa para crear bosques dendroenergéticos.	Programa para crear bosques dendroenergéticos.
<b>PLAN DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE EN VIVIENDAS</b>	Programa de equipamiento de vivienda rural y manejo ambiental.	Contribuir al desarrollo de las familias adecuando las cocinas de humo.	Utilización de estufas de gas natural.	Utilización de estufas de gas natural.	Utilización de estufas de gas natural.
	Programa para mejoramiento de agua potable.	Implementar sistemas para el tratamiento de agua potable.	Estudio para el tratamiento de agua potable.	Instalación del sistema de tratamiento de agua potable.	Instalación del sistema de tratamiento de agua potable.
	Programa de reducción y manejo y disposición de residuos sólidos.	Construcción y adecuación de letrinaje en área rurales y creación de biodigestores.	Construcción de letrinas. Estudios para la construcción de biodigestores.	Construcción de letrinas. Estudios para la construcción de biodigestores.	Construcción de letrinas. Estudios para la construcción de biodigestores.
	Programa de Acueducto y Sistema de Riego.	Mejoramiento y mantenimiento de acueductos rurales. Instalación de sistemas de riego.	Mantenimiento de acueductos. Estudios para los Sistemas de Riego.	Mantenimiento de acueductos. Estudios para los Sistemas de Riego.	Mantenimiento de acueductos. Estudios para los Sistemas de Riego.

SECTORES	PROGRAMAS	OBJETIVO	METAS FISICAS ESPERADAS		
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3

<b>SECTOR CULTURAL, RECREACION Y DEPORTE</b>	Programa de apoyo a proyectos deportivos.	Dotación de implementos deportivos y promoción de juegos veredales y escolares.	Dotación de implementos deportivos. Promoción de juegos veredales.	Dotación de implementos deportivos. Promoción de juegos veredales.	Dotación de implementos deportivos. Promoción de juegos veredales.
	Programa de apoyo a desarrollos culturales.	Creación de escuelas de formación artística y rescate de valores culturales propios de la región.	Estudios para la creación de escuela de formación artística.	Construcción de escuelas de formación artística.	Construcción de escuelas de formación artística.
	Programa parques, plazas y escenarios deportivos.	Construir y mejorar escenarios deportivos rurales.	Estudios para la construcción de escenarios deportivos rurales.	Evaluación de escenarios deportivos rurales.	Ejecución total en la creación de escenarios deportivos.
	Programa de divulgación cultural	Crear programas para la difusión de actividades culturales y educativas.	Creación de programas para promover y difundir la cultura propia de la región	Creación de programas para promover y difundir la cultura propia de la región	Creación de programas para promover y difundir la cultura propia de la región
<b>OTROS SECTORES</b>	Programas agropecuarios	Creación de planes económicos para la región y asistencias técnicas.	Creación de microempresas asistencia técnica.	Conformación de empresas.	Conformación de empresas.
	Formación de microempresas asociativas	Crear escuela de formación empresarial para los productores rurales y preparación de proyectos microempresariales.	Estudio para la creación de una escuela empresarial.	Evaluación e inicio de la construcción de la escuela.	Construcción de la escuela empresarial.
	Programa para el mejoramiento de carretables y puentes	Mejorar carretables y construcción de puentes.	Mejoramiento de carretables y estudio para la construcción de puentes.	Mejoramiento de carretables y estudio para la construcción de puentes.	Mejoramiento de carretables y estudio para la construcción de puentes.
	Programa de viviendas de interés social.	Mejorar y construir casas de interés social.	Mejoramiento de casas de interés social. Estudio para la construcción de casas de interés social.	Mejoramiento de casas de interés social. Construcción de casas de interés social.	Mejoramiento de casas de interés social. Construcción de casas de interés social.
	Programa para ampliar cobertura telefónica	Extensión de redes telefónicas	Estudio para la extensión de redes telefónicas.	Instalación de redes telefónicas	Cubrimiento en un 80% de redes telefónicas instaladas.
	Programa para el control, prevención y atención de desastres	Implementar campañas educativas y obras o labores de control en el cauce de las microcuencas Aguablanca y la Jerónima respectivamente en sus zonas de alto riesgo.	Realizar estudios para la ejecución de obras de control físico y desarrollo de las campañas de educación y prevención de desastres.	Ejecución y evaluación	Ejecución total para la prevención de desastres en zonas de alto riesgo.

### TITULO III POLÍTICAS SECTORIALES.

Con base en el Diagnóstico Estratégico del Municipio de Ragonvalia y el programa de Gobierno “GENTE QUE DA LA CARA”, se formularon las cuatro Estrategias estructurales del presente plan de desarrollo, conforme a la ejecución de las siguientes políticas sectoriales.

**ARTICULO 22º. Educación:** El Plan de Desarrollo del Municipio de Ragonvalia se orienta al logro de una mejor calidad de la educación básica y a la ampliación de la cobertura, articulando racionalmente la financiación del mejoramiento y dotación de los establecimientos educativos para hacerlos más dignos al proceso educativo, a la implementación del transporte subsidiado que propicia mejores condiciones de movilidad a la comunidad estudiantil y asegurando al sector más pobre un medio para reducir los costos a que se ven abocados por el transporte de los niños y jóvenes a su recinto de educación. Se buscará además, una mayor eficiencia del conocimiento a través de la gestión de la biblioteca virtual del municipio que permita incorporar a la educación los avances tecnológicos e informáticos con que cuenta el mundo del INTERNET y las comunicaciones.

**ARTICULO 23º. Salud Y Bienestar Social:** Para el sector de la salud el Plan de desarrollo busca ampliar la cobertura y calidad de los servicios prestados con miras a minimizar los efectos reseñados en el perfil epidemiológico del municipio de Ragonvalia. Para esto se proyecta mejorar las condiciones de atención médica a través del programa de atención médico móvil rural, mejorar la infraestructura hospitalaria y fortalecer el proceso de descentralización de la salud, y fomentar los programas de salud pública preventiva (PAB), que permitan generar hábitos de vida saludable en la comunidad.

Así mismo se busca ampliar la cobertura de población afiliada al Régimen Subsidiado en Salud.

**ARTICULO 24º. Agua Potable, Saneamiento Básico Y Ambiental:** Las acciones del plan se orientarán hacia el fortalecimiento y conservación de la estructura ambiental necesaria para consolidar el proceso de desarrollo urbano - rural, acorde con el crecimiento poblacional y las condiciones de vida de los Ragonvalences. La política ambiental se desarrollará a partir del Plan de Gestión Ambiental del municipio, que se apoyará en el Plan de Gestión ambiental del Departamento (ECOMILENIO 1999-2007) liderado por CORPONOR, y las disposiciones del Ministerio de Desarrollo en materia.

**ARTICULO 25º. Vivienda Y Desarrollo Urbano:** La política se centra en el ordenamiento urbano con base en el Esquema de Ordenamiento Territorial y busca la recuperación y buen uso del espacio público, el fortalecimiento de

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

desarrollo habitacional con énfasis de interés social que permitan estimular la definición del territorio municipal en equilibrio con el crecimiento poblacional.

**ARTICULO 26º. Agropecuario:** Articular las políticas de fomento y fortalecimiento del sector agropecuario estimulando el surgimiento de empresas y asociaciones campesinas de Economía solidaria que permitan una mejor estrategia de mercadeo, propiciando los cultivos rentables y creando un fondo de apalancamiento que otorgue garantías para que los microempresarios puedan acceder a recursos de crédito.

**ARTICULO 27º. Cultura, Recreación Y Deporte:** Propiciar mejores condiciones para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, articular las variadas expresiones culturales que permitan hacer mejor uso del tiempo libre en los niños y jóvenes. Promover programas de rehabilitación ocupacional a la población vulnerable, como son los discapacitados y la tercera edad.

**ARTICULO 28º. Participación Comunitaria:** Fortalecer a las comunidades capacitándolas con el propósito de formar un nuevo ciudadano, participativo, solidario y comprometido con el desarrollo y la gestión social.

**ARTICULO 29º. Transporte, Transito Y Obras Viales:** Promover el crecimiento y el desarrollo del municipio mejorando la red vial rural y gestionando la construcción de un sistema de movilidad alterno para tráfico pesado que permita organizar el transporte y tránsito en el centro del urbano, así como la recuperación de la malla vial urbana deteriorada.

**ARTICULO 30º. Desarrollo Cultural** Fomentar y promover la imagen del municipio RAGONVALIA TIERRA DE ESPERANZA PAZ Y PROGRESO, que desarrolle el sentido de pertenencia regional articulando el uso recreativo mediante la construcción de proyectos de actividad eco turística y programas de promoción de los atractivos naturales, hídricos y eco turísticos del territorio municipal, con énfasis a la educación ambiental.

**ARTICULO 31º. Desarrollo Institucional:** La ejecución del plan de desarrollo requiere de una buena gestión para la cual es necesario contar con una administración municipal eficaz en todos sus frentes capaz de planear, dirigir, programar, ejecutar y controlar para el logro de esta política se procede a la modernización de la administración, generando un proceso de sistematización en red, un proceso de especialización de cada dependencia y adoptando modelos de gestión pública que permitan la promoción y participación de la comunidad en el proceso de transformación del municipio.

***“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”***

## SEGUNDA PARTE.

### PLAN DE INVERSIONES

#### TITULO I

#### FINANCIACION DEL PLAN.

**ARTICULO 32º. Estrategia Financiera:** El Plan de Inversiones “RAGONVALIA TIERRA DE ESPERANZA, PAZ Y PROGRESO”, como se muestra en el anexo No. 1 asciende a los \$12.395.672.465 de pesos de los cuales se el municipio aporta cerca del 70%, de los recursos de participaciones de la nación, regalías, y aportes parafiscales, y cerca de un 30% de los recursos aportados por las instituciones y organismos cofinanciadores, Fondo Nacional de Regalías, Gobernación del N. de S., la Nación, entre otros. Este ambicioso plan es exigente en la cuantía de recursos requeridos debido al atraso en inversiones que presenta el municipio de Ragonvalia y requiere de una gran capacidad de gestión de los proyectos propuestos.

La estrategia de financiación del plan comprende la generación de nuevos ingresos, el ahorro en gastos, y una mayor utilización de fuentes externas. La Matriz Plurianual de Inversiones 2002 – 2005 comprende:

**ARTICULO 33º. Nuevo Endeudamiento:** Los niveles de inversión establecidos en el Plan de desarrollo prevé un endeudamiento neto con recursos del crédito de la Administración central en el período 2002-2005, dentro de la capacidad financiera del municipio y los indicadores establecidos en la ley 358 de 1997.

**ARTICULO 34º. Inversión Por Prioridad Y Programas:** La inversión del Plan de desarrollo se establece con base en sus prioridades estructurantes, fortalecimiento de la base económica, del incremento de la habitabilidad, la sostenibilidad Ambiental, de la renovación ciudadana y gobernabilidad.

En el Cuadro de resumen de inversiones MATRIZ PLURIANUAL, se hace la distribución de los recursos, al igual que se muestra la asignación de recursos en la perspectiva sectorial.

**ARTICULO 35º. Generación De Nuevos Ingresos:** Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal, reestructurará los métodos y procedimientos tributarios, implementará el cobro por valorización de obras públicas, cobrará la plusvalía según la ley 388 de 1997, con el propósito de incrementar los ingresos y hacer mas eficiente la gestión de recaudo.

**ARTICULO 36º. Ejecución:** Los recursos disponibles para la ejecución del plan de inversiones dependerá de la implementación de estrategias de financiamiento planteadas. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el Municipio tendrá que ajustar el Plan de recursos disponibles a través de los presupuestos anuales, para todos los efectos la ejecución será siguiendo la Matriz Plurianual de Inversiones así:

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE RAGONVALIA 2002 -2005

## PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES

CODIGO	DESCRIPCION	GRAN TOTAL	FINANCIACION				FINANCIACION				FINANCIACION			
		2002 - 2005	VR. PARCIAL	MUNICIPIO	OTRA FUENTE	TIPO DE FUENTE	VR. PARCIAL	MUNICIPIO	OTRA FUENTE	TIPO DE FUENTE	VR. PARCIAL	MUNICIPIO	OTRA FUENTE	TIPO DE FUENTE
<b>2.2</b>	<b>PROGRAMA DE INVERSION</b>	<b>12.395.672.485</b>	<b>4.211.421.400</b>	<b>2.687.979.247</b>	<b>1.523.442.153</b>		<b>4.420.668.672</b>	<b>2.903.017.587</b>	<b>1.517.651.085</b>		<b>3.763.582.413</b>	<b>3.077.198.642</b>	<b>#####</b>	
<b>2.2.1</b>	<b>ZONA URBANA</b>	<b>5.307.168.841</b>	<b>1.898.356.787</b>	<b>1.042.356.787</b>	<b>856.000.000</b>		<b>2.001.044.364</b>	<b>1.143.299.330</b>	<b>857.745.034</b>		<b>1.407.767.690</b>	<b>1.188.255.690</b>	<b>#####</b>	
<b>2.2.1.1</b>	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>450.318.708</b>	<b>144.756.595</b>	<b>137.756.595</b>	<b>7.000.000</b>		<b>148.331.123</b>	<b>148.331.123</b>	<b>0</b>		<b>157.230.990</b>	<b>157.230.990</b>	<b>0</b>	
2.2.1.1.1	Servicios Personales Asociados a la Nómina	31.836.000	10.000.000	10.000.000			10.600.000	10.600.000			11.236.000	11.236.000		
2.2.1.1.2	Contribuciones sobre Nómina Seguridad Social	4.138.680	1.300.000	1.300.000			1.378.000	1.378.000			1.460.680	1.460.680		
2.2.1.1.3	Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector	19.101.600	6.000.000	6.000.000	0		6.360.000	6.360.000	0		6.741.600	6.741.600	0	
2.2.1.1.3.1	Mantenimiento establecimientos educativos	19.101.600	6.000.000	6.000.000			6.360.000	6.360.000			6.741.600	6.741.600		
2.2.1.1.4	Programa de adquisición y mantenimiento de equipos	120.144.160	38.700.000	36.700.000	2.000.000		39.536.000	39.536.000	0		41.908.160	41.908.160	0	
2.2.1.1.4.1	Adquisición, mantenimiento de vehículos para transporte escolar.	9.449.600	5.000.000	5.000.000			2.160.000	5.300.000			2.289.600	5.618.000		
2.2.1.1.4.2	Adquisición Equipo de Enseñanza , red Virtual y sala de computo del colegio.	18.124.000	7.000.000	5.000.000	2.000.000		5.400.000	5.400.000			5.724.000	5.724.000		
2.2.1.1.4.3	Adquisición mobiliario para Educación	14.511.600	4.500.000	4.500.000			4.860.000	4.860.000			5.151.600	5.151.600		
2.2.1.1.4.4	Adquisición y/o , manteriales y suministros	14.899.200	6.000.000	6.000.000			4.320.000	6.480.000			4.579.200	6.888.800		
2.2.1.1.4.5	Adquisición material didactico y apoyo Logístico	26.443.360	8.200.000	8.200.000			8.856.000	8.856.000			9.387.360	9.387.360		
2.2.1.1.4.6	Proyecto para la Adquisición y Montaje de una granja experimental agricola.	25.798.400	8.000.000	8.000.000			8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400		
2.2.1.1.5	Programa de mejoramiento de la calidad de la educación	201.712.800	66.000.000	61.000.000	5.000.000		65.880.000	65.880.000	0		69.832.800	69.832.800	0	
2.2.1.1.5.1	Proyectos Mejoramiento Nivel Educativo y plan Quinquenal	19.348.800	6.000.000	6.000.000			6.480.000	6.480.000			6.868.800	6.868.800		
2.2.1.1.5.2	Proyecto para la transformación y fortalecimiento de un colegio Tecnico Agroindustrial	177.364.000	60.000.000	55.000.000	5.000.000		54.400.000	59.400.000			62.964.000	62.964.000		
2.2.1.1.5.4	Proyecto para el establecimiento de convenios de fortalecimiento de la educación superior.	20.000.000	5.000.000	5.000.000			5.000.000	5.000.000			10.000.000	10.000.000		
2.2.1.1.6	Programa de mejoramiento de cobertura y permanencia escolar	25.798.400	8.000.000	8.000.000	0		8.640.000	8.640.000	0		9.158.400	9.158.400	0	
2.2.1.1.6.1	Subsidios Escolares a la población de escasos recursos economicos.	25.798.400	8.000.000	8.000.000			8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400		
2.2.1.1.6.2	Prestación de servicios Públicos	15.339.068	4.756.595	4.756.595			5.137.123	5.137.123			5.445.350	5.445.350		
2.2.1.1.6.3	Proyecto para la creación y Dotación de un Multihogar de Bie.	30.000.000	10.000.000	10.000.000			10.000.000	10.000.000			10.000.000	10.000.000		

**“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”**

2.2.1.1.6.4	Proyecto para la Dotación y Equipamiento de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable en los Establecimientos.	12.000.000	6.000.000	6.000.000			6.000.000	6.000.000					
2.2.1.1.6.5	Apoyo Educación no Formal	32.248.000	10.000.000	10.000.000			10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
<b>2.2.1.2</b>	<b>SECTOR SALUD</b>	<b>2.025.505.680</b>	<b>824.100.000</b>	<b>269.100.000</b>	<b>555.000.000</b>		<b>695.828.000</b>	<b>290.628.000</b>	<b>405.200.000</b>		<b>505.577.680</b>	<b>308.065.680</b>	<b>#####</b>
2.2.1.2.1	Servicios Personales Asociados a la Nómina	39.020.080	12.100.000	12.100.000			13.068.000	13.068.000			13.852.080	13.852.080	
2.2.1.2.2	Contribuciones Nómina Salud con Situación de Fondos Seguridad Social	9.674.400	3.000.000	3.000.000			3.240.000	3.240.000			3.434.400	3.434.400	
2.2.1.2.4	Proyecto construcción dotación del hospital local de primer nivel de ragonvalia	558.697.600	312.000.000	12.000.000	300.000.000	Cie Cafeteros	232.960.000	12.960.000	220.000.000		13.737.600	13.737.600	
2.2.1.2.5	Adquisición Equipo prestación Servicios de Salud	19.348.800	6.000.000	6.000.000			6.480.000	6.480.000			6.868.800	6.868.800	
2.2.1.2.6	Mantenimiento de Equipos	12.899.200	4.000.000	4.000.000			4.320.000	4.320.000			4.579.200	4.579.200	
2.2.1.2.7	Adquisición de materiales, suministros e insumos	20.969.140	5.395.540	7.000.000			7.560.000	7.560.000			8.013.600	8.013.600	
2.2.1.2.8	Proyecto Plan de Desarrollo Fortalecimiento Salud	12.899.200	4.000.000	4.000.000			4.320.000	4.320.000			4.579.200	4.579.200	
2.2.1.2.9	Sistema de Información Estadística	32.248.000	10.000.000	10.000.000			10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.1.2.10	Régimen Subsidiado - Vinculados - Población sin Cobertura	29.798.400	12.000.000	8.000.000	4.000.000		8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400	
2.2.1.2.11	Apoyo Programas Tercera Edad y construcción de asanatorio	156.744.000	90.000.000	30.000.000	60.000.000		32.400.000	32.400.000			34.344.000	34.344.000	
2.2.1.2.12	Servicios Personales Indirectos	38.697.600	12.000.000	12.000.000			12.960.000	12.960.000			13.737.600	13.737.600	
2.2.1.2.13	Pago Servicios Atención Salud	32.248.000	10.000.000	10.000.000			10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.1.2.14	Programas PAB - Plan de Atención Básica - Salud Pública	101.240.000	30.000.000	20.000.000	10.000.000	Sist. Gral Part.	34.000.000	21.600.000	12.400.000	ARS	37.240.000	22.896.000	14.344.000
2.2.1.2.15	Cofinanciación Proyectos de Salud	17.674.400	11.000.000	3.000.000	8.000.000		3.240.000	3.240.000			3.434.400	3.434.400	
2.2.1.2.16	Cofinanciación Proyectos Madres Cabeza de Familia	33.798.400	16.000.000	8.000.000	8.000.000		8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400	
2.2.1.2.17	Proyecto Alimentación - Nutrición Comedores escolares.	69.496.000	25.000.000	20.000.000	5.000.000		21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	
2.2.1.2.18	Régimen Subsidiado Demanda	322.480.000	100.000.000	100.000.000	0		108.000.000	108.000.000	0		114.480.000	114.480.000	0
2.2.1.2.19	FOSYGA (Contratación Régimen Subsidiado )	515.968.000	160.000.000	0	160.000.000		172.800.000	0	172.800.000		183.168.000	0	183.168.000
2.2.1.2.20	Proyecto de apoyo a la conformación de la Botica Comunitaria.	16.240.000	5.000.000	5.000.000	0		5.400.000	5.400.000	5.000.000		5.724.000	5.724.000	
<b>2.2.1.3</b>	<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>1.066.999.019</b>	<b>266.000.192</b>	<b>258.000.192</b>	<b>8.000.000</b>		<b>503.640.207</b>	<b>278.640.207</b>	<b>225.000.000</b>		<b>297.358.620</b>	<b>295.358.620</b>	<b>2.000.000</b>
<b>2.2.1.3.1</b>	<b>Saneamiento básico urbano</b>	<b>158.015.200</b>	<b>49.000.000</b>	<b>49.000.000</b>	<b>0</b>		<b>52.920.000</b>	<b>52.920.000</b>	<b>0</b>		<b>56.095.200</b>	<b>56.095.200</b>	<b>0</b>
2.2.1.3.1.1	Aseo, recolección, tratamiento y disposición final de basuras	48.372.000	15.000.000	15.000.000			16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000	
2.2.1.3.1.2	Manejo y control de residuos sólidos y líquidos	32.248.000	10.000.000	10.000.000			10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.1.3.1.3	Servicios Operación recolección	38.697.600	12.000.000	12.000.000			12.960.000	12.960.000			13.737.600	13.737.600	

2.2.1.3.1.4	Mantenimiento de Equipos y maquinas de Recolección	38.697.600	12.000.000		12.000.000			12.960.000	12.960.000			13.737.600	13.737.600	
2.2.1.3.1.5	Proyecto de capacitación y fortalecimiento del recurso humano	30.000.000	10.000.000		10.000.000			10.000.000	10.000.000			10.000.000	10.000.000	
<b>2.2.1.3.2</b>	<b>Programa mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura</b>	<b>767.565.419</b>	<b>176.000.192</b>		<b>176.000.192</b>	<b>0</b>		<b>390.080.207</b>	<b>190.080.207</b>	<b>200.000.000</b>		<b>201.485.020</b>	<b>201.485.020</b>	<b>0</b>
2.2.1.3.2.1	Construcción Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado	193.488.000	60.000.000		60.000.000			64.800.000	64.800.000			68.688.000	68.688.000	
2.2.1.3.2.2	Mantenimiento Red Acueducto municipal	64.496.000	20.000.000		20.000.000			21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	
2.2.1.3.2.3	Mantenimiento Acueducto y alcantarillado municipal	45.147.200	14.000.000		14.000.000			15.120.000	15.120.000			16.027.200	16.027.200	
2.2.1.3.2.4	Adquisición y/o materiales y suministros	64.496.000	20.000.000		20.000.000			21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	
2.2.1.3.2.5	Desarrollo Programas Saneamiento Básico	19.349.419	6.000.192		6.000.192			6.480.207	6.480.207			6.869.020	6.869.020	
2.2.1.3.2.6	Programas de Drenaje y Adecuación	19.348.800	6.000.000		6.000.000			6.480.000	6.480.000			6.868.800	6.868.800	
2.2.1.3.2.7	Proyecto Descontaminación, manejo aguas residuales	48.372.000	15.000.000		15.000.000			16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000	
2.2.1.3.2.8	Const.Mantenimiento Planta de Tratamiento	248.372.000	15.000.000		15.000.000			216.200.000	16.200.000	200.000.000		17.172.000	17.172.000	
2.2.1.3.2.9	Canalización Conducción Aguas lluvias	64.496.000	20.000.000		20.000.000			21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	
<b>2.2.1.3.3</b>	<b>Programa Uso eficiente del agua</b>	<b>73.720.800</b>	<b>25.000.000</b>		<b>21.000.000</b>	<b>4.000.000</b>		<b>22.680.000</b>	<b>22.680.000</b>	<b>0</b>		<b>26.040.800</b>	<b>24.040.800</b>	<b>2.000.000</b>
2.2.1.3.3.1	Campaña sensibilización para el tratamiento y uso racional del agua	20.124.000	7.000.000		5.000.000	2.000.000		5.400.000	5.400.000	0		7.724.000	5.724.000	2.000.000
2.2.1.3.3.2	Proyecto Educación Ambiental	27.798.400	10.000.000		8.000.000	2.000.000		8.640.000	8.640.000	0		9.158.400	9.158.400	
2.2.1.3.3.3	Desarrollo Territorial-Culturización Educativa.	25.798.400	8.000.000		8.000.000			8.640.000	8.640.000	0		9.158.400	9.158.400	
<b>2.2.1.3.4</b>	<b>Programa de recuperación, descontaminación y conservación de cuencas</b>	<b>67.697.600</b>	<b>16.000.000</b>		<b>12.000.000</b>	<b>4.000.000</b>		<b>37.960.000</b>	<b>12.960.000</b>	<b>25.000.000</b>	Fedegan concesión, econ. Mixta	<b>13.737.600</b>	<b>13.737.600</b>	<b>0</b>
2.2.1.3.4.1	Proyecto de adquisición y manejo de áreas de reserva hídrica del acueducto municipal	67.697.600	16.000.000		12.000.000	4.000.000		37.960.000	12.960.000	25.000.000		13.737.600	13.737.600	0 Fedegan Concesión econ. Mixta
2.2.1.3.4.1	Proyecto de recuperación y construcción de obras de control en las zonas de recurso hídrico	60.000.000	10.000.000		10.000.000				20.000.000	20.000.000		30.000.000	30.000.000	
<b>2.2.1.4</b>	<b>SECTOR DEPORTE CULTURA Y RECREACION</b>	<b>891.714.000</b>	<b>398.500.000</b>		<b>142.500.000</b>	<b>256.000.000</b>		<b>326.900.000</b>	<b>156.900.000</b>	<b>170.000.000</b>		<b>166.314.000</b>	<b>166.314.000</b>	<b>0</b>
<b>2.2.1.4.1</b>	<b>Programa apoyo a Eventos Deportivos</b>	<b>586.016.800</b>	<b>273.000.000</b>		<b>66.000.000</b>	<b>207.000.000</b>		<b>234.280.000</b>	<b>74.280.000</b>	<b>160.000.000</b>		<b>78.736.800</b>	<b>78.736.800</b>	<b>0</b>
2.2.1.4.1.1	Const.Adecuación Mej.Escenarios Dptivos recreacionales	366.800.000	225.000.000		25.000.000	200.000.000		110.000.000	30.000.000	80.000.000		31.800.000	31.800.000	
2.2.1.4.1.2	Dotación a Planteles escolares de implemetos deportivos	107.798.400	10.000.000		8.000.000	2.000.000		88.640.000	8.640.000	80.000.000		9.158.400	9.158.400	
2.2.1.4.1.3	Apoyo a Eventos deportivos recreacionales	58.046.400	18.000.000		18.000.000			19.440.000	19.440.000			20.606.400	20.606.400	
2.2.1.4.1.4	Escuela de Formación Deportiva	53.372.000	20.000.000		15.000.000	5.000.000		16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000	
<b>2.2.1.4.2</b>	<b>Apoyo a desarrollo de programas culturales</b>	<b>137.092.800</b>	<b>47.000.000</b>		<b>36.000.000</b>	<b>11.000.000</b>		<b>48.880.000</b>	<b>38.880.000</b>	<b>10.000.000</b>		<b>41.212.800</b>	<b>41.212.800</b>	<b>0</b>
2.2.1.4.2.1	Impulso y fortalecimiento de la actividad Cultural	41.697.600	15.000.000		12.000.000	3.000.000		12.960.000	12.960.000			13.737.600	13.737.600	

2.2.1.4.2.2	Auditorio Casa cultura municipal	35.798.400	8.000.000	8.000.000			18.640.000	8.640.000	10.000.000	Mincultura Gobernación Empleo en acción	9.158.400	9.158.400	0
2.2.1.4.2.3	Bibliotecas Escolares	23.348.800	10.000.000	6.000.000	4.000.000		6.480.000	6.480.000			6.868.800	6.868.800	0
2.2.1.4.2.4	Proyecto de creación de una escuela de danzas música y teatro	30.000.000	10.000.000	10.000.000			10.000.000	10.000.000			10.000.000	10.000.000	0
2.2.1.4.2.4	Formación áreas Culturales	36.248.000	14.000.000	10.000.000	4.000.000		10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	0
2.2.1.4.3	Programa parques, plazas y escenarios deportivos	168.604.400	78.500.000	40.500.000	38.000.000		43.740.000	43.740.000	0		46.364.400	46.364.400	0
2.2.1.4.3.1	Const. Adecuación parques	94.496.000	50.000.000	20.000.000	30.000.000	Empleo en acción	21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	
2.2.1.4.3.2	Mejoramiento y Mantenimiento Estadio Mpal y cancha de futbol en drenaje y grama	38.697.600	12.000.000	12.000.000			12.960.000	12.960.000			13.737.600	13.737.600	
2.2.1.4.3.3	Cofinanciación - Convenios Interinstitucionales	35.410.800	16.500.000	8.500.000	8.000.000		9.180.000	9.180.000			9.730.800	9.730.800	
2.2.1.4.3.4	Mejoramiento y contrucción de parques infantiles y zonas verdes y recreativas	120.000.000	20.000.000	20.000.000			50.000.000	50.000.000			50.000.000	50.000.000	
2.2.1.5	<b>OTROS SECTORES DE INVERSION</b>	<b>872.631.434</b>	<b>265.000.000</b>	<b>235.000.000</b>	<b>30.000.000</b>		<b>326.345.034</b>	<b>268.800.000</b>	<b>57.545.034</b>		<b>281.286.400</b>	<b>261.286.400</b>	<b>20.000.000</b>
2.2.1.5.1	Programa plan vial	596.655.434	186.000.000	178.000.000	8.000.000		221.785.034	192.240.000	29.545.034		188.870.400	188.870.400	0
2.2.1.5.1.1	Pavimentación mejoramiento vías	323.777.034	94.000.000	90.000.000	4.000.000		126.745.034	97.200.000	29.545.034	Comunidad Empleo en acción	103.032.000	103.032.000	
2.2.1.5.1.2	Variante anillo Vial Ragonvalia-Herrán	81.840.000	30.000.000	30.000.000			32.400.000	32.400.000			19.440.000	19.440.000	
2.2.1.5.1.3	Equipamento vías (vía al cementerio)	96.744.000	30.000.000	30.000.000			32.400.000	32.400.000			34.344.000	34.344.000	
2.2.1.5.1.4	Proyecto de construcción y dotación de una zona terminal para equinos y bovinos	25.798.400	8.000.000	8.000.000			8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400	
2.2.1.5.1.5	Equipamento Municipal	68.496.000	24.000.000	20.000.000	4.000.000		21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	
2.2.1.5.2	Programa de atención y prevención de desatres	114.782.400	32.000.000	25.000.000	7.000.000		47.000.000	42.000.000	5.000.000		35.782.400	35.782.400	0
2.3.1.5.2.1	Adecuación areas urbanas Zonas de Alto Riesgo	34.248.000	12.000.000	10.000.000	2.000.000	Comunidad	10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.3.1.5.2.2	Programas de Prevención y Atención de desastres	33.960.000	16.000.000	12.000.000	4.000.000		12.960.000	12.960.000			5.000.000	5.000.000	
2.3.1.5.2.3	Convenio cuerpo de bomberos ASOMUR	10.674.400	4.000.000	3.000.000	1.000.000		3.240.000	3.240.000			3.434.400	3.434.400	
2.3.1.5.2.4	Reubicación Por Zonas Afectadas en alto riesgo	35.900.000	0	0	0		20.000.000	15.000.000	5.000.000	Empleo en acción entes nacionales y regionales	15.900.000	15.900.000	
2.2.1.5.3	Programa vivienda de interés social y prioritaria	92.496.000	35.000.000	20.000.000	15.000.000		29.600.000	21.600.000	8.000.000		27.896.000	22.896.000	5.000.000
2.2.1.5.3.1	Vivienda de interés social reasentamientos humanos	92.496.000	35.000.000	20.000.000	15.000.000		29.600.000	21.600.000	8.000.000	NURBE	27.896.000	22.896.000	5.000.000
2.2.1.5.3.2	Proyecto de vivienda de interés social	1.500.000.000	100.000.000	100.000.000			400.000.000	400.000.000			1.000.000.000	1.000.000.000	
2.2.1.5.3.3	Proyecto en mejoramiento de vivienda	100.000.000	20.000.000	20.000.000			40.000.000	40.000.000			40.000.000	40.000.000	
2.2.1.5.4	Programa energia electrica y alumbrado público y telefonía	68.697.600	12.000.000	12.000.000	0		27.960.000	12.960.000	15.000.000		28.737.600	13.737.600	15.000.000
2.2.1.5.4.1	Alumbrado público	68.697.600	12.000.000	12.000.000			27.960.000	12.960.000	15.000.000	Concesión Imp. Alumbrado	28.737.600	13.737.600	15.000.000

2.2.1.5.4.2	Proyecto de instalación de teléfonos públicos	10.000.000				5.000.000	5.000.000			5.000.000	5.000.000	
2.2.1.5.5	Programa para el Fortalecimiento y Desarrollo comunitario	35.000.000	10.000.000,0000			15.000.000	15.000.000			10.000.000		
2.2.1.5.5.1	Proyecto Adquisición y Dotación Sede Desarrollo Comunitario	20.000.000	5.000.000,0000			10.000.000				5.000.000	5.000.000	
2.2.1.5.5.2	Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Gestión Social.	15.000.000	5.000.000,0000			5.000.000				5.000.000	5.000.000	
2.2.1.5.6	Proyecto de apoyo a la construcción de instalaciones de la Policía Nacional.	1.000.000,000										
<b>2.2.2</b>	<b>AREA RURAL</b>	<b>7.481.146.484</b>	<b>2.313.064.613</b>	<b>1.645.622.460</b>	<b>667.442.153</b>	<b>2.791.398.308</b>	<b>2.131.492.257</b>	<b>659.906.051</b>		<b>2.376.683.563</b>	<b>1.909.811.792</b>	<b>#####</b>
<b>2.2.2.1</b>	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>986.641.600</b>	<b>297.000.000</b>	<b>292.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>335.360.000</b>	<b>315.360.000</b>	<b>20.000.000</b>		<b>354.281.600</b>	<b>334.281.600</b>	<b>20.000.000</b>
2.2.2.1.1	Servicios personales inherentes a la nomina	32.248.000	10.000.000	10.000.000		10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.2.1.2	Contribuciones asociadas a la nomina Seguridad Social	12.899.200	4.000.000	4.000.000		4.320.000	4.320.000			4.579.200	4.579.200	
<b>2.2.2.1.3</b>	<b>Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector</b>	<b>335.232.000</b>	<b>95.000.000</b>	<b>90.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>117.200.000</b>	<b>97.200.000</b>	<b>20.000.000</b>		<b>123.032.000</b>	<b>103.032.000</b>	<b>20.000.000</b>
2.2.2.1.3.1	Mantenimiento de establecimientos educativos	96.744.000	30.000.000	30.000.000	0	32.400.000	32.400.000	0		34.344.000	34.344.000	0
2.2.2.1.3.2	Adecuación Construcc. Inst. Educativas	238.488.000	65.000.000	60.000.000	5.000.000	84.800.000	64.800.000	20.000.000	Gobernación Nación	88.688.000	68.688.000	20.000.000 Gobernación Nación
<b>2.2.2.1.4</b>	<b>Programa Adquisición, mantenimiento de equipos</b>	<b>209.612.000</b>	<b>65.000.000</b>	<b>65.000.000</b>	<b>0</b>	<b>70.200.000</b>	<b>70.200.000</b>	<b>0</b>		<b>74.412.000</b>	<b>74.412.000</b>	<b>0</b>
2.2.2.1.4.1	Mantenimiento Equipos Escuelas Rurales	32.248.000	10.000.000	10.000.000		10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.2.1.4.2	Centro de Recursos Educativos Municipal CREM	80.620.000	25.000.000	25.000.000		27.000.000	27.000.000			28.620.000	28.620.000	
2.2.2.1.4.3	Adquisición Material Didactico y Apoyo Logistico	32.248.000	10.000.000	10.000.000		10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.2.1.4.4	Adquisición y/o , manteriales y suministros y equipos de computación para las escuelas	64.496.000	20.000.000	20.000.000	0	21.600.000	21.600.000	0		22.896.000	22.896.000	0
<b>2.2.2.1.5</b>	<b>Programa de ampliación de cobertura y permanencia escolar</b>	<b>274.108.000</b>	<b>85.000.000</b>	<b>85.000.000</b>	<b>0</b>	<b>91.800.000</b>	<b>91.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>97.308.000</b>	<b>97.308.000</b>	<b>0</b>
2.2.2.1.5.1	Subsidio transporte niños en edad escolar	128.992.000	40.000.000	40.000.000		43.200.000	43.200.000			45.792.000	45.792.000	
2.2.2.1.5.2	Subsidios bonos escolares y estudiantes de escasos recursos	48.372.000	15.000.000	15.000.000		16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000	
2.2.2.1.5.3	Apoyo Fortalecimiento Educación Campesina	64.496.000	20.000.000	20.000.000		21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	
2.2.2.1.5.4	Educación Desarrollo Productivo y Organizativo	32.248.000	10.000.000	10.000.000		10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
<b>2.2.2.1.6</b>	<b>Programa mejoramiento de la calidad educativa</b>	<b>90.294.400</b>	<b>28.000.000</b>	<b>28.000.000</b>	<b>0</b>	<b>30.240.000</b>	<b>30.240.000</b>	<b>0</b>		<b>32.054.400</b>	<b>32.054.400</b>	<b>0</b>
2.2.2.1.6.1	Proyectos de formación de líderes empresariales en desarrollo agropecuario y agro industrial	32.248.000	10.000.000	10.000.000		10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.2.1.6.2	Proyectos Mejoramiento Educativo y Plan Quinquenal	58.046.400	18.000.000	18.000.000		19.440.000	19.440.000			20.606.400	20.606.400	
2.2.2.1.7	Prestación de servicios Públicos	16.124.000	5.000.000	5.000.000		5.400.000	5.400.000			5.724.000	5.724.000	

2.2.2.1.8	Centros Formación Campesina Integral	16.124.000	5.000.000	5.000.000			5.400.000	5.400.000			5.724.000	5.724.000	
<b>2.2.2.2</b>	<b>SECTOR SALUD</b>	<b>898.678.027</b>	<b>295.924.717</b>	<b>270.924.717</b>	<b>25.000.000</b>		<b>292.598.694</b>	<b>292.598.694</b>	<b>0</b>		<b>310.154.616</b>	<b>310.154.616</b>	<b>0</b>
2.2.2.2.1	Servicios Indirectos Personales Salud - Zona Rural	32.248.000	10.000.000	10.000.000			10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.2.2.2	Mejoramiento de infraestructura propia del sector	58.046.400	18.000.000	18.000.000			19.440.000	19.440.000			20.606.400	20.606.400	
2.2.2.2.3	Subsidios para atención Población Vinculada	48.372.000	15.000.000	15.000.000			16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000	
2.2.2.2.4	Régimen Subsidiado - Demanda	354.118.081	109.810.866	109.810.866			118.595.735	118.595.735			125.711.479	125.711.479	
2.2.2.2.5	Programa Tercera Edad	53.372.000	20.000.000	15.000.000	5.000.000		16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000	
2.2.2.2.6	Apoyo Restaurantes Escolares	32.248.000	10.000.000	10.000.000			10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.2.2.7	Plan de Atención Básica Salud Pública	69.496.000	25.000.000	20.000.000	5.000.000		21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	
2.2.2.2.8	Recursos para Prestación de Servicios de Apoyo en Salud	25.798.400	8.000.000	8.000.000			8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400	
2.2.2.2.9	Régimen Subsidiado Vigencia	97.111.147	30.113.851	30.113.851			32.522.959	32.522.959			34.474.337	34.474.337	
2.2.2.2.10	Programa Prevención y Promoción	74.496.000	30.000.000	20.000.000	10.000.000		21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	
2.2.2.2.11	Alimentación Escolar y Nutrición	53.372.000	20.000.000	15.000.000	5.000.000		16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000	
2.2.2.2.12	Proyecto para la educación, manejo y control de la Leishmaniasis	21.000.000	7.000.000	7.000.000			7.000.000	7.000.000			7.000.000	7.000.000	
<b>2.2.2.3</b>	<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>2.327.798.014</b>	<b>771.047.536</b>	<b>416.605.383</b>	<b>354.442.153</b>		<b>776.519.865</b>	<b>470.133.814</b>	<b>306.386.051</b>		<b>780.230.613</b>	<b>498.341.842</b>	<b>#####</b>
2.2.2.3.1	Plan de gestión ambiental	636.883.302	242.400.000	119.000.000	123.400.000		195.586.051	138.520.000	57.066.051		198.897.251	146.831.200	52.066.051
2.2.2.3.1.1	Programa recuperación, descontaminación y conservación de cuencas	70.292.400	23.000.000	18.000.000	5.000.000		23.063.000	19.440.000	3.623.000		24.229.400	20.606.400	3.623.000
2.2.2.3.1.1.1	Revegetalización de márgenes	18.299.200	6.000.000	4.000.000	2.000.000	Comunidad Corponor PNDF	6.020.000	4.320.000	1.700.000	Comunidad Corponor PNDF	6.279.200	4.579.200	1.700.000
2.2.2.3.1.1.2	Bebedores sustitutos	17.611.200	6.000.000	4.000.000	2.000.000	Comunidad.	5.676.000	4.320.000	1.356.000	Comunidad.	5.935.200	4.579.200	1.356.000
2.2.2.3.1.1.3	Cercos verdes	15.033.200	5.000.000	4.000.000	1.000.000	Comunidad Corponor.	4.887.000	4.320.000	567.000	Comunidad Corponor.	5.146.200	4.579.200	567.000
2.2.2.3.1.1.4	Proyecto de cooperación y fomento para la consevación y manejo de las áreas estratégicas	19.348.800	6.000.000	6.000.000			6.480.000	6.480.000			6.868.800	6.868.800	
2.2.2.3.1.2	Programa de racionalización y recuperación del uso del suelo	76.898.502	27.400.000	18.000.000	9.400.000		24.166.051	19.440.000	4.726.051		25.332.451	20.606.400	4.726.051
2.2.2.3.1.2.1	Instalación de sistemas intensivos de ganadería	16.465.200	6.000.000	4.000.000	2.000.000	Corponor	5.103.000	4.320.000	783.000	Corponor	5.362.200	4.579.200	783.000
2.2.2.3.1.2.2	Proyecto para el uso adecuado de los suelos de ladera	15.985.302	6.000.000	4.000.000	2.000.000	Corponor	4.863.051	4.320.000	543.051	Corponor	5.122.251	4.579.200	543.051
2.2.2.3.1.2.3	Control de erosión y Recuperación Laderas	26.324.000	8.400.000	5.000.000	3.400.000	Corponor PNDF	8.800.000	5.400.000	3.400.000	Corponor PNDF	9.124.000	5.724.000	3.400.000
2.2.2.3.1.2.4	Recuperación Suelos - Educación	18.124.000	7.000.000	5.000.000	2.000.000		5.400.000	5.400.000			5.724.000	5.724.000	
2.2.2.3.1.3	Programa de recuperación y conservación de bosques	140.683.066	36.000.000	18.000.000	18.000.000		53.958.333	29.440.000	24.518.333		50.724.733	31.206.400	19.518.333
2.2.2.3.1.3.1	Bosques de protección absoluta	37.823.066	12.000.000	8.000.000	4.000.000	Comunidad Corponor PNDF	12.652.333	8.640.000	4.012.333	Comunidad Corponor PNDF	13.170.733	9.158.400	4.012.333
2.2.2.3.1.3.2	Bosques dendroenergéticos	18.911.200	6.000.000	4.000.000	2.000.000	Comunidad Corponor PNDF	6.326.000	4.320.000	2.006.000	Comunidad Corponor PNDF	6.585.200	4.579.200	2.006.000
2.2.2.3.1.3.3	construcción y fortalecimiento de Viveros agroforestales	18.299.200	6.000.000	4.000.000	2.000.000	Comunidad Corponor PNDF	6.020.000	4.320.000	1.700.000	Comunidad Corponor PNDF	6.279.200	4.579.200	1.700.000

2.2.2.3.1.3.4	Bosque productor protector y comercial	40.049.600	12.000.000	2.000.000	10.000.000	Comunidad Corponor PNDF	13.960.000	2.160.000	11.800.000	Comunidad Corponor PNDF	14.089.600	2.289.600	11.800.000	Comunidad Corponor PNDF
2.2.2.3.1.3.5	Proyecto de educación para control en deforestación tala y quema de bosques	25.600.000	0	0	0		15.000.000	10.000.000	5.000.000		10.600.000	10.600.000	0	
<b>2.2.2.3.1.4</b>	<b>Programa para protección de la biodiversidad</b>	<b>284.240.000</b>	<b>131.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>81.000.000</b>		<b>75.000.000</b>	<b>54.000.000</b>	<b>21.000.000</b>		<b>78.240.000</b>	<b>57.240.000</b>	<b>21.000.000</b>	
2.2.2.3.1.4.1	Area estrategica ecológica	77.248.000	25.000.000	10.000.000	15.000.000	Parques nacionales minambiente Corponor PNDF ecolondo	25.800.000	10.800.000	15.000.000	Parques nacionales minambiente Corponor PNDF ecolondo	26.448.000	11.448.000	15.000.000	Parques nacionales minambiente Corponor PNDF ecolondo
2.2.2.3.1.4.2	Proyecto Producción Agua-Fab. Oxigeno	18.124.000	7.000.000	5.000.000	2.000.000		5.400.000	5.400.000			5.724.000	5.724.000		
2.2.2.3.1.4.3	Adquisición y conservación de áreas estratégicas de interés público	168.744.000	90.000.000	30.000.000	60.000.000	Corponor Parques Nacionales	38.400.000	32.400.000	6.000.000	Corponor Parques Nacionales	40.344.000	34.344.000	6.000.000	Corponor Parques Nacionales
2.2.2.3.1.4.4	Senderos Ecológicos	20.124.000	9.000.000	5.000.000	4.000.000		5.400.000	5.400.000			5.724.000	5.724.000		
<b>2.2.2.3.1.5</b>	<b>Programa de vigilancia y control ambiental</b>	<b>27.773.600</b>	<b>11.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>4.000.000</b>		<b>8.160.000</b>	<b>7.560.000</b>	<b>600.000</b>		<b>8.613.600</b>	<b>8.013.600</b>	<b>600.000</b>	
2.2.2.3.1.5.1	Sistema municipal ambiental	18.724.000	7.000.000	5.000.000	2.000.000	Corponor	5.700.000	5.400.000	300.000	Corponor	6.024.000	5.724.000	300.000	Corponor
2.2.2.3.1.5.2	Control y vigilancia de áreas estratégicas	9.049.600	4.000.000	2.000.000	2.000.000	Corponor Parques nacionales	2.460.000	2.160.000	300.000	Corponor Parques nacionales	2.589.600	2.289.600	300.000	Corponor Parques nacionales
<b>2.2.2.3.1.6</b>	<b>Programa de educación ambiental</b>	<b>36.995.734</b>	<b>14.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>6.000.000</b>		<b>11.238.667</b>	<b>8.640.000</b>	<b>2.598.667</b>		<b>11.757.067</b>	<b>9.158.400</b>	<b>2.598.667</b>	
2.2.2.3.1.6.1	Divulgación zonificación ambiental	8.902.934	4.000.000	2.000.000	2.000.000	Corponor	2.386.667	2.160.000	226.667	Corponor	2.516.267	2.289.600	226.667	Corponor
2.2.2.3.1.6.2	Comité de educación ambiental	9.469.600	4.000.000	2.000.000	2.000.000	Corponor Fedecafé Corpoica Sena Jume	2.670.000	2.160.000	510.000	Corponor Fedecafé Corpoica Sena Jume	2.799.600	2.289.600	510.000	Corponor Fedecafé Corpoica Sena Jume
2.2.2.3.1.6.3	Proyectos de educación ambiental	18.623.200	6.000.000	4.000.000	2.000.000	Corponor Fedecafé Corpoica Sena Jume	6.182.000	4.320.000	1.862.000	Corponor Fedecafé Corpoica Sena Jume	6.441.200	4.579.200	1.862.000	Corponor Fedecafé Corpoica Sena Jume
<b>2.2.2.3.2</b>	<b>Plan Saneamiento Básico y agua potable</b>	<b>1.690.914.712</b>	<b>528.647.536</b>	<b>297.605.383</b>	<b>231.042.153</b>		<b>580.933.814</b>	<b>331.613.814</b>	<b>249.320.000</b>		<b>581.333.362</b>	<b>351.510.642</b>	<b>#####</b>	
<b>2.2.2.3.2.1</b>	<b>Programa saneamiento ambiental</b>	<b>165.896.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>30.000.000</b>	<b>30.000.000</b>		<b>43.400.000</b>	<b>40.400.000</b>	<b>3.000.000</b>		<b>62.496.000</b>	<b>42.824.000</b>	<b>19.672.000</b>	
2.2.2.3.2.1.1	Cocinas sin humo	143.916.000	60.000.000	30.000.000	30.000.000		32.400.000	32.400.000			51.516.000	34.344.000	17.172.000	Comunidad Fedecafé
2.2.2.3.2.1.2	Posas desechos orgánicos	21.980.000	0	0	0		11.000.000	8.000.000	3.000.000		10.980.000	8.480.000	2.500.000	Comunidad Fedecafé
<b>2.2.2.3.2.2</b>	<b>Programa saneamiento básico</b>	<b>363.340.800</b>	<b>153.000.000</b>	<b>78.000.000</b>	<b>75.000.000</b>		<b>100.440.000</b>	<b>84.240.000</b>	<b>16.200.000</b>		<b>109.900.800</b>	<b>89.294.400</b>	<b>20.606.400</b>	
2.2.2.3.2.2.1	Letrinaje rural	153.916.000	70.000.000	30.000.000	40.000.000	Comunidad Fedecafé Cooperación	32.400.000	32.400.000	0		51.516.000	34.344.000	17.172.000	Comunidad Fedecafé Cooperación
2.2.2.3.2.2.2	Red Alcantarillado reasentamientos humanos	78.006.400	25.000.000	15.000.000	10.000.000		32.400.000	16.200.000	16.200.000		20.606.400	17.172.000	3.434.400	
2.2.2.3.2.2.3	Construcción de drenajes y canales	58.372.000	25.000.000	15.000.000	10.000.000		16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000	0	
2.2.2.3.2.2.4	Plan Desarrollo institucional de Saneamiento Basico y Servicios Publicos	73.046.400	33.000.000	18.000.000	15.000.000		19.440.000	19.440.000			20.606.400	20.606.400	0	
<b>2.2.2.3.2.3</b>	<b>Programa recolección, manejo y disposición de residuos sólidos</b>	<b>475.992.000</b>	<b>77.000.000</b>	<b>40.000.000</b>	<b>37.000.000</b>		<b>203.200.000</b>	<b>43.200.000</b>	<b>160.000.000</b>		<b>195.792.000</b>	<b>45.792.000</b>	<b>#####</b>	
2.2.2.3.2.3.1	Escobribrera municipal	84.496.000	40.000.000	20.000.000	20.000.000		21.600.000	21.600.000			22.896.000	22.896.000	0	
2.2.2.3.2.3.2	Relleno sanitario ASOMUR	73.372.000	30.000.000	15.000.000	15.000.000		26.200.000	16.200.000	10.000.000		17.172.000	17.172.000	0	
2.2.2.3.2.3.3	Recolección de residuos sólidos	318.124.000	7.000.000	5.000.000	2.000.000		155.400.000	5.400.000	150.000.000		155.724.000	5.724.000	150.000.000	
2.2.2.3.2.3.4	Proyecto de construccion de un biodigestor	50.000.000	10.000.000	10.000.000				20.000.000	20.000.000		20.000.000	20.000.000	0	

2.2.2.3.2.4	Programa acueductos y sistemas de riego	489.805.912	173.647.536	114.605.383	59.042.153	Comunidad	153.893.814	123.773.814	30.120.000		162.264.562	131.200.242	31.064.320
2.2.2.3.2.4.1	Mantenimiento Acueductos Rurales	136.311.992	52.647.536	37.605.383	15.042.153	Comunidad	40.613.814	40.613.814			43.050.642	43.050.642	
2.2.2.3.2.4.2	Mejoramiento Acueductos Rurales	36.248.000	14.000.000	10.000.000	4.000.000	Comunidad	10.800.000	10.800.000	0		11.448.000	11.448.000	
2.2.2.3.2.4.3	Construcción Acueductos Rurales	182.428.800	60.000.000	40.000.000	20.000.000	Comunidad	58.320.000	43.200.000	15.120.000		64.108.800	45.792.000	18.316.800
2.2.2.3.2.4.3.1	Cons. Acued. Vereda Sta. Barbara parte alta	14.000.000	12.000.000	8.000.000	8.000.000		1.000.000	1.000.000		1.000.000	1.000.000		
2.2.2.3.2.4.3.2	Terminación del Acued. Vered. Progreso	10.000.000	8.000.000	8.000.000	2.000.000		1.000.000	1.000.000		1.000.000	1.000.000		
2.2.2.3.2.4.3.3	Terminación del Acud. Vered El Palco Parte Alta	7.000.000	5.000.000	3.000.000	2.000.000		1.000.000	1.000.000		1.000.000	1.000.000		
2.2.2.3.2.4.3.4	Terminación Acued. Vereda Caliche	7.000.000	5.000.000	3.000.000	2.000.000		1.000.000	1.000.000		1.000.000	1.000.000		
2.2.2.3.2.4.4	Red Acueducto reasentamientos humanos	78.372.000	25.000.000	15.000.000	10.000.000		26.200.000	16.200.000	10.000.000	Empleo en acción	27.172.000	17.172.000	10.000.000
2.2.2.3.2.4.5	Red de conducción reasentamientos humanos	56.445.120	22.000.000	12.000.000	10.000.000		17.960.000	12.960.000	5.000.000	Empleo en acción	16.485.120	13.737.600	2.747.520
2.2.2.3.2.4.6	Proyecto para la dotación y equipamiento de sistemas de tratamiento de agua potable en las instituciones rurales	25.000.000	10.000.000	10.000.000				10.000.000	10.000.000			5.000.000	5.000.000
2.2.2.3.2.4.7	Proyecto para la instalación de sistemas de riego agrícola.	20.000.000	10.000.000	10.000.000				5.000.000	5.000.000			5.000.000	5.000.000
2.2.2.3.2.4.7.1	Fortalecimiento minidistrito de riego vered. Cañuelal	10.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000								
2.2.2.3.2.5	Cofinanciación convenios interinstitucionales Nacionales- Internacionales.	15.000.000	15.000.000	5.000.000	10.000.000		0	0			0	0	
2.2.2.3.2.6	Programa recuperación, descontaminación y conservación de cuencas	180.880.000	50.000.000	30.000.000	20.000.000		80.000.000	40.000.000	40.000.000		50.880.000	42.400.000	8.480.000
2.2.2.3.2.6.1	Descontaminación - Recuperación Quebradas	20.000.000	20.000.000	15.000.000	5.000.000		0	0	0		0	0	0
2.2.2.3.2.6.2	Plantas de tratamiento de aguas residuales - Redes	160.880.000	30.000.000	15.000.000	15.000.000		80.000.000	40.000.000	40.000.000	FNR Corporar	50.880.000	42.400.000	8.480.000
2.2.2.4	SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	777.321.600	204.000.000	142.000.000	62.000.000		328.860.000	218.360.000	110.500.000		244.461.600	208.461.600	36.000.000
2.2.2.4.1	Programa de apoyo a Proyectos y Eventos Deportivos	125.643.200	50.000.000	34.000.000	16.000.000		36.720.000	36.720.000	0		38.923.200	38.923.200	0
2.2.2.4.1.1	Dotación a planteles escolares de implementos deportivos	29.798.400	12.000.000	8.000.000	4.000.000		8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400	
2.2.2.4.1.2	Olimpiadas veredales y juegos escolares	11.674.400	5.000.000	3.000.000	2.000.000		3.240.000	3.240.000			3.434.400	3.434.400	
2.2.2.4.1.3	Participación eventos deportivos Recreativos	32.248.000	10.000.000	10.000.000			10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.2.4.1.4	Escuelas de formación deportiva	9.674.400	3.000.000	3.000.000			3.240.000	3.240.000			3.434.400	3.434.400	
2.2.2.4.1.5	Centro Deportivo y Formación	42.248.000	20.000.000	10.000.000	10.000.000		10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000	
2.2.2.4.2	Programa de apoyo a desarrollos Culturales	231.887.200	86.000.000	64.000.000	22.000.000		72.620.000	69.120.000	3.500.000		73.267.200	73.267.200	0
2.2.2.4.2.1	Recuperación de la musica autoctona	22.624.000	8.000.000	5.000.000	3.000.000	Fondo mixto	8.900.000	5.400.000	3.500.000		5.724.000	5.724.000	
2.2.2.4.2.2	Escuelas de formación artística	50.147.200	19.000.000	14.000.000	5.000.000		15.120.000	15.120.000			16.027.200	16.027.200	
2.2.2.4.2.3	Programa Plan de desarrollo de Cultura.	16.899.200	8.000.000	4.000.000	4.000.000		4.320.000	4.320.000			4.579.200	4.579.200	

2.2.2.4.2.4	Apoyo Financiero a eventos culturales	41.922.400	13.000.000	13.000.000			14.040.000	14.040.000		14.882.400	14.882.400	
2.2.2.4.2.5	Dotación e Implementación Biblioteca , Hemeroteca	42.248.000	20.000.000	10.000.000	10.000.000		10.800.000	10.800.000		11.448.000	11.448.000	
2.2.2.4.2.6	Miradores Recreacionales - Culturales	58.046.400	18.000.000	18.000.000			19.440.000	19.440.000		20.606.400	20.606.400	
2.2.2.4.3	<b>Programa parques, plazas y escenarios deportivos</b>	<b>319.295.200</b>	<b>36.000.000</b>	<b>24.000.000</b>	<b>12.000.000</b>		<b>185.920.000</b>	<b>90.920.000</b>	<b>95.000.000</b>	<b>97.375.200</b>	<b>73.375.200</b>	<b>24.000.000</b>
2.2.2.4.3.1	Contruc. Mejoramiento diferentes escenarios Deportivos Rurales	74.496.000	30.000.000	20.000.000	10.000.000		21.600.000	21.600.000		22.896.000	22.896.000	
2.2.2.4.3.2	Encerramiento Cancha de Futbol vda Caliche	14.899.200	6.000.000	4.000.000	2.000.000		4.320.000	4.320.000		4.579.200	4.579.200	
2.2.2.4.3.3	Cancha polifuncional vda. Sta Bárbara	4.000.000	0	0	0		0	0		4.000.000	0	4.000.000 Comunidad
2.2.2.4.3.4	Diseño y construcción villa olimpica	180.000.000	0	0	0		130.000.000	50.000.000	80.000.000	50.000.000	30.000.000	20.000.000 Empleo en acción Gobernación
2.2.2.4.3.5	Construcción parque reasentamiento humano	45.900.000	0	0	0		30.000.000	15.000.000	15.000.000	15.900.000	15.900.000	
2.2.2.4.4	<b>Programa de divulgación cultural, y reconocimiento histórico local</b>	<b>100.496.000</b>	<b>32.000.000</b>	<b>20.000.000</b>	<b>12.000.000</b>		<b>33.600.000</b>	<b>21.600.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>34.896.000</b>	<b>22.896.000</b>	<b>12.000.000</b>
2.2.2.4.4.1	Revista cultural municipal y de prospectiva territorial	15.674.400	5.000.000	3.000.000	2.000.000	Fondo de promoción	5.240.000	3.240.000	2.000.000	5.434.400	3.434.400	2.000.000 Fondo de promoción
2.2.2.4.4.2	Divulgación de la imagen municipal	15.674.400	5.000.000	3.000.000	2.000.000	Fondo de promoción	5.240.000	3.240.000	2.000.000	5.434.400	3.434.400	2.000.000 Fondo de promoción
2.2.2.4.4.3	Integración cultural campesina, interregional e interveredal.	15.674.400	5.000.000	3.000.000	2.000.000	Ministerio de Desarrollo Fondo de promoción	5.240.000	3.240.000	2.000.000	5.434.400	3.434.400	2.000.000 Ministerio de Desarrollo Fondo de promoción
2.2.2.4.4.4	Casa viajeros - Bibliotecas	22.124.000	7.000.000	5.000.000	2.000.000	Gobernación SENA Fondo de promoción	7.400.000	5.400.000	2.000.000	7.724.000	5.724.000	2.000.000 Gobernación SENA Fondo de promoción
2.2.2.4.4.5	Apoyo Financiero a eventos culturales	12.449.600	4.000.000	2.000.000	2.000.000	SENA Universidad La Gran Colombia JFPS	4.160.000	2.160.000	2.000.000	4.289.600	2.289.600	2.000.000 SENA Universidad La Gran Colombia JFPS
2.2.2.4.4.6	Recuperación del archivo histórico y centro de documentación	18.899.200	6.000.000	4.000.000	2.000.000	Corpatrimonio Ministerio de cultura	6.320.000	4.320.000	2.000.000	6.579.200	4.579.200	2.000.000 Corpatrimonio Ministerio de cultura
2.2.2.5	<b>OTROS SECTORES DE INVERSION</b>	<b>2.490.707.243</b>	<b>745.092.360</b>	<b>524.092.360</b>	<b>221.000.000</b>		<b>1.058.059.749</b>	<b>835.039.749</b>	<b>223.020.000</b>	<b>687.555.134</b>	<b>558.572.134</b>	<b>#####</b>
2.2.2.5.1	<b>Programa fortalecimiento de la baase económica</b>	<b>402.805.843</b>	<b>144.092.360</b>	<b>101.092.360</b>	<b>43.000.000</b>		<b>131.499.749</b>	<b>110.199.749</b>	<b>21.300.000</b>	<b>127.213.734</b>	<b>110.713.734</b>	<b>16.500.000</b>
2.2.2.5.1.1	<b>Sub programa Plan agropecuario municipal</b>	<b>154.045.600</b>	<b>54.000.000</b>	<b>38.000.000</b>	<b>16.000.000</b>		<b>54.360.000</b>	<b>37.060.000</b>	<b>17.300.000</b>	<b>45.685.600</b>	<b>33.185.600</b>	<b>12.500.000</b>
2.2.2.5.1.1.1	Plan operativo de asistencia técnica básica	38.248.000	16.000.000	10.000.000	6.000.000		10.800.000	10.800.000	0	11.448.000	11.448.000	0
2.2.2.5.1.1.2	Plan alimentario (Granja Integral autosuficiente)	57.197.600	22.000.000	12.000.000	10.000.000		16.960.000	12.960.000	4.000.000	18.237.600	13.737.600	4.500.000 Fedecafé comunidad
2.2.2.5.1.1.3	Cultivo truchicola	12.300.000	6.000.000	6.000.000	0		0	3.300.000	3.300.000	0	3.000.000	3.000.000
2.2.2.5.1.1.4	Proyecto para adecuación y preparación de suelos para cria y engorde de ganado	10.000.000	5.000.000	5.000.000	0		0	5.000.000	5.000.000	0	0	0
2.2.2.5.1.1.5	Proyecto para construcción de invernadero en cultivos agrícolas	15.000.000	5.000.000	5.000.000	0		10.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000 Comunidad Corporor
2.2.2.5.1.1.6	Procesadora de lacteos Madres cabeza de familia	9.000.000	6.000.000	6.000.000	0		0	3.000.000	3.000.000	0	0	0

2.2.2.5.1.2	Sub programa formación microempresarial y asociativa	84.346.400	26.000.000	18.000.000	8.000.000		28.440.000	24.440.000	4.000.000		29.906.400	25.906.400	4.000.000	
2.2.2.5.1.2.1	Proyecto de creación de la escuela de formación empresarial a los productores rurales	36.798.400	11.000.000	8.000.000	3.000.000		12.640.000	8.640.000	4.000.000	Universidad Gran Colombia SENA	13.158.400	9.158.400	4.000.000	Universidad Gran Colombia SENA
2.2.2.5.1.2.2	Proyecto de apoyo para el fomento Microempresarial asociativo en el área rural	37.248.000	15.000.000	10.000.000	5.000.000		10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000		
2.2.2.5.1.2.3	Fondo rotativo de apoyo a empresarios	10.300.000	0	0	0		5.000.000	5.000.000	0		5.300.000	5.300.000	0	
2.2.2.5.1.2.4	Proyecto para formar bombasarios y aprovechar los residuos	10.000.000	5.000.000	5.000.000			5.000.000	5.000.000						
2.2.2.5.1.2.5	Proyecto para la construcción de un trapiche empresarial comunitario	20.000.000	10.000.000	10.000.000			10.000.000	10.000.000						
2.2.2.5.1.3	Programas Agroindustriales	164.413.843	64.092.360	45.092.360	19.000.000		48.699.749	48.699.749	0		51.621.734	51.621.734	0	
2.2.2.5.1.3.1	Programas fomento	48.995.443	22.092.360	12.092.360	10.000.000		13.059.749	13.059.749			13.843.334	13.843.334		
2.2.2.5.1.3.2	Estudios para la determinación del potencial minero (calizas)	29.798.400	12.000.000	8.000.000	4.000.000		8.640.000	8.640.000			9.158.400	9.158.400		
2.2.2.5.1.3.3	Servicios personales Desarrollo Agropecuario y sector agrario	37.248.000	15.000.000	10.000.000	5.000.000		10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000		
2.2.2.5.1.3.4	Proyecto para producción de alimentos convencionales para pollos peces y cerdos	48.372.000	15.000.000	15.000.000			16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000		
2.2.2.5.2	Programa plan vial	1.022.129.400	217.000.000	123.000.000	94.000.000		537.160.000	417.440.000	119.720.000		267.969.400	177.486.400	90.483.000	
2.2.2.5.2.1	Sub programa Construcción Carreteras	484.260.000	115.000.000	80.000.000	35.000.000		191.000.000	121.000.000	70.000.000		178.260.000	128.260.000	50.000.000	0
2.2.2.5.2.1.1	Estudio y Construcción Vías de penetración Veredas: Honda Norte, San Miguel, Tachirita, y Agua Linda.	355.736.000	100.000.000	70.000.000	30.000.000		125.800.000	75.800.000	50.000.000	Gobernación INVIAS ASOMUR Ecopetrol	130.136.000	80.136.000	50.000.000	Gobernación INVIAS ASOMUR Ecopetrol
2.2.2.5.2.1.2	Fondo de apoyo a proyectos viales municipales.	31.124.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000		15.400.000	5.400.000	10.000.000	Gobernación Ecopetrol	5.724.000	5.724.000		
2.2.2.5.2.1.3	Estudio y Construcción Senderos Ecológicos.	15.000.000	5.000.000	5.000.000	0			40.000.000	10.000.000	Parques nacionales	42.400.000	42.400.000		
2.2.2.5.2.2	Sub programa Construcción Puentes	104.496.000	60.000.000	20.000.000	40.000.000		21.600.000	21.600.000	0		22.896.000	22.896.000	0	
2.2.2.5.2.2.1	Estudio y Construcción Puente quebrada la Honda, vereda Honda Norte	36.124.000	25.000.000	5.000.000	20.000.000	Comunidad Caminos Vecinales	5.400.000	5.400.000			5.724.000	5.724.000		
2.2.2.5.2.2.2	Construcción Puente vereda San Jose. Quebrada el agua Blanca.	68.372.000	35.000.000	15.000.000	20.000.000	Comunidad Caminos Vecinales parques nacionales Ecopetrol	16.200.000	16.200.000			17.172.000	17.172.000		
2.2.2.5.2.2.5	Estudios para Construcción puentes carretables.	35.000.000	15.000.000	15.000.000				10.000.000	10.000.000					
2.2.2.5.2.3	Sub Programa mejoramiento carretables	300.000.000	0	0	0		280.000.000	250.000.000	30.000.000		20.000.000	0	20.000.000	
2.2.2.5.2.3.1	Adecuación de vías - Placa huella	40.000.000	0	0	0		20.000.000	0	20.000.000	Comunidad gobernación	20.000.000	0	20.000.000	Comunidad gobernación
2.2.2.5.2.3.2	Fondo Vial Proyecto Compra Máquinaria	260.000.000	0	0	0		260.000.000	250.000.000	10.000.000	Comunidad gobernación	0			Comunidad gobernación

2.2.2.5.2.4	<b>Sub Programa Mantenimiento carreteras veredales y caminos</b>	<b>133.373.400</b>	<b>42.000.000</b>	<b>23.000.000</b>	<b>19.000.000</b>		<b>44.560.000</b>	<b>24.840.000</b>	<b>19.720.000</b>		<b>46.813.400</b>	<b>26.330.400</b>	<b>20.483.000</b>	
2.2.2.5.2.4.1	Mantenimiento vías rurales: Casco urbano - la Halambra - San José (4,022 Km). Alto Babilonia - San Miguel (4,5328 Km). Campamento - Parte Alta Santa Barbara (2,6790 Km.). Casco Urbano - Escuela Cañuelal (2,9785 Km.)	<b>63.372.000</b>	20.000.000	15.000.000	5.000.000	Comunidad Ecopetrol Fedecafé Caminos vecinales	21.200.000	16.200.000	5.000.000	Comunidad Ecopetrol Fedecafé Caminos vecinales	22.172.000	17.172.000	5.000.000	Comunidad Ecopetrol Fedecafé Caminos vecinales
2.2.2.5.2.4.2	Mantenimiento carretera Ragonvalia - Chinacota. Rag. - Herran.	<b>38.203.000</b>	12.000.000	0	12.000.000	Gobernación	12.720.000	0	12.720.000	Gobernación	13.483.000	0	13.483.000	Gobernación
2.2.2.5.2.4.3	Reparación caminos veredales	<b>31.798.400</b>	10.000.000	8.000.000	2.000.000	Comunidad	10.640.000	8.640.000	2.000.000	Comunidad	11.158.400	9.158.400	2.000.000	Comunidad
2.2.2.5.3	<b>Programas de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional</b>	<b>543.280.800</b>	<b>168.000.000</b>	<b>144.000.000</b>	<b>24.000.000</b>		<b>185.680.000</b>	<b>173.680.000</b>	<b>12.000.000</b>		<b>189.600.800</b>	<b>177.600.800</b>	<b>12.000.000</b>	
2.2.2.5.3.1	Plan de Desarrollo y Fortalecimiento Planeación y Ordenamiento Mpal	<b>122.868.000</b>	45.000.000	35.000.000	10.000.000		37.800.000	37.800.000			40.068.000	40.068.000		
2.2.2.5.3.2	Difusión Institucional -Alcaldía móvil	<b>12.899.200</b>	4.000.000	4.000.000			4.320.000	4.320.000	0		4.579.200	4.579.200		
2.2.2.5.3.3	Asesoría Financiera, presupuestal fortalecimiento gestión, Apoyo Proyectos	<b>96.744.000</b>	30.000.000	30.000.000			32.400.000	32.400.000			34.344.000	34.344.000		
2.2.2.5.3.4	Capacitaciones Institucional Empleados Mpales	<b>11.674.400</b>	5.000.000	3.000.000	2.000.000		3.240.000	3.240.000			3.434.400	3.434.400		
2.2.2.5.3.5	Programas mejoramiento Gestión y Control	<b>76.496.000</b>	24.000.000	20.000.000	4.000.000		25.600.000	21.600.000	4.000.000		26.896.000	22.896.000	4.000.000	
2.2.2.5.3.6	Apoyo a proyectos de integración y desarrollo regional	<b>12.899.200</b>	4.000.000	4.000.000			4.320.000	4.320.000			4.579.200	4.579.200		
2.2.2.5.3.7	Fortalecimiento Inst.Planeación - Estudios	<b>75.900.000</b>	45.000.000	40.000.000	5.000.000		15.000.000	15.000.000			15.900.000	15.900.000		
2.2.2.5.3.8	<b>Subprograma de implementación y seguimiento del EOT</b>	<b>96.800.000</b>	0	0	0		<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>			<b>46.800.000</b>	<b>46.800.000</b>		
2.2.2.5.3.8.1	Sistema de información geográfica	<b>35.000.000</b>	0	0			20.000.000	20.000.000			15.000.000	15.000.000		
2.2.2.5.3.8.2	Sistema Catastral - Información	<b>71.800.000</b>	0	0			40.000.000	30.000.000	10.000.000		31.800.000	31.800.000		
2.2.2.5.3.9	<b>Sub Programa de planeación con participación ciudadana</b>	<b>42.000.000</b>	<b>16.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>		<b>13.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>8.000.000</b>		<b>13.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	
2.2.2.5.3.9.1	Formación de líderes - Convivencia Ciudadana	30.000.000	8.000.000	5.000.000	3.000.000		11.000.000	3.000.000	8.000.000	Entes Dptales- Nles.	11.000.000	3.000.000	8.000.000	Cooperación Internacional
2.2.2.5.3.9.2	Capacitación a la comunidad	12.000.000	8.000.000	3.000.000	5.000.000		2.000.000	2.000.000			2.000.000	2.000.000		
2.2.2.5.4	<b>Electrificación rural</b>	<b>71.200.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>		<b>40.000.000</b>	<b>20.000.000</b>	<b>20.000.000</b>		<b>21.200.000</b>	<b>21.200.000</b>	<b>0</b>	
2.2.2.5.4.1	Electrificación viviendas Rurales	71.200.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000	Fedecafé	40.000.000	20.000.000	20.000.000		21.200.000	21.200.000		
2.2.2.5.4.2	Redes	0	0	0			0	0			0	0		
2.2.2.5.5	<b>Programa de vivienda de interés social y prioritaria</b>	<b>230.843.200</b>	<b>74.000.000</b>	<b>39.000.000</b>	<b>35.000.000</b>		<b>86.720.000</b>	<b>56.720.000</b>	<b>30.000.000</b>		<b>70.123.200</b>	<b>60.123.200</b>	<b>10.000.000</b>	
2.2.2.5.5.1	Mejoramiento vivienda interes social	<b>116.200.000</b>	35.000.000	5.000.000	30.000.000	Banco agrario Fdo Nal regalías	50.000.000	20.000.000	30.000.000		31.200.000	21.200.000	10.000.000	
2.2.2.5.5.2	Adquisición y/o cofinanciación lote rural	<b>43.697.600</b>	17.000.000	12.000.000	5.000.000		12.960.000	12.960.000			13.737.600	13.737.600		
2.2.2.5.5.3	Plan de gestión	<b>70.945.600</b>	22.000.000	22.000.000			23.760.000	23.760.000			25.185.600	25.185.600		

2.2.2.5.4	Programa de vivienda asentamiento humano vda. Caliche.	30.000.000	20.000.000	5.000.000	15.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000						
2.2.2.5.6	Programa de prevención, control y atención de desastres	34.248.000	12.000.000	10.000.000	2.000.000	10.800.000	10.800.000	0		11.448.000	11.448.000	0		
2.2.2.5.6.1	Comité Local de Emergencias CLE	34.248.000	12.000.000	10.000.000	2.000.000	10.800.000	10.800.000			11.448.000	11.448.000			
2.2.2.5.7	Estratificación socioeconómica	36.200.000	20.000.000	15.000.000	5.000.000	16.200.000	16.200.000			0				
2.2.2.5.8	Telefonia rural	26.000.000	1.000.000	1.000.000		25.000.000	15.000.000	10.000.000		0				
2.2.2.5.9	Programas Promoción Fomento Empleo	7.000.000	7.000.000	5.000.000	2.000.000	0				0				
2.2.2.5.10	Desarrollo Comunitario	7.000.000	7.000.000	5.000.000	2.000.000	0				0				
2.2.2.5.11	Proyecto Equipamento Municipal	23.000.000	23.000.000	20.000.000	3.000.000	0				0				
2.2.2.5.12	Desarrollo Regional Conjunto	87.000.000	62.000.000	56.000.000	6.000.000	25.000.000	15.000.000	10.000.000		0	0	0		
2.2.2.5.12.1	Matadero	15.000.000	15.000.000	12.000.000	3.000.000	0				0				
2.2.2.5.12.2	Centro Acopio	16.000.000	16.000.000	14.000.000	2.000.000	0				0				
2.2.2.5.12.3	Microempresas Concentrados-Minerales	56.000.000	31.000.000	30.000.000	1.000.000	25.000.000	15.000.000	10.000.000		0				
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>12.395.672.485</b>	<b>4.211.421.400</b>	<b>2.687.979.247</b>	<b>#####</b>	<b>4.420.668.672</b>	<b>2.903.017.587</b>	<b>1.517.651.085</b>		<b>3.763.582.413</b>	<b>3.077.198.642</b>	<b>#####</b>		

## TITULO II

### MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

**ARTICULO 37º. Armonización Presupuestal:** Para el logro de los objetivos del Plan se hace necesario efectuar unos ajustes al presupuesto de la vigencia 2002, que permita armonizar las prioridades del Plan, lo cual se debe realizar mediante los proyectos de acuerdo que la Administración tramite ante el Concejo Municipal.

**ARTICULO 38º. Contratación:** En concordancia con la ley 80 y sus decretos reglamentarios, y demás normas complementarias, la administración podrá celebrar contratos o convenios con entidades públicas o privadas para el cumplimiento de los programas y proyectos previstos en el Plan de desarrollo.

**ARTICULO 39º. Instrumentos Para La Ejecución Del Plan:** Como instrumentos para la ejecución del plan, la administración presentará a consideración del concejo municipal proyectos de acuerdo para la creación del Fondo de Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (Ley 142/94), el Fondo Rotatorio de apoyo a las empresas asociativas de Economía Solidaria, y empresarios municipales.

**ARTICULO 40º. Vigencia:** El presente rige desde la fecha de su publicación y deroga, modifica o suspende las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Concejo Municipal de Ragonvalia, Norte de Santander a los 31 días del mes de Agosto del 2002,

Presidente del Concejo Municipal  
JOSE ORLANDO CACERES ALBARRACIN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RAGONVALIA**

**HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo recibió los debates reglamentarios de Ley, los días 28 y 31 de Agosto del 2002.

NANCY MARINA ACEVEDO  
Secretaria Concejo Municipal.

*“Ragonvalia Tierra de Esperanza Paz y Progreso”*